

Página 1 de 103

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Enviado, 01/08/26 del 2026

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85161501	Servicios de Salud	Servicio de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	Reparación de equipo médico quirúrgico	Mantenimiento o reparación de equipo médico mayor (capital)

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. \$ 50.000.000,00. Distribuidos en las siguientes vigencias.
\$ 50.000.000,00. Correspondientes a la vigencia 2026.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-008-07-01-05	UPRES DEANT	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO.	16	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO							\$ 50.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

ITEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	-	N°	UPRES DEANT	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO.	1	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO VIGENCIA 2026							\$ 50.000.000,00	

Amparado mediante Resolución N° 001 del 01/01/2026, por el cual se desagrega el presupuesto para la vigencia fiscal 2026.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios de mantenimiento (Art. 32 Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio y demás normas concordantes).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tengan dentro de su objeto el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos objeto del presente proceso, además, que certifiquen capacidad operativa para ejecutar las actividades encomendadas en el presente estudio previo, y que su objeto social esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso.

Adicionalmente, podrán participar las Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La razón de ser de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia es prestar un excelente servicio de Salud a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional; a través de todas las dependencias que la componen, por lo tanto, debe garantizar y mantener en óptimas condiciones tanto física como funcional todos sus equipamientos biomédicos relacionados en los diferentes grupos del Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios "ESPCO" y sus Establecimientos de Sanidad Policial Primarios "ESPRI" a su cargo.

En la actualidad se cuenta dentro de su inventario con un equipamiento (médicos y biomédicos, odontológicos, laboratorio clínico y rehabilitación) con el fin de prestar excelente servicios de salud, estos equipos debe permanecer disponibles en su totalidad durante las veinticuatro horas del día todos los días, con el fin de que esta Unidad continúe cumpliendo con los requisitos de seguridad necesarios y recomendaciones del fabricante, evitar su deterioro, garantizar el adecuado funcionamiento y prolongar la vida útil; la Unidad Prestadora de Salud Antioquia deberá contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con una empresa idónea con experiencia aparatos médicos para mejorar la seguridad, efectividad, eficiencia y economía en el uso de los equipamientos; resolviendo cualquier situación técnica que se presente para ayudar con el desempeño óptimo y minimizar el impacto en sus operaciones día a día en los diferentes servicios.

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad Prestadora de Salud Antioquia no cuenta con los funcionarios suficientes, herramientas, insumos, equipos simuladores, manuales de servicio / técnico para poder lograr e intervenir diferentes equipos para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo periódico cada 4 a 6 meses y ante cualquier eventualidad, también es necesario hacer mantenimientos preventivos, correctivos, predictivos, desensamble, ensamble, transporte, tratamiento antióxido, pintura electrostática para los equipamientos que lo requieran, además se requiere contratar el servicio de mantenimiento permanente, todo lo anterior redundará en la disponibilidad permanente, en las condiciones de uso óptimas y por ende en la satisfacción los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Así mismo efectuando el mantenimiento al equipamiento médico se da cumplimiento al plan de mantenimiento anual 2026 y las normatividades de habilitación que se cita a continuación:

- **Resolución de Habilitación 0003100 del 25 Nov 2019:** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
- **Resolución 1043 del 2006:** Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 4725 del 2005:** Artículo 38, dispositivos médicos, será responsable del correcto funcionamiento de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos.
- **Resolución 18-1304 de 2004:** artículo 4, capítulo 5, mantenimiento y calibración de instrumentos y equipos, debe especificar los programas de mantenimiento y calibración tanto fijos como portátiles en la vigencia radiológica de la instalación, así como los equipos utilizados para la práctica.
- **Resolución 18-1434 del 2002.** El titular deberá cumplir con la frecuencia de calibración o verificación establecida y conservará los certificados de calibración, de forma que pueda demostrar a las autoridades reguladoras, que las mediciones son trazables a



patrones nacionales o internacionales.

- **Instructivo No. 017-DISAN – AGESA – GRUSE del 14 de junio de 2013**, Directrices para el plan de gestión de mantenimiento del equipo biomédico en los Establecimientos de Sanidad Policial del Subsistema de Salud de la Policía Nacional
- **Resolución 013 del 28 de nov 2025** Lineamientos para la administración y gestión de los equipos biomédicos en los establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

ALTERNATIVA 1: Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo, ajuste de parámetros y verificación interna para el equipamiento que lo requiera con una empresa idónea con experiencia y funcionarios altamente capacitados para realizar labores de mantenimiento y que soporten la documentación necesaria para efectuar dichos mantenimientos, además ofrecer la garantía por los repuestos y accesorios ya sean originales y/o genéricos con especificaciones similares en caso de ser requeridos durante la ejecución del contrato.

ALTERNATIVA 2: La Unidad Prestadora de Salud de Antioquia podría realizar por su cuenta el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos descritos en los diferentes grupos, para lo cual debería contratar funcionarios con experiencia para ejecutar tales actividades, contar con un espacio físico y con la maquinaria necesaria tales como equipos, simuladores, manuales de servicio de cada uno de los equipos y un stock de repuestos.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

• **ALTERNATIVA 1.** Contratar con una empresa idónea, con experiencia que cuente con funcionarios altamente capacitados para realizar labores de mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo, que soporten la documentación necesaria para efectuar dichas actividades además de ofrecer la garantía por los repuestos y accesorios ya sean originales y/o genéricos que sean necesarios durante la ejecución del futuro contrato.

• **ALTERNATIVA 2:** No es viable toda vez que no existe personal de planta entrenado y capacitado por el fabricante o casa matriz de las diferentes marcas para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (objeto del contrato). Para implementar esto, la Dirección de Sanidad tendría que incurrir en costos adicionales tales como infraestructura física, maquinaria, herramientas, transporte, entrenamiento, compra de suministros y repuestos (manteniendo un stock de repuestos elevado en almacén), contratar personal como mínimo (2 ingenieros biomédicos certificados) que desarrollen las actividades de instalación y soporte técnico de los equipos en mención.

• **CONCLUSIÓN:** Se recomienda la alternativa 1 porque existe mayor confiabilidad del trabajo que entrega un oferente que contractualmente está respondiendo por el suministro de personal, repuestos, instalación y garantía de los mismos. La actividad de supervisión técnica del contrato se facilita, debido a que el oferente a contratar entregará informes y reportes de mantenimiento de cada equipo, indicando las observaciones del caso y las recomendaciones al usuario final. Las ventajas de contratar a la empresa idónea con entrenamiento en el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos descrito en los diferentes grupos:

- Disponibilidad del personal de ingeniería altamente calificado.
- Disponibilidad de todos los recursos necesarios para realizar cualquier tipo de tarea.
- Respuestas inmediatas a problemas que necesiten soluciones urgentes.
- Ahorro en concepción de mantenimiento, puesto que no hay que hacer grandes inversiones en equipos, repuestos o recursos humanos.
- Conocimiento de las exigencias oficiales, gubernamentales o locales que regulan esta actividad.
- **Soporte Telefónico y en Sitio:** Una empresa idónea brinda asistencia remota para resolución o diagnóstico de fallas en menos de una (1) hora por parte de los ingenieros y/o técnicos relacionados en presente proceso y menos de (3) horas en sitio cuando sea necesario.
- **Horario de Servicio:** De lunes a sábado en horario de 8:00 am a 6:00 pm, a través de su personal de ingeniería altamente calificado y entrenado.
- **Mantenimiento Preventivo:** Utilizar los elementos necesarios para realizar dos (2) visitas de mantenimiento preventivo acorde a los lineamientos del fabricante de cada equipo, la mano de obra y gastos de viaje para las rutinas de mantenimiento deben ser ejecutadas en el

Página 4 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

horario de servicio establecido, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante quien establece que la frecuencia de mantenimiento preventivo sea cada 6 meses. Si alguno de los equipos requiere rutinas de mantenimiento preventivo adicionales a las que se indican en esta propuesta debido a la frecuencia de uso el oferente deberá generar la recomendación del caso para que sea aprobada por el supervisor del futuro contrato.

- **Mantenimiento Correctivo:** Incluye repuestos, mano de obra y gastos de viaje para mantenimientos correctivos ilimitados deben ser ejecutadas en el horario de servicio establecido. Después de cada reparación, el equipo será sometido a un proceso de verificación; ajuste de parámetros y, certificación operacional.
- **Mantenimiento Proactivo & Predictivo:** Las visitas de seguimiento planificadas en acuerdo con el personal designado por la institución, las cuales serán ejecutadas en el horario de servicio establecido y comprenderán cualquier ajuste o cambio anticipado de repuestos que garanticen el funcionamiento continuo del equipo.
- **Recalificación Anual:** Servicio de mano de obra para calificación operacional y de desempeño anual del equipo deben ser ejecutadas por personal de ingeniería en el horario de servicio establecido.
- **Educación:** Una (1) o más capacitaciones durante la vigencia del contrato para el personal asistencial designado por la institución sobre el uso adecuado de la tecnología y primera atención, las cuales serán coordinadas previamente entre las partes e impartidas en el horario de servicio establecido.
- **Actualizaciones de Software:** Todas las mejoras del sistema se encuentran incluidas conforme a las recomendaciones del fabricante y las especificaciones de los equipos, contando con la última versión disponible en el mercado; no incluye nuevas funciones.
- Conocimiento de las exigencias oficiales, gubernamentales o locales que regulan esta actividad

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, este tipo de modalidad de contratación no está cobijado con ningún tratado internacional.

ASIGNACION DE PORCENTAJE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Teniendo en cuenta el comunicado oficial GS-2025-018667-DISAN del 28/02/2025 por medio del cual se establecen las directrices del mantenimiento de equipos biomédicos alineados a los principios de una administración en salud más eficiente, viable y sostenible, además del cumplimiento al principio de economía en salud como marco lógico y explícito, la Dirección de Sanidad a través de sus Unidades Prestadoras de Salud, busca definir los criterios y valores razonables en los contratos con objeto de mantenimiento del equipamiento biomédico, por lo cual toma como referencia la literatura técnica, que se enfoca de manera más específica en la tecnología biomédica, entre la que cuenta los documentos técnicos de: Martínez, 2022, "GERENCIA DEL MANTENIMIENTO HOSPITALES" [1]; A. Azoy Capote, 2014 "MÉTODO PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES DE MANTENIMIENTO" [2]; A. Perez Garcia, 2022 "HERRAMIENTA DE CÁLCULO DEL COSTO DE MANTENIMIENTO ANUAL DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA ANALIZAR EL PROCESO DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL MANTENIMIENTO EN LA CLÍNICA CARDIO VID" [3] y M. Meneses, 2005 "APLICACIÓN DEL MÉTODO DELPHI PARA DETERMINAR EL COSTO MÁXIMO ADMISIBLE EN MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS" [4], entre otros, que para efectos de la temática bajo análisis hace una diferenciación entre el mantenimiento correctivo y el mantenimiento preventivo, que en conjunto, se estructuran como las actividades técnico-administrativas encaminadas a disminuir los riesgos en el proceso de manejo y funcionamiento de esta tecnología, de manera que se garantice la seguridad del paciente, se prevengan y anticipen las fallas, los daños o averías y se reestablezca o mejore el funcionamiento del equipamiento biomédico, utilizado principalmente para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad en los servicios de salud.

Para el presente estudio, se determinó el cálculo de los valores anteriormente indicados, partiendo del costo de reposición del activo (%RAV), que no es otra cosa, que el valor del equipo para el cual estoy calculando los valores admisibles de mantenimiento, el cual determina los precios razonables de mantenimiento, se debe conocer el valor de los equipos objeto de mantenimiento, los cuales se relacionan así:



GRUPO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	COSTO DE ADQUISICION DEL EQUIPO CADQ	AM.VIDA UTIL DEL EQUIPO CON MANTENIMIENTO OPORTUNO	AM.VIDA UTIL DEL EQUIPO CON MANTENIMIENTO DEFICIENTE O INASISTENTE
ITEM				
1	ELECTROBISTURI	\$ 22.040.000,00	9	4
2	AED DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	\$ 23.635.469,00	9	4
3	ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR QED 6	\$ 10.677.790,00	9	4
4	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	\$ 4.408.263,00	9	4
5	ASPIRADOR QUIRURGICO	\$ 2.962.496,00	9	4
6	BALANZA CON TALLIMETRO Y BASCULAS ADULTO Y PEDIATRICAS	\$ 2.995.584,00	9	4
7	BOMBA DE INFUSION	\$ 2.995.584,00	9	4
8	BOMBA DE NUTRICION ENTERAL	\$ 14.637.000,00	9	4
9	CALENTADOR DE LIQUIDOS	\$ 14.637.000,00	9	4
10	CALENTADOR DE MANTAS UNIDAD DE CALENTAMIENTO	\$ 4.951.778,00	9	4
11	CAMA CUNA PEDIATRICA	\$ 13.173.140,00	9	4
12	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	\$ 21.537.205,00	9	4
13	CAMILLA DE PARTO	\$ 3.091.800,00	9	4
14	CAMILLA FIJA	\$ 408.000,00	9	4
15	CAMILLA TRANSPORTE FIJA MULTIPROPOSITO	\$ 10.726.149,00	9	4
16	CAPNOGRAFO	\$ 8.660.000,00	9	4
17	COLPOSCOPIO	\$ 23.635.469,00	9	4
18	DESFIBRILADOR BIFASICO CON MONITOR BASICO DE SIGNOS VITALES	\$ 147.395.982,30	9	4
19	ECOGRAFO	\$ 1.810.122,00	9	4
20	ECOTONE DOPPLER	\$ 9.145.173,00	9	4
21	ELECTROCARDIOGRAFO	\$ 3.526.299,63	9	4
22	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	\$ 268.000,00	9	4
23	FLUJOMETRO DE OXIGENO SENCILLO Y DOBLE DE 0 a 15 LPM	\$ 35.700.000,00	9	4
24	INCUBADORA DE TRANSPORTE	\$ 2.046.800,00	9	4
25	LAMPARA CUELLO DE CISNE LED	\$ 66.769.000,00	9	4
26	LAMPARA CIELITICA DOBLE	\$ 56.680.000,00	9	4
27	LAMPARA CIELITICA PORTATIL	\$ 14.237.260,00	9	4
28	LAMPARA FOTOTERAPIA	\$ 1.696.604,00	9	4
29	LARINGOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	\$ 196.058.589,00	9	4
30	MESA DE CIRUGIA	\$ 4.697.413,00	9	4
31	MICROSCOPIO QUIRURGICO	\$ 63.070.000,00	9	4
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	\$ 16.899.999,90	9	4
33	MONITOR FETAL	\$ 15.197.682,00	9	4
34	MOTOR PARA ORTOPEDIA A BATERIA	\$ 191.154,00	9	4
35	NEBULIZADOR ELECTRICO	\$ 2.335.351,20	9	4
36	NEURO ESTIMULADOR EZ STIM II	\$ 1.053.150,00	9	4
37	PULSOXIMETRO PORTATIL	\$ 5.191.371,00	9	4
38	RADIOMETRO	\$ 600.000,00	9	4
39	RECTOSIGMOIDOSCOPIO	\$ 273.635,00	9	4
40	REGULADOR DE OXIGENO	\$ 24.397.539,00	9	4
41	REGULADOR DE VACIO	\$ 48.720.000,00	9	4
42	SERVOCUNA INCUBADORA TIPO ABIERTO	\$ 2.120.649,00	9	4
43	SHEVER PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	\$ 9.610.672,00	9	4
44	SIERRA ELECTRICA PARA YESOS CON DOS CUCHILLAS	\$ 20.672.268,91	9	4
45	SIMULADOR ECK	\$ 1.057.398,00	9	4
46	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA	\$ 624.000,00	9	4
47	SUCCIONADOR ELECTRICO	\$ 42.920.000,00	9	4
48	TENSIOMETRO ADULTO PEDIATRICO	\$ 34.000.000,00	9	4
49	TORNQUETE NEUMATICO ALTA PRESION	\$ 8.506.460,00	9	4
50	VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA EMERGENCIAS MEDICAS	\$ 11.183.328,00	9	4
51	VIDEOLARINGOSCOPIO	\$ 11.222.055,00	9	4
52	FOTOFORO	\$ 1.071.000,00	9	4
53	AUTOCALVE DE MESA	\$ 2.325.197,00	9	4
54	BASCUA	\$ 14.000.000,00	9	4
55	CAVITRON	\$ 672.800,00	9	4
56	COMPRESOR ODONTOLÓGICO	\$ 65.600.000,00	9	4
57	CONTRA ANGULO	\$ 32.790.000,00	9	4
58	EQUIPO DE RX ODONTOLÓGICO PERIAPICAL	\$ 5.908.782,00	9	4
59	ESTERILIZADOR A VAPOR	\$ 2.666.053,00	9	4
60	IMPRESORA EQUIPO DE RX PERIAPICAL			
61	LAMPARA DE FOTOCURADO			

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

62	LAVADORA ULTRASONIC	\$12.980.000,00	9	4
63	MICROMOTOR	\$1.308.484,00	9	4
64	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ODONTOLOGIA	\$755.294,00	9	4
65	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA MICROMOTOR PIEZA RECTA CONTRAANGULO	\$2.100.000,00	9	4
66	PIEZA DE MANO RECTA	\$1.254.600,00	9	4
67	SCALER ULTRASONIDO	\$3.995.426,19	9	4
68	SELLADORA	\$	9	4
69	UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA	\$24.000.000,00	9	4
70	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	\$3.213.000,00	9	4
71	AGITADOR	\$21.982.000,00	9	4
72	CABINA DE BIOSEGURIDAD ESCO CLASS II	\$35.252.600,00	9	4
73	CENTRIFUGA	\$6.960.000,00	9	4
74	CONTADOR DE CELULAS ELECTRONICO	\$19.040.000,00	9	4
75	DESCONGELADOR DE PLASMA	\$23.851.920,00	9	4
76	ESTUFA DE CULTIVO	\$4.613.284,00	9	4
77	INCUBADORA DE CONTROL BIOLOGICO	\$6.380.000,00	9	4
78	MICROSCOPIO	\$6.551.979,00	9	4
79	PIPETA AUTOMATICA	\$1.011.862,00	9	4
80	PULSOXIMETRO	\$919.129,00	9	4
81	VORTEX	\$902.480,00	9	4
82	BANDA TROTADORA	\$8.155.000,00	9	4
83	BICICLETA ESTATICA	\$9.419.999,00	9	4
84	ELECTROESTIMULADOR	\$13.975.000,00	9	4
85	ELIPTICA	\$21.582.000,00	9	4
86	MASAJEADOR VIBRADOR	\$394.400,00	9	4
87	TANQUE HIDROCOLECTOR	\$7.796.800,00	9	4
88	TANQUE PARAFINA	\$472.499,00	9	4
89	TANQUE REMOLINO PARA MASAJE PACIENTES	\$5.800.387,00	9	4
90	TENS	\$191.400,00	9	4
91	ULTRASONIDO ESTIMULADOR	\$13.877.000,00	9	4
92	AUDIOMETRO AMPLAID	\$31.386.554,62	9	4
93	AUDIOMETRO PORTATIL	\$6.712.939,00	9	4
94	CABINA SONOAMORTIGUADA	\$7.166.747,00	9	4
95	IMPEDANCIMETRO AMPLAID	\$11.298.418,00	9	4

Como segundo punto y de acuerdo a los citados estudios, de manera general se establece que los valores porcentuales anuales para las actividades de mantenimiento deben estar entre el 1% y el 5% del valor total del equipo biomédico, donde si se llevara este valor al 5%, el 2% correspondería a las actividades de mantenimiento preventivo, y el 3% a los mantenimientos correctivos que se presenten durante el año.

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	COSTO DE ADQUISICION DEL EQUIPO	AM	AO	VALOR RAZONABLE ESTIMADO DE MANTENIMIENTO	VALOR RAZONABLE ESTIMADO DE MANTENIMIENTO	LIMITE MAXIMO ASIGNACION DE PRESUPUESTO POR EQUIPO PARA EL AÑO 2026
		CADQ	VIDA UTIL DEL EQUIPO CON MANTENIMIENTO OPORTUNO	VIDA UTIL DEL EQUIPO CON MANTENIMIENTO DEFICIENTE O INASISTENTE	PREVENTIVO	CORRECTIVO	5%
1	ELECTROBISTURI	\$22.040.000,00	9	4	\$440.800,00	\$681.200,00	\$1.102.000,00
2	AED DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	\$23.535.469,00	9	4	\$470.709,38	\$706.064,07	\$1.176.773,45
3	ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR QED 6	\$10.677.790,00	9	4	\$213.555,80	\$320.333,70	\$533.889,50
4	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	\$10.677.790,00	9	4	\$213.555,80	\$320.333,70	\$533.889,50
5	ASPIRADOR QUIRURGICO	\$4.408.283,00	9	4	\$88.165,26	\$132.247,89	\$220.413,16
6	BACANZA CON TALLIMETRO Y BASCULAS ADULTO Y PEDIATRICAS	\$2.952.499,00	9	4	\$59.249,92	\$88.874,88	\$148.124,80
7	BOMBA DE INFUSION	\$2.995.584,00	9	4	\$59.911,68	\$89.867,52	\$149.779,20
8	BOMBA DE NUTRICION ENTERAL	\$2.995.584,00	9	4	\$59.911,68	\$89.867,52	\$149.779,20
9	CALENTADOR DE LIQUIDOS	\$4.637.000,00	9	4	\$292.740,00	\$439.110,00	\$731.850,00
10	CALENTADOR DE MANTAS UNIDAD DE CALENTAMIENTO	\$4.637.000,00	9	4	\$292.740,00	\$439.110,00	\$731.850,00
11	CAMA CUNA PEDIATRICA	\$4.951.778,00	9	4	\$99.035,56	\$148.553,34	\$247.588,90
12	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	\$13.173.140,00	9	4	\$263.462,80	\$395.194,20	\$658.657,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

13	CAMILLA DE PARTO	\$ 21.537.205,00	9	4	\$ 430.744,10	\$ 646.116,15	\$ 1.076.860,25
14	CAMILLA FIJA	\$ 9.091.800,00	9	4	\$ 61.836,00	\$ 92.754,00	\$ 154.590,00
15	CAMILLA TRANSPORTE FIJA MULTIPROPOSITO	\$ 406.000,00	9	4	\$ 8.120,00	\$ 12.180,00	\$ 20.300,00
16	CAPNOGRAFO	\$ 10.726.149,00	9	4	\$ 214.622,98	\$ 321.784,47	\$ 536.307,45
17	COLPOSCOPIO	\$ 8.660.600,00	9	4	\$ 173.200,00	\$ 259.800,00	\$ 433.000,00
18	DESFIBRILADOR BIFASICO CON MONITOR BASICO DE SIGNOS VITALES	\$ 23.535.469,00	9	4	\$ 470.709,38	\$ 706.064,07	\$ 1.176.773,45
19	ECOGRAFO	\$ 147.395.982,30	9	4	\$ 2.947.919,65	\$ 4.421.879,47	\$ 7.369.799,12
20	ECOTONE DOPPLER	\$ 1.810.122,00	9	4	\$ 36.202,44	\$ 54.303,66	\$ 90.506,10
21	ELECTROCARDIOGRAFO	\$ 9.145.173,00	9	4	\$ 182.903,46	\$ 274.355,19	\$ 457.258,65
22	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	\$ 3.526.299,63	9	4	\$ 70.526,99	\$ 105.788,99	\$ 176.314,98
23	FLUJOMETRO DE OXIGENO SENCILLO Y DOBLE DE 0 a 15 LPM	\$ 268.000,00	9	4	\$ 5.360,00	\$ 8.040,00	\$ 13.400,00
24	INCUBADORA DE TRANSPORTE	\$ 35.700.000,00	9	4	\$ 714.000,00	\$ 1.071.000,00	\$ 1.785.000,00
25	LAMPARA CUELLO DE CISNE LED	\$ 2.046.800,00	9	4	\$ 40.936,00	\$ 61.404,00	\$ 102.340,00
26	LAMPARA CIELITICA DOBLE	\$ 65.769.000,00	9	4	\$ 1.335.180,00	\$ 2.002.770,00	\$ 3.337.950,00
27	LAMPARA CIELITICA PORTATIL	\$ 55.680.000,00	9	4	\$ 1.113.600,00	\$ 1.670.400,00	\$ 2.784.000,00
28	LAMPARA FOTOTERAPIA	\$ 14.237.260,00	9	4	\$ 284.745,20	\$ 427.117,80	\$ 711.863,00
29	LARINGOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	\$ 1.696.604,00	9	4	\$ 33.932,08	\$ 50.898,12	\$ 84.830,20
30	MESA DE CIRUGIA	\$ 196.858.689,00	9	4	\$ 3.937.171,78	\$ 5.905.757,67	\$ 9.842.929,45
31	MICROSCOPIO QUIRURGICO	\$ 4.697.413,00	9	4	\$ 93.948,26	\$ 140.922,39	\$ 234.870,65
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	\$ 63.070.000,00	9	4	\$ 1.261.400,00	\$ 1.892.100,00	\$ 3.153.500,00
33	MONITOR FETAL	\$ 15.899.999,00	9	4	\$ 318.000,00	\$ 477.000,00	\$ 785.000,00
34	MOTOR PARA ORTOPEDIA A BATERIA	\$ 15.197.682,00	9	4	\$ 303.953,64	\$ 455.930,46	\$ 759.884,10
35	NEBULIZADOR ELECTRICO	\$ 191.154,00	9	4	\$ 3.823,08	\$ 5.734,62	\$ 9.567,70
36	NEURO ESTIMULADOR EZ STIM II	\$ 2.335.351,20	9	4	\$ 46.707,02	\$ 70.060,54	\$ 116.767,56
37	PULSOXIMETRO PORTATIL	\$ 1.053.150,00	9	4	\$ 21.063,00	\$ 31.594,50	\$ 52.657,60
38	RADIOMETRO	\$ 6.191.371,00	9	4	\$ 103.827,42	\$ 155.741,13	\$ 259.568,65
39	RECTOSIGMOIDOSCOPIO	\$ 0,00	9	4	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
40	REGULADOR DE OXIGENO	\$ 600.000,00	9	4	\$ 0	\$ 18.000,00	\$ 30.000,00
41	REGULADOR DE VACIO	\$ 273.635,00	9	4	\$ 5.472,70	\$ 8.209,05	\$ 13.681,75
42	SERVOCUNA INCUBADORA TIPO ABIERTO	\$ 24.397.639,00	9	4	\$ 487.950,78	\$ 731.926,17	\$ 1.219.876,95
43	SHEVER PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	\$ 48.720.000,00	9	4	\$ 974.400,00	\$ 1.461.600,00	\$ 2.436.000,00
44	SIERRA ELECTRICA PARA YESOS CON DOS CUCHILLAS	\$ 2.120.649,00	9	4	\$ 42.412,98	\$ 63.619,47	\$ 106.032,45
45	SIMULADOR ECK	\$ 9.510.572,00	9	4	\$ 190.211,44	\$ 285.317,16	\$ 475.528,60
46	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA	\$ 20.672.288,91	9	4	\$ 413.445,38	\$ 620.168,07	\$ 1.033.613,45
47	SUCCIONADOR ELECTRICO	\$ 1.057.398,00	9	4	\$ 21.147,96	\$ 31.721,94	\$ 52.869,90
48	TENSIOMETRO ADULTO PEDIATRICO	\$ 624.000,00	9	4	\$ 12.480,00	\$ 18.720,00	\$ 31.200,00
49	TORNQUETE NEUMATICO ALTA PRESION	\$ 42.820.000,00	9	4	\$ 856.400,00	\$ 1.287.600,00	\$ 2.146.000,00
50	VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA EMERGENCIAS MEDICAS	\$ 34.000.000,00	9	4	\$ 680.000,00	\$ 1.020.000,00	\$ 1.700.000,00
51	VIDEOLARINGOSCOPIO	\$ 8.606.460,00	9	4	\$ 170.129,20	\$ 255.193,80	\$ 425.323,00
52	FOTOFORO	\$ 1.183.328,00	9	4	\$ 23.666,56	\$ 35.499,84	\$ 59.166,40
53	AUTOCLAVE DE MESA	\$ 41.222.055,00	9	4	\$ 224.441,10	\$ 336.661,65	\$ 561.102,75
54	BASCUA	\$ 1.071.000,00	9	4	\$ 21.420,00	\$ 32.130,00	\$ 53.550,00
55	CAVITRON	\$ 2.325.197,00	9	4	\$ 46.503,94	\$ 69.755,91	\$ 116.259,85
56	COMPRESOR ODONTOLÓGICO	\$ 14.000.000,00	9	4	\$ 280.000,00	\$ 420.000,00	\$ 700.000,00
57	CONTRA ANGULO	\$ 672.800,00	9	4	\$ 13.456,00	\$ 20.184,00	\$ 33.640,00
58	EQUIPO DE RX ODONTOLÓGICO PERIAPICAL	\$ 65.600.000,00	9	4	\$ 1.312.000,00	\$ 1.968.000,00	\$ 3.280.000,00
59	ESTERILIZADOR A VAPOR	\$ 32.750.000,00	9	4	\$ 655.000,00	\$ 983.700,00	\$ 1.639.500,00
60	IMPRESORA EQUIPO DE RX PERIAPICAL	\$ 5.908.782,00	9	4	\$ 118.175,64	\$ 177.263,46	\$ 295.439,10
61	LAMPARA DE FOTOCURADO	\$ 2.686.053,00	9	4	\$ 53.321,06	\$ 79.981,59	\$ 133.302,65
62	LAVADORA ULTRASONIC	\$ 12.980.000,00	9	4	\$ 259.600,00	\$ 389.400,00	\$ 649.000,00
63	MICROMOTOR	\$ 1.308.484,00	9	4	\$ 26.169,68	\$ 39.254,52	\$ 65.424,20
64	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ODONTOLOGIA	\$ 755.294,00	9	4	\$ 15.105,88	\$ 22.658,82	\$ 37.764,70
65	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA MICROMOTOR PIEZA RECTA CONTRAANGULO	\$ 2.100.000,00	9	4	\$ 42.000,00	\$ 63.000,00	\$ 105.000,00
66	PIEZA DE MANO RECTA	\$ 1.254.600,00	9	4	\$ 25.092,00	\$ 37.638,00	\$ 62.730,00
67	SCALER ULTRASONIDO	\$ 3.995.426,19	9	4	\$ 79.908,52	\$ 119.862,79	\$ 199.771,31
68	SELLADORA	\$ 0,00	9	4	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
69	UNIDAD ODONTOLÓGICA COMPLETA	\$ 24.000.000,00	9	4	\$ 0	\$ -720.000,00	\$ -120.000,00
70	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTATIL	\$ 3.213.000,00	9	4	\$ 64.260,00	\$ 96.390,00	\$ 160.650,00
71	AGITADOR	\$ 21.982.000,00	9	4	\$ 439.640,00	\$ 659.460,00	\$ 1.099.100,00
72	CABINA DE BIOSEGURIDAD ESCO CLASS II	\$ 35.252.600,00	9	4	\$ 705.052,00	\$ 1.057.578,00	\$ 1.762.630,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

73	CENTRIFUGA	\$ 6.960.000,00	\$ 139.200,00	\$ 208.800,00	\$ 348.000,00
74	CONTADOR DE CELULAS ELECTRONICO	\$ 19.040.000,00	\$ 380.800,00	\$ 571.200,00	\$ 952.000,00
75	DESCONGELADOR DE PLASMA	\$ 23.851.920,00	\$ 477.038,40	\$ 715.557,60	\$ 1.192.596,00
76	ESTUFA DE CULTIVO	\$ 4.613.284,00	\$ 92.265,68	\$ 138.398,52	\$ 230.684,20
77	INCUBADORA DE CONTROL BIOLOGICO	\$ 6.380.000,00	\$ 127.600,00	\$ 191.400,00	\$ 319.000,00
78	MICROSCOPIO	\$ 6.551.979,00	\$ 131.039,58	\$ 196.559,37	\$ 327.598,95
79	PIPETA AUTOMATICA	\$ 4.011.862,00	\$ 20.237,24	\$ 30.355,86	\$ 50.593,10
80	PULSOXIMETRO	\$ 919.129,00	\$ 18.382,58	\$ 27.573,87	\$ 45.966,45
81	VORTEX	\$ 902.480,00	\$ 18.049,60	\$ 27.074,40	\$ 45.124,00
82	BANDA TROTADORA	\$ 8.155.000,00	\$ 163.100,00	\$ 244.650,00	\$ 407.750,00
83	BICICLETA ESTATICA	\$ 9.419.999,00	\$ 188.399,98	\$ 282.599,97	\$ 470.999,95
84	ELECTROESTIMULADOR	\$ 3.976.000,00	\$ 79.500,00	\$ 119.250,00	\$ 198.750,00
85	ELIPTICA	\$ 21.582.000,00	\$ 431.640,00	\$ 647.460,00	\$ 1.079.100,00
86	MASAJEADOR VIBRADOR	\$ 394.400,00	\$ 7.888,00	\$ 11.832,00	\$ 19.720,00
87	TANQUE HIDROCOLECTOR	\$ 7.796.800,00	\$ 155.936,00	\$ 233.904,00	\$ 389.840,00
88	TANQUE PARAFINA	\$ 472.499,00	\$ 9.449,98	\$ 14.174,97	\$ 23.624,95
89	TANQUE REMOLINO PARA MASAJE PACIENTES	\$ 5.800.387,00	\$ 116.007,74	\$ 174.011,61	\$ 290.019,35
90	TENS	\$ 191.400,00	\$ 3.828,00	\$ 5.742,00	\$ 9.570,00
91	ULTRASONIDO ESTIMULADOR	\$ 3.877.000,00	\$ 77.540,00	\$ 116.310,00	\$ 193.850,00
92	AUDIOMETRO AMPLAID	\$ 3.386.554,62	\$ 67.731,09	\$ 101.596,64	\$ 169.327,73
93	AUDIOMETRO PORTATIL	\$ 6.712.939,00	\$ 134.258,78	\$ 201.388,17	\$ 335.646,95
94	CABINA SONOAMORTIGUADA	\$ 7.168.747,00	\$ 143.334,94	\$ 215.002,41	\$ 358.337,35
95	IMPEDANCIMETRO AMPLAID	\$ 11.298.418,00	\$ 225.968,36	\$ 338.952,54	\$ 564.920,90

Precisando que estos valores para las intervenciones preventivas, no incluyen el suministro de refacciones o kits requeridos para este tipo de intervenciones, luego esta cifra corresponde netamente a sus costos administrativos y de mano de obra, situación que difiere para los mantenimientos correctivos, cuyo valor porcentual de referencia, si incluye el costo de los repuestos.

Teniendo en cuenta, el comunicado oficial N° GS-2025-018667-DISAN del 28/02/2025 y los cuadros anteriores se puede evidenciar el valor admisible para realizar la actividad de mantenimiento preventivo.

Continuando con el tema, se presentan los valores del mercado y precios históricos con el fin de ejecutar actividades de mantenimiento preventivo de acuerdo a los principios de economía, donde se puede evidenciar valores acordes a la actualidad para los equipos objeto del presente estudio.

ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS										
GRUPO/ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	U.M.	CANT.	CONTRATO 2023 102-7-20139-23	CONTRATO 2024 102-7-20083-24	CONTRATO 2025 2025-102-7-20255-25	VR PROYECTADO IPC 2023 0,28%	VR PROYECTADO IPC 2024 5,20%	VR PROYECTADO IPC 2025 5,10%	VR HISTÓRICO DE REFERENCIA
GRUPO N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AJUSTE PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUÍA										
1	ELECTROBISTURÍ	UNIDAD	1	\$ 89.401,00	\$ 78.781,39	\$ 48.148,93	\$ 83.854,21	\$ 83.188,34	\$ 48.503,58	\$ 48.503,58
2	AED DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	UNIDAD	1	\$ 112.776,00	\$ 108.504,45	\$ 62.780,67	\$ 138.262,34	\$ 119.982,48	\$ 65.982,48	\$ 65.982,48
3	ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR QED 6	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 164.934,00	\$ 95.430,81	NO SE CONTRATO	\$ 182.359,81	\$ 100.297,78	\$ 100.297,78
4	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 164.934,00	\$ 95.430,81	NO SE CONTRATO	\$ 182.359,81	\$ 100.297,78	\$ 100.297,78
5	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	UNIDAD	1	\$ 61.047,00	\$ 84.195,22	\$ 37.143,35	\$ 73.780,43	\$ 70.977,67	\$ 39.037,66	\$ 39.037,66
6	BALANZA CON TALLÍMETRO Y BASCULAS ADULTO Y PEDIÁTRICAS	UNIDAD	1	\$ 51.408,00	\$ 54.059,13	\$ 37.278,61	\$ 82.114,05	\$ 69.770,59	\$ 32.873,62	\$ 32.873,62
7	BOMBA DE INFUSIÓN	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 67.980,39	\$ 39.333,45	\$ 83.854,21	\$ 76.182,65	\$ 41.339,46	\$ 41.339,46
8	BOMBA DE NUTRICIÓN ENTERAL	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 67.980,39	\$ 39.333,45	\$ 83.854,21	\$ 76.182,65	\$ 41.339,46	\$ 41.339,46
9	CALENTADOR DE LÍQUIDOS	UNIDAD	1	\$ 52.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,98	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
10	CALENTADOR DE MANTAS UNIDAD DE CALENTAMIENTO	UNIDAD	1	\$ 61.690,00	\$ 39.224,31	\$ 22.695,18	\$ 74.537,34	\$ 49.368,44	\$ 23.852,63	\$ 23.852,63
11	CAMA CUÑA PEDIÁTRICA	UNIDAD	1	\$ 52.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,98	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
12	CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA	UNIDAD	1	\$ 95.426,00	\$ 91.509,42	\$ 52.847,35	\$ 115.299,09	\$ 101.177,67	\$ 55.647,66	\$ 55.647,66
13	CAMILLA DE PARTO	UNIDAD	1	\$ 52.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,98	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
14	CAMILLA FIJA	UNIDAD	1	\$ 52.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,98	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
15	CAMILLA TRANSPORTE FIJA MULTIPROPOSITO	UNIDAD	1	\$ 52.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,98	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
16	CAPNOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 72.978,89	\$ 42.228,16	\$ 83.854,21	\$ 80.890,38	\$ 44.379,69	\$ 44.379,69
17	COLPOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 137.645,00	\$ 143.467,08	\$ 83.010,05	\$ 168.310,47	\$ 168.624,66	\$ 87.243,66	\$ 87.243,66
18	DESFIBRILADOR BIFÁSICO CON MONITOR BÁSICO DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	1	\$ 112.776,00	\$ 112.431,45	\$ 66.062,83	\$ 166.262,34	\$ 124.310,06	\$ 68.370,62	\$ 68.370,62
19	ECOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 190.852,00	\$ 183.018,84	\$ 105.894,70	\$ 230.598,17	\$ 202.355,15	\$ 111.295,33	\$ 111.295,33
20	ECOTONE DOPPLER	UNIDAD	1	\$ 13.013,00	\$ 13.883,89	\$ 7.917,49	\$ 15.723,04	\$ 15.129,62	\$ 8.321,28	\$ 8.321,28
21	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 95.426,00	\$ 100.237,10	\$ 57.997,18	\$ 115.299,09	\$ 110.827,35	\$ 60.855,04	\$ 60.855,04
22	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	UNIDAD	1	\$ 30.845,00	\$ 32.435,54	\$ 18.787,20	\$ 37.268,67	\$ 35.862,42	\$ 19.724,33	\$ 19.724,33
23	FLUJIMETRO DE OXIGENO SENCILLO Y DOBLE DE 0 a 15 LPM	UNIDAD	1	\$ 13.013,00	\$ 13.774,05	\$ 7.969,76	\$ 15.723,04	\$ 15.229,81	\$ 8.376,22	\$ 8.376,22
24	INCUBADORA DE TRANSPORTE	UNIDAD	1	\$ 91.783,00	\$ 105.781,87	\$ 61.193,81	\$ 110.873,24	\$ 116.935,82	\$ 64.314,69	\$ 64.314,69
25	LAMPARA CUELLO DE CISNE LED	UNIDAD	1	\$ 13.013,00	\$ 13.883,89	\$ 7.917,49	\$ 15.723,04	\$ 15.129,62	\$ 8.321,28	\$ 8.321,28
26	LAMPARA CILÍMICA DOBLE	UNIDAD	1	\$ 156.152,00	\$ 156.882,80	\$ 90.772,39	\$ 188.671,87	\$ 173.457,78	\$ 95.401,78	\$ 95.401,78
27	LAMPARA CILÍMICA PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 72.979,89	\$ 42.228,16	\$ 83.854,21	\$ 80.890,38	\$ 44.379,69	\$ 44.379,69
28	LAMPARA FOTOTERAPIA	UNIDAD	1	\$ 52.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,98	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
29	LARINGOSCOPIO ADULTO PEDIÁTRICO	UNIDAD	1	\$ 13.013,00	\$ 13.883,89	\$ 7.917,49	\$ 15.723,04	\$ 15.129,62	\$ 8.321,28	\$ 8.321,28
30	MESA DE CIRUGIA	UNIDAD	1	\$ 95.426,00	\$ 100.347,10	\$ 58.060,83	\$ 115.299,09	\$ 110.848,97	\$ 61.021,93	\$ 61.021,93

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL

31	MICROSCOPIO QUIRURGICO	UNIDAD	1	\$ 216.878,00	\$ 214.402,18	\$ 124.053,09	\$ 262.044,25	\$ 237.064,20	\$ 130.379,80	\$ 130.379,80
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	UNIDAD	1	\$ 102.816,00	\$ 105.511,28	\$ 61.048,81	\$ 124.228,10	\$ 116.658,74	\$ 64.162,20	\$ 64.162,20
33	MONITOR FETAL	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 72.979,89	\$ 42.228,18	\$ 63.854,21	\$ 60.690,36	\$ 44.379,69	\$ 44.379,69
34	MOTOR PARA ORTOPEDIA A BATERIA	UNIDAD	1	\$ 70.686,00	\$ 60.842,58	\$ 35.203,50	\$ 85.406,82	\$ 67.270,70	\$ 36.998,88	\$ 36.998,88
35	NEBULIZADOR ELECTRICO	UNIDAD	1	\$ 34.700,00	\$ 36.489,79	\$ 21.112,99	\$ 41.926,50	\$ 40.345,01	\$ 22.189,76	\$ 22.189,76
36	NEURO ESTIMULADOR EZ-STIM II	UNIDAD	1	\$ 39.038,00	\$ 41.051,65	\$ 23.752,48	\$ 47.167,92	\$ 45.388,86	\$ 24.963,86	\$ 24.963,86
37	PULSOXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 18.278,00	\$ 20.272,18	\$ 11.729,48	\$ 23.292,77	\$ 22.413,98	\$ 12.327,68	\$ 12.327,68
38	RADIOMETRO	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 59.400,00	\$ 34.368,84	NO SE CONTRATO	\$ 65.675,73	\$ 38.121,65	\$ 38.121,65
39	RECTOSIGMOIDOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 34.700,00	\$ 36.489,79	\$ 21.112,99	\$ 41.926,50	\$ 40.345,01	\$ 22.189,76	\$ 22.189,76
40	REGULADOR DE OXIGENO	UNIDAD	1	\$ 17.350,00	\$ 18.244,90	\$ 10.556,49	\$ 20.963,25	\$ 20.172,51	\$ 11.094,87	\$ 11.094,87
41	REGULADOR DE VACIO	UNIDAD	1	\$ 13.013,00	\$ 13.683,89	\$ 7.917,49	\$ 15.723,04	\$ 15.129,62	\$ 8.321,28	\$ 8.321,28
42	SERVOCUNA INCUBADORA TIPO ABIERTO	UNIDAD	1	\$ 104.101,00	\$ 109.469,68	\$ 63.339,15	\$ 125.780,71	\$ 121.035,37	\$ 66.569,45	\$ 66.569,45
43	SHEVER PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	UNIDAD	1	\$ 199.527,00	\$ 197.408,85	\$ 114.219,60	\$ 241.079,80	\$ 218.263,28	\$ 120.044,80	\$ 120.044,80
44	SIERRA ELECTRICA PARA YESOS CON DOS CUCHILLAS	UNIDAD	1	\$ 52.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,98	\$ 60.617,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
45	SIMULADOR ECG	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 217.800,00	\$ 128.019,08	NO SE CONTRATO	\$ 240.811,01	\$ 132.446,05	\$ 132.446,05
46	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 72.979,89	\$ 42.228,18	\$ 83.854,21	\$ 80.690,36	\$ 44.379,69	\$ 44.379,69
47	SUCCIONADOR ELECTRICO	UNIDAD	1	\$ 61.047,00	\$ 69.396,84	\$ 40.153,01	\$ 73.760,43	\$ 70.200,81	\$ 42.200,81	\$ 42.200,81
48	TENSIOINFORME ADULTO PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$ 34.700,00	\$ 36.489,79	\$ 21.112,99	\$ 41.926,50	\$ 40.345,01	\$ 22.189,76	\$ 22.189,76
49	TORNQUETE NEUMATICO ALTA PRESION	UNIDAD	1	\$ 52.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,98	\$ 60.617,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
50	VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA EMERGENCIAS MEDICAS	UNIDAD	1	\$ 190.852,00	\$ 183.018,84	\$ 105.894,70	\$ 230.099,17	\$ 202.355,15	\$ 111.295,33	\$ 111.295,33
51	VIDEO LARINGOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 30.363,00	\$ 31.928,79	\$ 18.473,99	\$ 36.688,29	\$ 35.302,13	\$ 19.416,16	\$ 19.416,16
52	FOTOFORO	UNIDAD	1	\$ 11.278,00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 13.625,72	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
GRUPO N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGIA										
53	AUTOCLAVE DE MESA	UNIDAD	1	\$ 95.426,00	\$ 88.797,02	\$ 21.940,60	115.299,09	85.987,30	23.059,57	\$ 23.059,57
54	BASCULA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 77.220,00	\$ 44.679,49	0	85.378,45	46.969,14	\$ 46.969,14
55	CAVITRON	UNIDAD	1	\$ 34.700,00	\$ 36.489,79	\$ 21.112,99	\$ 41.926,50	\$ 40.345,01	\$ 22.189,76	\$ 22.189,76
56	COMPRESOR ODONTOLOGICO	UNIDAD	1	\$ 86.751,00	\$ 91.224,79	\$ 52.782,68	\$ 104.817,46	\$ 100.892,87	\$ 55.474,68	\$ 55.474,68
57	CONTRA ANGULO	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 40.540,50	\$ 23.458,73	0	44.623,68	24.653,02	\$ 24.653,02
58	EQUIPO DE RX ODONTOLOGICO PERIAPICAL	UNIDAD	1	\$ 112.778,00	\$ 116.358,45	\$ 67.324,99	\$ 136.262,34	\$ 128.651,95	\$ 70.758,56	\$ 70.758,56
59	ESTERILIZADOR A VAPOR	UNIDAD	1	\$ 95.426,00	\$ 117.610,00	\$ 68.164,86	115.299,09	\$ 130.256,86	71.641,27	\$ 71.641,27
60	IMPRESORA EQUIPO DE RX PERIAPICAL	UNIDAD	1	\$ 95.426,00	\$ 196.350,00	\$ 113.698,11	115.299,09	217.084,77	118.496,71	\$ 118.496,71
61	LAMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	\$ 21.683,00	\$ 22.806,75	\$ 13.195,93	26.204,67	23.210,33	13.668,97	\$ 13.668,97
62	LAVADORA ULTRASONIC	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	NO SE CONTRATO	60.617,85	33.284,81	\$ 33.284,81
63	MICROMOTOR	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 40.540,50	\$ 23.458,73	NO SE CONTRATO	44.623,68	24.653,02	\$ 24.653,02
64	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ODONTOLOGIA	UNIDAD	1	\$ 17.350,00	\$ 18.244,90	\$ 10.556,49	20.963,25	20.172,51	11.094,87	\$ 11.094,87
65	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA MICROMOTOR PIEZA RECTA CONTRAANGULO	UNIDAD	1	\$ 26.989,00	\$ 28.380,98	\$ 16.421,23	32.609,83	31.379,49	17.258,71	\$ 17.258,71
66	PIEZA DE MANO RECTA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 40.540,50	\$ 23.458,73	NO SE CONTRATO	44.623,68	24.653,02	\$ 24.653,02
67	SCALER ULTRASONIDO	UNIDAD	1	\$ 34.700,00	\$ 36.489,79	\$ 21.112,99	41.926,50	40.345,01	22.189,76	\$ 22.189,76
68	SELLADORA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 84.248,00	\$ 54.531,89	NO SE CONTRATO	104.255,49	57.313,02	\$ 57.313,02
69	UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA	UNIDAD	1	\$ 104.101,00	\$ 109.469,68	\$ 63.339,15	125.780,71	121.035,37	66.569,45	\$ 66.569,45
70	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 34.700,00	\$ 36.489,79	\$ 21.112,99	41.926,50	40.345,01	22.189,76	\$ 22.189,76
GRUPO N° 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO										
71	AGITADOR	UNIDAD	1	\$ 62.051,00	\$ 64.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,98	\$ 60.617,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
72	CABINA DE BIOSEGURIDAD ESCO CLASS II	UNIDAD	1	\$ 104.101,00	\$ 101.970,43	\$ 59.000,08	\$ 125.780,71	\$ 112.743,81	\$ 62.008,08	\$ 62.008,08
73	CENTRIFUGA	UNIDAD	1	\$ 62.051,00	\$ 64.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,98	\$ 60.617,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
74	CONTADOR DE CELULAS ELECTRONICO	UNIDAD	1	\$ 17.350,00	\$ 18.244,90	\$ 10.556,49	\$ 20.963,25	\$ 20.172,51	\$ 11.094,87	\$ 11.094,87
75	DESCONGELADOR DE PLASMA	UNIDAD	1	\$ 62.051,00	\$ 64.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,98	\$ 60.617,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
76	ESTUFA DE CULTIVO	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 72.979,89	\$ 42.228,18	\$ 83.854,21	\$ 80.690,36	\$ 44.379,69	\$ 44.379,69
77	INCUBADORA DE CONTROL BIOLOGICO	UNIDAD	1	\$ 62.051,00	\$ 49.520,67	\$ 28.652,65	\$ 62.890,98	\$ 64.752,63	\$ 30.113,94	\$ 30.113,94
78	MICROSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 89.401,00	\$ 72.979,89	\$ 42.228,18	\$ 63.854,21	\$ 60.690,36	\$ 44.379,69	\$ 44.379,69
79	PIPETA AUTOMATICA	UNIDAD	1	\$ 39.038,00	\$ 41.051,65	\$ 23.752,48	\$ 47.167,92	\$ 45.388,86	\$ 24.963,86	\$ 24.963,86
80	PULSOXIMETRO	UNIDAD	1	\$ 18.278,00	\$ 20.272,18	\$ 11.729,48	\$ 23.292,77	\$ 22.413,98	\$ 12.327,68	\$ 12.327,68
81	VORTEX	UNIDAD	1	\$ 28.025,00	\$ 27.367,21	\$ 15.834,08	\$ 31.444,58	\$ 30.259,61	\$ 16.642,23	\$ 16.642,23
GRUPO N° 4: SERVICIO MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REHABILITACION										
82	BANDA TROTADORA	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 72.979,89	\$ 42.228,18	\$ 83.854,21	\$ 80.690,36	\$ 44.379,69	\$ 44.379,69
83	BICICLETA ESTATICA	UNIDAD	1	\$ 89.964,00	\$ 94.603,48	\$ 64.737,57	\$ 108.999,59	\$ 104.598,53	\$ 57.529,19	\$ 57.529,19
84	ELECTROESTIMULADOR	UNIDAD	1	\$ 61.408,00	\$ 40.199,13	\$ 23.259,21	\$ 62.114,05	\$ 44.448,26	\$ 24.445,43	\$ 24.445,43
85	ELIPTICA	UNIDAD	1	\$ 69.400,00	\$ 72.979,59	\$ 32.504,97	\$ 83.853,00	\$ 80.690,03	\$ 44.372,72	\$ 44.372,72
86	MASAJEADOR VIBRADOR	UNIDAD	1	\$ 13.013,00	\$ 13.683,89	\$ 7.917,49	\$ 15.723,04	\$ 15.129,62	\$ 8.321,28	\$ 8.321,28
87	TANQUE HIDROCOLECTOR	UNIDAD	1	\$ 62.051,00	\$ 79.992,37	\$ 46.283,58	\$ 62.890,98	\$ 88.443,72	\$ 48.644,04	\$ 48.644,04
88	TANQUE PARAFINA	UNIDAD	1	\$ 51.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 61.882,70	\$ 60.617,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
89	TANQUE REMOLINO PARA MASAJE PACIENTES	UNIDAD	1	\$ 24.130,00	\$ 41.704,12	\$ 24.130,00	\$ 41.926,50	\$ 46.110,24	\$ 25.360,63	\$ 25.360,63
90	TENS	UNIDAD	1	\$ 21.688,00	\$ 22.806,76	\$ 13.195,98	26.204,67	25.216,33	13.668,97	\$ 13.668,97
91	ULTRASONIDO ESTIMULADOR	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 54.059,13	\$ 31.278,61	NO SE CONTRATO	59.770,59	32.873,82	\$ 32.873,82
GRUPO N° 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AUDIOLOGIA										
92	AUDIOMETRO AMPLAID	UNIDAD	1	\$ 179.928,00	\$ 179.735,98	\$ 103.995,22	217.399,18	195.725,42	109.298,98	\$ 109.298,98
93	AUDIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 179.928,00	\$ 251.328,00	\$ 145.418,38	217.399,18	277.881,31	152.834,72	\$ 152.834,72
94	CABINA SONOAMORTIGUADA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 164.934,00	\$ 95.430,81	NO SE CONTRATO	182.359,61	100.297,78	\$ 100.297,78
95	IMPEDANCIOMETRO AMPLAID	UNIDAD	1	\$ 95.426,00	\$ 99.363,42	\$ 57.491,67	116.299,09	109.881,36	60.423,75	\$ 60.423,75

Por esta razón se establece un plan de actividades anual para el equipamiento biomédico con el fin de prevenir fallas en los equipos, evitar padras

Página 10 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

y gastos imprevistos así mismo reducir el reemplazo de equipos durante su vida útil, que impidan el normal desarrollo de las actividades propias del servicio.

El propósito de dar cumplimiento a un programa de mantenimiento es poder inspeccionar los equipos, la frecuencia de uso y estado para detectar posibles fallas y corregirlas en su momento para evitar emitir resultados dudosos en los procesos de análisis, por tanto, se busca garantizar la confiabilidad de los resultados, para que tanto los analistas como los equipos operen en mejores condiciones de seguridad de acuerdo al estado de los equipos y las condiciones de funcionamiento.

Adicionalmente se busca la disminución de tiempo muerto o de parada del equipo que podrían repercutir en la salud de la población, por otra parte, se establece claramente la vida útil del equipo de acuerdo al uso.

Cuando se evidencia un mayor control de los equipos se establece un mayor compromiso con la calidad, lo que redundará en el beneficio para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de esta manera se garantiza la operación confiable y segura del equipo en mención.

De acuerdo a lo anterior, una vez analizada las características del servicio, los precios históricos, la infraestructura, la programación quirúrgica y la complejidad de los procedimientos realizados en el servicio de cirugía y procedimientos de la Unidad, se puede concluir que la prestación del servicio es de forma permanente; Por tal motivo no se tomara en cuenta la comunicación oficial N° GS-2025-018667-DISAN por la razones antes expuestas y se iniciara con el proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015...

CONSULTA / ACUERDO MARCO / EN EL AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE / SECOP II.

Dando aplicabilidad al Decreto 310 de marzo de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente-

igualmente se apoyó con la guía de Colombia Compra Eficiente "Análisis del Sector", en el siguiente link:
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf



Consulta nuestros videos con recomendaciones generales



Indisponibilidad en la TVEO

Qué pueda comprar

Seleccione la categoría y/o el producto que desea comprar

Categoría

Productos

Servicio de Mantenimiento Equipamiento Biomedico



Qué puede comprar

Indicaciones la categoría y el producto que desea comprar

Categoría

Productos



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima

SE-1115-002-01-2021

Febrero 17, 2024

RESULTADOS

Dotaciones de vestuario de Calle III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la venta de Dotaciones de Vestuario de Calle al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (b) las...

Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación adquisición de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos...

Suministro de Elementos de Material Pedagógico para la entrega de los mismos al nivel nacional

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del proceso de selección corresponde a establecer: (i) las condiciones para la contratación del suministro de elementos de Material Pedagógico al amparo del Acuerdo Marco de Precios y la entrega de los mismos por parte...

Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluido Autopartes y Mano de Obra y (ii) Adquisición de Autopartes

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluido Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las...

Consumibles de Impresión II

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones en las cuales los Proveedores suministrarán consumibles de impresión; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se Vinculan al Acuerdo Marco de Consumibles de...

Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación de servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros al amparo del Acuerdo Marco y la prestación del servicio...

« primera » anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 9 « siguiente » última »

Por lo cual se realizó búsqueda en la tienda virtual del estado colombiano sin hallar resultado de acuerdo marco vigente a la fecha 10/04/2026; Se realizó la consulta

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisición-de-l-servicio-de-mantenimiento>, si existe en el acuerdo marco alguna empresa que preste Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipamientos (médicos, biomédicos, odontológicos, laboratorio clínico y rehabilitación, tal cual como se evidencia en las anteriores imágenes, **no se encontró ningún proceso igual o similar al objeto del presente servicio**, además de lo anterior, se deja constancia que el presente proceso contractual no se encuentra cobijado por tratados o acuerdos internacionales

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA BIOEMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA	102-7-20138-23 22/06/2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPAMIENTOS (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS	PN UPRES DEANT MIC 086-2023	Se cumplió con el plan de mantenimiento preventivo anual, equipo no presento problema de funcionamiento	Sin novedad
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S.	102-7-20083-24 14/05/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPAMIENTOS (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS	PN UPRES DEANT MIC 073-2024	Se cumplió con el plan de mantenimiento preventivo anual, equipo no presento problema de funcionamiento	Sin novedad
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S.	102-7-20265-25 10/07/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPAMIENTOS (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS	PN UPRES DEANT MIC 235-2025	Se cumplió con el plan de mantenimiento preventivo anual, equipo no presento problema de funcionamiento	Sin novedad

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Además, se tendrán en cuenta lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", ley 1474 del 2021 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y la resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Estudio Previo cuenta con el anexo especificaciones técnicas mínimas

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia a contratar similar al presente proceso. Por consiguiente, el oferente puede entregar algunos de los siguientes requisitos:

- Contratos celebrados y ejecutados,
- Actas de liquidación,
- Órdenes de compra,
- Contrato en ejecución. (En este caso se debe enviar certificación del porcentaje de ejecución).

Lo anterior se puede acreditar a través de una empresa pública o privada, además el objeto debe de ser igual o similar al presente proceso y su valor debe ser superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para el presente proceso, ello expresado en SMMLV, así las cosas, las certificaciones, actas de liquidación o contratos ejecutados deben contener:

Página 13 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante

➤ No se admiten:

- ✓ Auto certificaciones.
- ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc.
- ✓ Pantallazos.

Nota: En caso de que el oferente haya firmado contratos con alguna de las unidades prestadoras de salud, se deberá anexar documento escrito firmado por el representante legal, en el cual sólo deberá enunciar el número del contrato y esta información se verificará por parte del comité, lo anterior atendiendo la ley 019 de 2012.

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá presentar contratos celebrados, certificaciones por parte del contratista si el contrato se encuentra en ejecución, certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, de vigencias anteriores a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado para el proceso.

Quando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar documento que acredite la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica toda vez que se trata de una mínima cuantía.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar mediante documento que este personal cuenta con experiencia, dicha certificación debe ser emitida por el oferente donde todo el personal requerido para la ejecución del contrato cuenta con experiencia mínima de un (02) años en mantenimiento de equipos iguales o similares al del objeto a contratar.

PROFESIONAL	CARGO	CANT	EXPERIENCIA GENERAL
Ingeniero biomédico y/o, Electrónico y/o Bioingeniería	Coordinador	2	dos (02) Ingenieros biomédico y/o, Electrónico y/o Bioingeniería titulado con experiencia certificada mínimo de un (1) año, después de expedida la tarjeta profesional. Anexar hoja de vida, tarjeta profesional, certificación de INVIMA y documentos que soporten el título obtenido.
Tecnólogo en mantenimiento de Equipos Biomédicos	soporte	2	dos (02) Tecnólogos y/o técnicos en Mantenimiento de equipos Biomédicos, Electrónico y/o electromecánico, con experiencia en el mantenimiento de Equipos médicos y biomédicos. Anexar hoja de vida, certificación de INVIMA y documentos que soporten el título obtenido.

Página 14 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá anexar el título y la matrícula profesional vigente, expedido por una entidad legalmente constituida y avalado por el Ministerio de Educación del profesional que prestará el servicio, para lo cual se requiere dos (02) Ingenieros biomédicos y/o, Electrónicos y/o Bioingenieros, dos (02) Tecnólogos y/o técnicos en mantenimiento de equipos Biomédicos, Electrónico y/o electromecánico, con experiencia en el mantenimiento de Equipos médicos y biomédicos. Así mismo, deberá anexar soportes del título del personal adicional que sea requerido para intervenir en el objeto del presente proceso, quien deberá contar con mínimo un (1) año de experiencia en áreas afines al objeto a contratar para la ejecución de la misma.

Este y otros aspectos se verificarán en las **CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES**.

Se requieren profesionales con título en Ingeniero biomédico Y/O electrónico Y/O Bioingenieros y tecnólogos en mantenimiento de equipos biomédicos con sus respectivos soportes de estudio en una institución educativa debidamente reconocida ante el ministerio de educación y anexar a su propuesta certificación de INVIMA (recurso humano para mantenimiento de dispositivo médico).

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá acreditar que cuenta con capacidad operativa suficiente que garantice la atención oportuna, continua e ininterrumpida de los servicios requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Para tal efecto, deberá demostrar que dispone de una base operativa, sede, sucursal o infraestructura logística en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá o, en su defecto, un esquema operativo verificable que garantice el cumplimiento de los tiempos de respuesta exigidos por la entidad, especialmente para mantenimientos correctivos.

Se entiende como capacidad operativa el conjunto de recursos físicos, técnicos, tecnológicos, logísticos y humanos que permiten la ejecución adecuada del objeto contractual, incluyendo instalaciones, herramientas especializadas, equipos de calibración o simulación, medios de transporte, y personal técnico capacitado.

Nota: La entidad podrá verificar dicha capacidad mediante visitas técnicas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

JUSTIFICACIÓN: Con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, este punto está sujeto a verificaciones previas, (visita con por el comité técnico evaluador) la capacidad operativa de oferente (s) por las siguientes razones:

- Se requiere identificar y verificar la capacidad de las instalaciones del oferente, que garantice la seguridad de los equipos de propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
- El oferente deberá garantizar que sus instalaciones cuenten con sistema de monitoreo
- Se requiere verificar sus maquinarias, herramientas de trabajo, recurso humano, disponibilidad de todos los recursos necesarios para realizar cualquier tipo de tarea de mantenimiento y capacitaciones.
- Garantizar Mayor y mejor disponibilidad.
- Garantizar la atención oportuna a los imprevistos.
- La Unidad Prestadora de Salud Antioquia tendriamos un tiempo de respuestas no superior a 8 horas hábiles por parte del contratista.
- Disminución del tiempo con equipos fuera de servicio
- Respuestas inmediatas a problemas que necesiten soluciones urgentes.
- Facilita la toma de decisiones oportuna del servicio prestado.

Se indica al interesado que como forma de presentación de la oferta podrá recurrir a la creación de Consorcios y/o las Uniones Temporales, dado que esta forma le permite realizar una colaboración para ejecutar un servicio y en general, para el desarrollo de cualquier actividad comercial para el Estado.

Se recomienda seguir las indicaciones DE LA GUÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a exigencia de una capacidad operativa con presencia o cobertura efectiva en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá no constituye una restricción injustificada a la libre concurrencia, sino una condición objetiva, razonable y proporcional, directamente relacionada con la naturaleza del objeto contractual, conforme a los principios de planeación, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior se fundamenta en las siguientes razones:

Página 15 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Naturaleza del servicio en salud:

El objeto contractual está directamente relacionado con el mantenimiento de equipos biomédicos utilizados en la prestación de servicios de salud, los cuales son esenciales para la atención oportuna de los usuarios. La no disponibilidad de estos equipos puede afectar la continuidad del servicio y poner en riesgo la atención de los pacientes.

Necesidad de garantizar continuidad del servicio:

De conformidad con los principios de eficiencia y continuidad del servicio público de salud, se requiere que los equipos biomédicos se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento, evitando tiempos prolongados fuera de servicio.

Tiempos de respuesta exigidos:

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia ha definido como requisito un tiempo de respuesta no superior a ocho (8) horas hábiles para la atención de mantenimientos correctivos, lo cual exige una capacidad logística real y verificable por parte del contratista.

Relación directa entre ubicación operativa y oportunidad del servicio:

La experiencia técnica y operativa demuestra que la disponibilidad de una base operativa cercana o un esquema logístico eficiente en la misma área geográfica reduce significativamente los tiempos de desplazamiento, diagnóstico y solución de fallas.

Enfoque flexible que garantiza pluralidad:

No se exige de manera restrictiva que el oferente tenga domicilio principal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, sino que pueda acreditar cualquier mecanismo idóneo (sede, sucursal, convenio, personal en sitio o esquema logístico equivalente) que garantice el cumplimiento de los tiempos de respuesta. Esto permite la participación de oferentes de diferentes regiones del país, siempre que acrediten su capacidad real de atención oportuna.

Verificación objetiva:

La condición será objeto de validación mediante visita técnica, garantizando transparencia, igualdad de condiciones y verificación de la capacidad real ofrecida por el proponente.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

- Garantizar que todo el material que se entregue en las instalaciones Policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012, "Política de cero papeles" (aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
- Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezca en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones Policiales.
- Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarios, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015, expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudiera generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial, (presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios
- Criterios en materia pos-consumo: Resolución 00090 del 15 de enero de 2018

Los criterios que más adelante se relacionan, serán aplicables según corresponda, a los contratos de adquisición de componentes que una vez cumplen con su ciclo de vida útil, generen los siguientes residuos: PILAS, BATERÍAS PLOMO ACIDO, LUMINARIAS, RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, RAEES, MEDICAMENTOS VENCIDOS O PARCIALMENTE CONSUMIDOS, LLANTAS, PLAGUICIDAS, así como:

Pilas:

De resultar aplicable, el oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para productos o proveedores en la Resolución 1297 del 2010 "Por la cual se establecen Sistemas de Recolección y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, relacionado con

Página 16 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores que posea o este participando, y enviar a la respectiva unidad Policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.

Baterías plomo ácido:

Según corresponda, el oferente y futuro contratista deberá cumplir las obligaciones fijadas para los distribuidores comercializadores previstas en la Resolución 0372 del 26 de febrero de 2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Baterías usadas Plomo Acido, se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione sustituya, en lo relacionado con la presentación de la aprobación por parte de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del Ministerio de Ambiente del plan de gestión devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo ácido, y enviar a la respectiva unidad Policial, los lineamientos procedimientos para su participación como consumidores

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y considerando que el presupuesto del presente proceso no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Policía Nacional, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía.

En consecuencia, el único factor de evaluación será el menor valor total de la oferta, siempre que la misma cumpla con los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas exigidas y se encuentre dentro de los precios de mercado.

Para efectos de la evaluación económica, los oferentes deberán presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios, sin superar los precios techo establecidos para cada ítem. La entidad verificará que los valores ofertados sean iguales o inferiores a dichos precios techo; de lo contrario, la propuesta será rechazada.

La evaluación se realizará sobre el valor total de la oferta por grupo, resultante de la sumatoria de todos los ítems. La oferta que presente el menor valor total y cumpla con las condiciones exigidas será la ubicada en el primer orden de elegibilidad.

En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos habilitantes o condiciones de la invitación, la entidad procederá a verificar la siguiente oferta en orden ascendente de precio, y así sucesivamente, conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, la entidad aplicará el procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015 en aquellos eventos en que se identifiquen ofertas con, precios artificialmente bajos, solicitando las aclaraciones correspondientes al oferente. De no justificarse adecuadamente, la oferta podrá ser rechazada, continuando con el siguiente orden de elegibilidad.

En todo caso, la adjudicación recaerá en el oferente cuya propuesta sea económicamente más favorable, entendida como aquella que presente el menor valor total y cumpla integralmente con los requisitos establecidos en la invitación.

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser igual o inferior al precio techo establecido para cada ítem, superar el precio techo implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será la menor tarifa ofertada por ítem, deberá ofertar la totalidad de los ítems (siempre y cuando el valor a ofertar por ítem sea inferior al precio techo establecido y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

Página 17 de 103
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

GRUPO ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANT.	VR GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO UNIT CON IVA SI APLICA
GRUPO N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AJUSTE PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA				
1	ELECTROBISTURI	UNIDAD	1	\$ 226.551,79
2	AED DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	UNIDAD	1	\$ 164.367,24
3	ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR QED 6	UNIDAD	1	\$ 255.423,89
4	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 255.423,89
5	ASPIRADOR QUIRURGICO	UNIDAD	1	\$ 132.568,83
6	BALANZA CON TALLIMETRO Y BASCULAS ADULTO Y PEDIATRICAS	UNIDAD	1	\$ 58.086,91
7	BOMBA DE INFUSIÓN	UNIDAD	1	\$ 109.919,73
8	BOMBA DE NUTRICIÓN ENTERAL	UNIDAD	1	\$ 109.919,73
9	CALENTADOR DE LIQUIDOS	UNIDAD	1	\$ 117.792,41
10	CALENTADOR DE MANTAS UNIDAD DE CALENTAMIENTO	UNIDAD	1	\$ 113.076,32
11	CAMA CUNA PEDIATRICA	UNIDAD	1	\$ 117.792,41
12	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 128.973,83
13	CAMILLA DE PARTO	UNIDAD	1	\$ 165.392,41
14	CAMILLA FIJA	UNIDAD	1	\$ 82.092,41
15	CAMILLA TRANSPORTE FIJA MULTIPROPOSITO	UNIDAD	1	\$ 82.092,41
16	CAPNOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 260.308,85
17	COLPOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 244.181,78
18	DESFIBRILADOR BIFASICO CON MONITOR BASICO DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	1	\$ 239.460,26
19	ECOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 441.564,66
20	ECOTONE DOPPLER	UNIDAD	1	\$ 51.760,64
21	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 161.377,52
22	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	UNIDAD	1	\$ 95.042,16
23	FLUJOMETRO DE OXIGENO SENCILLO Y DOBLE DE 0 a 15 LPM	UNIDAD	1	\$ 25.608,11
24	INCUBADORA DE TRANSPORTE	UNIDAD	1	\$ 184.797,35
25	LAMPARA CUELLO DE CISNE LED	UNIDAD	1	\$ 81.510,64
26	LAMPARA CIELITICA DOBLE	UNIDAD	1	\$ 255.950,89
27	LAMPARA CIELITICA PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 200.689,85
28	LAMPARA FOTOTERAPIA	UNIDAD	1	\$ 172.651,41
29	LARINGOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$ 45.810,64
30	MESA DE CIRUGIA	UNIDAD	1	\$ 243.996,97
31	MICROSCOPIO QUIRURGICO	UNIDAD	1	\$ 245.831,90
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	UNIDAD	1	\$ 145.131,15
33	MONITOR FETAL	UNIDAD	1	\$ 135.239,85
34	MOTOR PARA ORTOPEDIA A BATERIA	UNIDAD	1	\$ 131.549,44
35	NEBULIZADOR ELECTRICO	UNIDAD	1	\$ 76.544,88
36	NEURO ESTIMULADOR EZ STIM II	UNIDAD	1	\$ 101.731,93
37	PULSOXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 32.343,84
38	RADIOMETRO	UNIDAD	1	\$ 131.110,83
39	RECTOSIGMOIDOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 52.744,88
40	REGULADOR DE OXIGENO	UNIDAD	1	\$ 31.727,44
41	REGULADOR DE VACIO	UNIDAD	1	\$ 30.340,64
42	SERVOCUNA INCUBADORA TIPO ABIERTO	UNIDAD	1	\$ 247.484,72
43	SHEVER PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	UNIDAD	1	\$ 333.722,40
44	SIERRA ELECTRICA PARA YESOS CON DOS CUCHILLAS	UNIDAD	1	\$ 122.242,41
45	SIMULADOR ECK	UNIDAD	1	\$ 232.823,03
46	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA	UNIDAD	1	\$ 215.389,85
47	SUCCIONADOR ELECTRICO	UNIDAD	1	\$ 134.150,41
48	TENSIOMETRO ADULTO PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$ 37.274,88
49	TORNIQUETE NEUMATICO ALTA PRESION	UNIDAD	1	\$ 42.822,41
50	VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA EMERGENCIAS MEDICAS	UNIDAD	1	\$ 433.353,66
51	VIDEOLARINGOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 87.058,08
52	FOTOFORO	UNIDAD	1	\$ 83.300,00

Página 18 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

GRUPO N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGIA				
53	AUTOCLAVE DE MESA	UNIDAD	1	\$ 380.429,79
54	BASCULA	UNIDAD	1	\$ 65.129,07
55	CAVITRON	UNIDAD	1	\$ 88.444,88
56	COMPRESOR ODONTOLOGICO	UNIDAD	1	\$ 230.037,29
57	CONTRA ANGULO	UNIDAD	1	\$ 48.026,51
58	EQUIPO DE RX ODONTOLOGICO PERIAPICAL	UNIDAD	1	\$ 285.279,28
59	ESTERILIZADOR A VAPOR	UNIDAD	1	\$ 404.720,63
60	IMPRESORA EQUIPO DE RX PERIAPICAL	UNIDAD	1	\$ 285.848,36
61	LAMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	\$ 78.334,49
62	LAVADORA ULTRASONIC	UNIDAD	1	\$ 105.892,41
63	MICROMOTOR	UNIDAD	1	\$ 48.026,51
64	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ODONTOLOGIA	UNIDAD	1	\$ 41.247,44
65	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA MICROMOTOR PIEZA RECTA CONTRAANGULO	UNIDAD	1	\$ 44.329,36
66	PIEZA DE MANO RECTA	UNIDAD	1	\$ 48.026,51
67	SCALER ULTRASONIDO	UNIDAD	1	\$ 82.494,88
68	SELLADORA	UNIDAD	1	\$ 135.756,51
69	UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA	UNIDAD	1	\$ 499.884,72
70	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 141.994,88
GRUPO N° 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO				
71	AGITADOR	UNIDAD	1	\$ 93.992,41
72	CABINA DE BIOSEGURIDAD ESCO CLASS II	UNIDAD	1	\$ 339.164,54
73	CENTRIFUGA	UNIDAD	1	\$ 113.443,51
74	CONTADOR DE CELULAS ELECTRONICO	UNIDAD	1	\$ 70.997,44
75	DESCONGELADOR DE PLASMA	UNIDAD	1	\$ 146.242,41
76	ESTUFA DE CULTIVO	UNIDAD	1	\$ 111.439,85
77	INCUBADORA DE CONTROL BIOLOGICO	UNIDAD	1	\$ 98.356,97
78	MICROSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 189.389,85
79	PIPETA AUTOMATICA	UNIDAD	1	\$ 106.643,00
80	PULSOXIMETRO	UNIDAD	1	\$ 32.343,84
81	VORTEX	UNIDAD	1	\$ 83.921,41
GRUPO N° 4: SERVICIO MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REHABILITACION				
82	BANDA TROTADORA	UNIDAD	1	\$ 272.749,85
83	BICICLETA ESTATICA	UNIDAD	1	\$ 141.814,59
84	ELECTROESTIMULADOR	UNIDAD	1	\$ 125.272,71
85	ELIPTICA	UNIDAD	1	\$ 265.321,36
86	MASAJEADOR VIBRADOR	UNIDAD	1	\$ 151.958,64
87	TANQUE HIDROCOLECTOR	UNIDAD	1	\$ 131.422,02
88	TANQUE PARAFINA	UNIDAD	1	\$ 123.742,41
89	TANQUE REMOLINO PARA MASAJE PACIENTES	UNIDAD	1	\$ 141.080,32
90	TENS	UNIDAD	1	\$ 60.484,49
91	ULTRASONIDO ESTIMULADOR	UNIDAD	1	\$ 129.486,91
GRUPO N° 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AUDIOLOGIA				
92	AUDIOMETRO AMPLAID	UNIDAD	1	\$ 164.129,49
93	AUDIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 185.897,36
94	CABINA SONOAMORTIGUADA	UNIDAD	1	\$ 228.648,89
95	IMPEDANCIMETRO AMPLAID	UNIDAD	1	\$ 208.711,87
BOLSA DE REPUESTOS				
1	FRASCO RECOLECTOR	UNIDAD	1	\$ 60.188,67
2	CABLE DE AIRE INTERACUSTICS AD-226	UNIDAD	1	\$ 463.627,21
3	PIEZA SOPORTE METALICA	UNIDAD	1	\$ 45.985,45
4	PLUG ADAPTADOR	UNIDAD	1	\$ 41.650,00
5	GANCHO DE BANDEJA TIPO S	UNIDAD	1	\$ 29.750,00
6	TOPE GUIA ACRILICO	UNIDAD	1	\$ 41.650,00
7	TOPE GUIA METALICO	UNIDAD	1	\$ 41.650,00
8	CABLE AC ENCAUCHETADO	UNIDAD	1	\$ 16.521,72
9	PERILLAS DE AJUSTE PARA MECANISMO	UNIDAD	1	\$ 29.988,00
10	PISTON	UNIDAD	1	\$ 121.144,91

Página 19 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

11	ABRAZADERA TUBO 1/2	UNIDAD	1	\$ 1.792,81
12	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD	1	\$ 57.120,00
13	BIELAS	UNIDAD	1	\$ 49.980,00
14	BUZZER	UNIDAD	1	\$ 77.350,00
15	CAPACITOR	UNIDAD	1	\$ 130.900,00
16	CAUCHO ANTIVIBRACION	UNIDAD	1	\$ 9.282,00
17	CORREAS SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1	\$ 47.600,00
18	FILTRO DE AIRE SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1	\$ 65.450,00
19	KIT DE EMPAQUETADURA	UNIDAD	1	\$ 148.750,00
20	MANOMETRO	UNIDAD	1	\$ 53.550,00
21	PRESOSTATO	UNIDAD	1	\$ 154.700,00
22	RACORES	UNIDAD	1	\$ 26.775,00
23	REGULADOR DE PRESION	UNIDAD	1	\$ 190.400,00
24	REJILLA VENTILADOR	UNIDAD	1	\$ 113.645,00
25	RESPIRADOR DE CARTER	UNIDAD	1	\$ 29.750,00
26	SOPORTES MADERA	UNIDAD	1	\$ 71.400,00
27	VALVULA CHEQUE	UNIDAD	1	\$ 154.700,00
28	VALVULA SOLENOIDE	UNIDAD	1	\$ 63.070,00
29	VENTILADOR EXTRACTOR	UNIDAD	1	\$ 172.550,00
30	ELECTRODOS (JUEGO) PRIMEDIC	UNIDAD	1	\$ 343.830,00
31	ELECTRODO PEDIATRICO SAMARITAN	UNIDAD	1	\$ 1.093.985,90
32	ELECTRODO ADULTO SAMARITAN	UNIDAD	1	\$ 1.039.286,61
33	BATERIA	UNIDAD	1	\$ 1.074.000,00
34	BATERIA	UNIDAD	1	\$ 1.074.000,00
35	CABLE DE ELECTRODO PACIENTE	UNIDAD	1	\$ 107.100,00
36	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	1	\$ 205.733,25
37	PLACA METALICA	UNIDAD	1	\$ 211.829,05
38	CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	UNIDAD	1	\$ 333.940,00
39	CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	UNIDAD	1	\$ 343.940,00
40	CABLE ECG COMPLETO MORTARA	UNIDAD	1	\$ 480.178,37
41	CABLE DE EKG COMPATIBLE KENZ	UNIDAD	1	\$ 410.550,00
42	JUEGO DE CHUPAS X 6	UNIDAD	1	\$ 166.600,00
43	JUEGO DE PINZAS X 4	UNIDAD	1	\$ 208.250,00
44	BOBINADO DE TRANSFORMADOR	UNIDAD	1	\$ 142.800,00
45	JUEGO DE PUNTAS SUPERHIFRECATOR	UNIDAD	1	\$ 214.200,00
46	KIT DE PUNTAS SKY	UNIDAD	1	\$ 273.700,00
47	LÁPIZ MONOPOLAR SKY	UNIDAD	1	\$ 214.200,00
48	ARO O PRISIONEROS DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	\$ 77.350,00
49	BATERIA RECARGABLE 901000	UNIDAD	1	\$ 155.576,49
50	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	UNIDAD	1	\$ 169.937,39
51	JUEGOS DE ANILLOS	UNIDAD	1	\$ 95.200,00
52	REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1	\$ 165.150,42
53	REÓSTATO	UNIDAD	1	\$ 55.930,00
54	MANGO ESPIRAL	UNIDAD	1	\$ 194.350,92
55	CABLE CONEXIÓN SENSOR FLUJO	UNIDAD	1	\$ 107.100,00
56	TURBINA	UNIDAD	1	\$ 28.441,00
57	NIPLE CONECTOR	UNIDAD	1	\$ 4.165,00
58	ARO - DIAFRAGMA LITTMAN ADULTO	UNIDAD	1	\$ 46.357,30
59	ARO FIJADOR CON DIAFRAGMA LITTMAN	UNIDAD	1	\$ 49.869,22
60	ARO QUITA FRÍO FIJADOR	UNIDAD	1	\$ 47.410,88
61	ARO QUITA FRÍO POSTERIOR	UNIDAD	1	\$ 49.166,84
62	DIAFRAGMA	UNIDAD	1	\$ 47.762,07
63	MANGUERA "Y" W.A	UNIDAD	1	\$ 50.574,60
64	OLIVAS LITTMAN	UNIDAD	1	\$ 45.654,92
65	OLIVAS WELCH ALLYN	UNIDAD	1	\$ 46.708,50
66	PIROMETRO	UNIDAD	1	\$ 119.000,00
67	SOCKET COMPLETO	UNIDAD	1	\$ 56.413,48
68	BOMBILLO REF 04800	UNIDAD	1	\$ 77.350,00

Página 20 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

69	BOMBILLO REF HPX 06000	UNIDAD	1	\$ 89.250,00
70	BRAZALETE W.A UNA VIA	UNIDAD	1	\$ 172.550,00
71	CONECTOR DE MANGUERA PACIENTE	UNIDAD	1	\$ 40.460,00
72	VALVULA DE ADMISION	UNIDAD	1	\$ 58.711,96
73	BOMBILLO REF 03400	UNIDAD	1	\$ 105.910,00
74	BOMBILLO REF 03100	UNIDAD	1	\$ 80.920,00
75	CABLE PINZA DE OXIMETRIA	UNIDAD	1	\$ 235.620,00
76	PINZA DE OXIMETRIA	UNIDAD	1	\$ 235.620,00
77	ASIENTO	UNIDAD	1	\$ 41.650,00
78	DIAFRAGMA PARA REGULADOR	UNIDAD	1	\$ 33.320,00
79	MANOMETRO	UNIDAD	1	\$ 1.779,43
80	CABLES	UNIDAD	1	\$ 136.765,38
81	ELECTRODO TIPO CARBONADO	UNIDAD	1	\$ 121.380,00
82	ELECTRODOS (JUEGO)	UNIDAD	1	\$ 105.910,00
83	BRAZALETE FLEXIPOINT 11	UNIDAD	1	\$ 172.550,00
84	BRAZALETE FLEXIPOINT (OBESOS)	UNIDAD	1	\$ 214.200,00
85	BRAZALETE GENÉRICO	UNIDAD	1	\$ 57.120,00
86	BRAZALETE PARA TENSÍOMETRO W.A	UNIDAD	1	\$ 172.550,00
87	CAMARA INTERNA	UNIDAD	1	\$ 77.350,00
88	MANGUERA EN ESPIRAL W.A	UNIDAD	1	\$ 214.200,00
89	MICA - VISOR W.A	UNIDAD	1	\$ 41.650,00
90	PERA GENÉRICA	UNIDAD	1	\$ 29.750,00
91	PERA W.A	UNIDAD	1	\$ 107.100,00
92	SUJETADOR	UNIDAD	1	\$ 53.550,00
93	VALVULA	UNIDAD	1	\$ 259.597,00
94	CABLE CONEXIÓN	UNIDAD	1	\$ 511.700,00
95	ABRAZADERA METALICA	UNIDAD	1	\$ 5.810,24
96	ACEITE EN BOMBANTE	UNIDAD	1	\$ 66.640,00
97	ACOPLE FITTING UNIONES	UNIDAD	1	\$ 19.040,00
98	BASE MADERA PIECERO	UNIDAD	1	\$ 53.550,00
99	BOMBILLA H3 LAMPARA DE LUZ FRIA	UNIDAD	1	\$ 45.220,00
100	BOQUILLA EYECTOR COMPLETA	UNIDAD	1	\$ 47.600,00
101	CAJA DE ABASTOS	UNIDAD	1	\$ 214.200,00
102	CANULA PARA JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 41.650,00
103	DESINSTALACIÓN DE UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 166.600,00
104	FITTING 3/16 , 1/8 O MIXTO	UNIDAD	1	\$ 19.040,00
105	INSTALACIÓN DE UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 166.600,00
106	JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 130.900,00
107	LLAVE DE PASO	UNIDAD	1	\$ 47.600,00
108	MANGUERA 1/4" DE AGUA	UNIDAD	1	\$ 5.355,00
109	MANGUERA 1/4" DE AIRE	UNIDAD	1	\$ 4.522,00
110	MANGUERA CORAZA - RECUBRIDORA	UNIDAD	1	\$ 5.857,76
111	MANGUERA DE PEDAL	UNIDAD	1	\$ 41.055,00
112	MANGUERA DESAGUE	UNIDAD	1	\$ 41.055,00
113	MANGUERA EYECTOR GRIS	UNIDAD	1	\$ 41.055,00
114	MANGUERA LISA 1/4" PIEZA DE MANO	UNIDAD	1	\$ 51.170,00
115	MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 51.170,00
116	MANOMETRO LINEAL	UNIDAD	1	\$ 77.350,00
117	ORING PARA TAZA DE ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 27.965,00
118	PANTALLA ACRÍLICA 13.5CM	UNIDAD	1	\$ 21.420,00
119	PEDAL PISO	UNIDAD	1	\$ 107.100,00
120	PERFIL	UNIDAD	1	\$ 71.400,00
121	REJILLA ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 41.650,00
122	SOPORTES PIECERO	UNIDAD	1	\$ 41.650,00
123	T 3/16	UNIDAD	1	\$ 29.750,00
124	TACO CIEGO	UNIDAD	1	\$ 29.750,00
125	TACO PASANTE	UNIDAD	1	\$ 29.750,00
126	TAZA PARA ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 178.500,00

Página 21 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

127	TERMOFORMADO DE BASE PARA UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 214.200,00
128	TERMOFORMADO DE ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 154.700,00
129	TERMOFORMADO DE LAMPARA	UNIDAD	1	\$ 142.800,00
130	TERMOFORMADO DE MODULO	UNIDAD	1	\$ 333.200,00
131	TERMOFORMADO DE TESTERO	UNIDAD	1	\$ 27.370,00
132	TOPE PISTON ESPALDAR	UNIDAD	1	\$ 41.650,00
133	VALVULA AGUJA	UNIDAD	1	\$ 53.550,00
134	VALVULA PILOTO	UNIDAD	1	\$ 53.550,00
135	VALVULA REGULADORA ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 66.640,00
136	VALVULA SOLENOIDE	UNIDAD	1	\$ 63.070,00
137	TRAMPA DE AGUA	UNIDAD	1	\$ 71.400,00
138	VINILO TESTERO	UNIDAD	1	\$ 154.700,00
139	ANILLO CON REFUERZO	UNIDAD	1	\$ 28.560,00
140	BATERIA TIPO C	UNIDAD	1	\$ 8.471,00
141	FUSIBLE CRISTAL	UNIDAD	1	\$ 1.428,00
142	RACORES REDUCTORES 1/2 A 1/4	UNIDAD	1	\$ 8.927,19
143	RETENEDOR	UNIDAD	1	\$ 7.140,00
144	RODAMIENTOS	UNIDAD	1	\$ 23.800,00
145	SOLDADURA	UNIDAD	1	\$ 41.650,00
146	TERMOSTATO	UNIDAD	1	\$ 53.550,00
147	TRANSFORMADOR 110 9V	UNIDAD	1	\$ 77.350,00

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica que arroje de la sumatoria del total de todos los ítems que conformen el grupo.

La oferta se evaluará en forma global por grupo.

NOTA: Las cantidades aquí descritas son un referente y no obligan la Unidad Prestadora de Salud Antioquia a adquirirlas, solo se reflejan para seleccionar la oferta presentada en el presente proceso.

Teniendo en cuenta que, durante la ejecución del proceso, se pueden presentar mantenimientos correctivos "cambio de piezas y repuestos que son impredecibles", para los equipos de los diferentes grupos, y que no quedan incluidos en la bolsa de repuestos; podrán ser incluidos mediante modificatorio del contrato, y luego de presentar tres cotizaciones del elemento con el fin calcular el precio actual del mercado, así esto implique una reducción de la cantidad de los mantenimientos preventivos programados.

Todos los valores ofertados deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley. No se aceptarán incrementos del valor ofertado por algún concepto.

Para la autorización de servicios y/o repuesto se realizará mediante tramite interno, donde será la autorización de servicio se realizará previa validación y cotización del mercado, con el fin de pagar por los mismos los valores más acordes al mercado

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia adjudicará a la menor oferta presentada para cada uno en el presente proceso los siguientes valores así:

Grupos	Detalles	Rubro / Recurso	Valor vigencia 2026	Valor total vigencia 2026
Grupos	GRUPO N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AJUSTE PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	A-02-02-02-008-07-01-05	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
	GRUPO N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA			
	GRUPO N° 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO			
	GRUPO N° 4: SERVICIO MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REHABILITACIÓN			
	GRUPO N° 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AUDIOLOGÍA			
TOTAL			\$ 50.000.000,00	

Página 22 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA: El oferente en su propuesta deberá relacionar una (1) visita de mantenimiento preventivo para los equipos antes relacionados.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica que arroje de la sumatoria del total de todos los ítems que conformen el grupo.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos; se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR:

Oferta Económica: Diligenciar el formato de oferta económica en pesos colombianos máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, debe ofertar todos los ítems del grupo y presentarlo en formato PDF y cargarlo sin bloqueos a la plataforma SECOP II; debe contar con la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato o la información que contiene. *(Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de ordena Nacional, departamental y Municipal. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales).*

Oferta Económica EXCEL Debe cargar en mismo archivo en formato digital Excel, máximo con dos decimales sin sobrepasar el precio techo establecido por ítem, sin bloqueos, debe ser fiel copia del original.

Formato de Sostenimiento de los precios: Debe diligenciar el Formato de Sostenimiento de los Precios, indicando que los precios se sostendrán durante toda la ejecución del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

Formato de Integridad de los precios: Debe diligenciar el Formato de Integridad de los Precios, indicando que los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley de orden Nacional, departamental y Municipal y todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

RUT Registro Único Tributario completo y actualizado 2026, cuyos datos deben ser homogéneos con los suscritos en el certificado de existencia y representación legal, esto es: actividad económica, representante legal, datos de identificación etc. y que la actividad económica inscrita concuerde con la actividad a desarrollar al proceso en mención, adicionalmente su expedición no debe superar los 30 días de su descarga de la página de la DIAN.

Certificación Bancaria. El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit. de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Formato datos básicos beneficiario de cuenta Debe diligenciar el Formato

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

Decreto 1860 del 24/12/2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015; Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, y demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES.

Página 23 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.1: LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dicho servicio se deberá prestar en las siguientes instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y sus ESPRI.

CONVENCIÓN	DETALLE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CIUDAD
ESPCO - UPRES	Establecimiento de Sanidad Complementario Clínica DEANT	CR 43A 48C Sur 45° Envigado - Barrio Primavera - Tel. 3396617	ENVIGADO
ESPRI - BABEL	Establecimiento de sanidad primario	CR 43 N 50- 75 Bello -Barrio la Granja - Tel 3396600 ext. 6877	BELLO
ESPRI - BARIO	Establecimiento de sanidad primario	CR 70 N 44 25 Rionegro - Barrio Porvenir 4ta Etapa Tel 5629539	RIONEGRO
ESPRI - BAHOL	Establecimiento de sanidad primario	Calle 111 A N° 64C -850 Medellín - Barrio Boyacá las brisas Tel 3396617	MEDELLÍN
ESPRI - BAANT	Establecimiento de sanidad primario	Calle 71 N 65 - 20 Medellín - Barrio el Volador Tel 493 93 34	MEDELLÍN
ESPRI - BACER	Establecimiento de sanidad primario	Calle 81 Sur N 66 -180 La Estrella - veredas el Morón Tel. 2799400 Ext. 113 3105189017	ESTRELLA

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez suscrito el contrato la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA se hará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades, condiciones técnicas y con las características exigidas que se relacionan en el anexo y FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo y en coordinación con el supervisor del contrato, conforme al siguiente cronograma de actividades:

EQUIPO	CANT EQUIPOS	UNIDAD MEDIDA	MES/VISITA
ELECTROBISTURI marca LED modelo SURTRON 500	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ELECTROBISTURI marca ALSA / EXCELL modelo EXCEL MCDS	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) marca ZOLL modelo DEA 3D	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR QED 6 marca Bio-Tek modelo QED 6M	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA marca DNI Nevada modelo 235A	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ASPIRADOR DE SECRECIONES marca PULMO-MED modelo 7E-A	14	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
BALANZAS CON TALLIMETRO Y BASCULAS ADULTOS Y PEDIÁTRICAS	81	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
BOMBA DE INFUSION marca MEDIFUSION modelo DI - 2000	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
BOMBA DE INFUSION marca MEDCAPTAIN modelo SYS-6010	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
BOMBA DE NUTRICION ENTERAL marca COVIDIEN modelo KANGAROO JOEY	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CALENTADOR DE LIQUIDOS marca BARKEY modelo S - SLIM REF. 13.10285	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CALENTADOR DE MANTAS marca NELLCOR modelo WARM TOUCH	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAMA CUNA HOSPITALARIA marca LOS PINOS modelo 1040PBC-113	4	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAMA HOSPITALARIA marca MUEBLES HOSPITALARIOS modelo MB-10-1	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAMA HOSPITALARIA marca LOS PINOS modelo PS4	23	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAMA HOSPITALARIA marca HILL-ROM modelo CENTURY PLUS	29	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAMILLA DE PARTO marca HILL - ROM modelo ELANA P6401	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAMILLA FIJA marca N/A modelo No Registra	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAMILLA FIJA marca HILL-ROM modelo [NO ESPECIFICADO]	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAMILLA FIJA marca LOS PINOS modelo [NO ESPECIFICADO]	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAMILLA TRANSPORTE marca HILL - ROM modelo TRANS STAR	14	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAMILLA TRANSPORTE marca MIDMARK modelo MODELO 516	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAPNOGRAFO marca CRITICARE modelo POETTE MOD. 602-11	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
COLPOSCOPIO marca OLYMPUS modelo OCS 600	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
DESFIBRILADOR marca SCHILLER modelo DEFIGARD 4000	3	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
DESFIBRILADOR CON MONITOR marca MINDRAY modelo BENEHEART D3	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
DESFIBRILADOR marca NIHON KONDEN modelo TEC7621E	3	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
DOPPLER FETAL marca EDAN modelo SONOTRAX	11	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ECOGRAFO marca SIEMENS modelo ADARA SONOLINE	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ECOGRAFO marca SONOSCAPE modelo P-20	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ELECTROCARDIOGRAFO marca TRIMED modelo CARDIOPA 400	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ELECTROCARDIOGRAFO marca EDAN modelo SE12 EXPRESS	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ELECTROCARDIOGRAFO /marca COMEN / modelo H12	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE

Página 24 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	59	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
FONENDOSCOPIO marca RIESTER modelo [NO ESPECIFICADO]	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
FOTOFORO marca WELCH ALLYN modelo SOLARC N344	3	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
FLUJOMETRO DOBLE Y SENCILLO	88	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
INCUBADORA DE TRANSPORTE marca MEDIX modelo TR200	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
INFUSOR DE PRESION marca RIESTER modelo METPAK	3	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LAMPARA DE CUELLO DE CISNE marca WELCH ALLYN modelo GS300	12	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LAMPARA CIELOTICA marca HERAEUS / HANAULUX modelo BLUE 80	4	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LAMPARA CIELOTICA DOBLE marca LUMITEC modelo LED - 3636	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LAMPARA DE FOTOTERAPIA marca MEDIX modelo MEDLED	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LARINGOSCOPIO marca RIESTER modelo GERMANY	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LARINGOSCOPIO marca WELCH ALLYN modelo FIBRA OPTICA 60813	20	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MESA DE CIRUGIA marca STERIS modelo AMSCO-3085 SP	4	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MESA DE CIRUGIA marca MAQUET modelo ALPHA CLASSIC ELECTRONICA 1419.01C0	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MICROSCOPIO QUIRURGICO marca KART ZEISS modelo OPMI 1 FC	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MONITOR DE SIGNOS VITALES marca HEAL FORCE modelo CLASSIC-90	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MONITOR DE SIGNOS VITALES marca DRAGER modelo VISTA 120-S	12	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MONITOR FETAL marca EDAN modelo F3	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MONITOR FETAL marca EDAN modelo CADENCE II	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MOTOR PARA ORTOPEDIA A BATERIA marca LINVATEC modelo PRO06300M	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
NEBULIZADOR marca PULMO-MED modelo C300D	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
NEUROESTIMULADOR marca LIFE-TECH modelo ES-400	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
NEUROESTIMULADOR marca PAJUNK modelo MULTISTIM SWITCH	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
PIEZA / MOTOR MODULAR / NEUMATICO marca LINVATEC modelo PRO06300M	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
PULSOXIMETRO marca JUMPER modelo JPD-500E	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
PULSOXIMETRO PEDIATRICO marca EDAN modelo H - 100B	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
RADIOMETRO marca Bio-Tek Instruments INC modelo 74345/1	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
RECTOSIGMOIDOSCOPIO / ANOSCOPIA marca WELCH ALLYN modelo 35303 / 32820 / 32410	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
REGULADOR DE O2 marca VICTOR modelo YUGO	12	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
REGULADOR DE VACIO marca TM modelo RVTM100 / AMARILLO	50	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
SERVOCUNA marca HILL ROM II AIR SHIELDS modelo CS-90 PM78 - 1	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
SHAYER marca KARL STORZ modelo UNIDRIVE S III 28723001-1 Y 28721050 Y 20016831	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
SIERRA PARA YESOS marca N/A modelo [NO ESPECIFICADO]	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
SIMULADOR ECK marca BIO-TEK modelo LIONHEART-3	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
TENSIOMETRO DE PARED marca RIESTER modelo DE PARED	48	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
TENSIOMETRO DIGITAL marca ARTERY MARK modelo DIGITAL	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
TORNIQUETE NEUMATICO marca VBM MEDIZINTECHNIK modelo 9000	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
VENTILADOR DE TRANSPORTE marca MEKICS modelo MTV100	4	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
VIDEOLARINGOSCOPIO marca MCGRATH MAC modelo MAC	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
AUTOCLAVE ODONTOLOGICA	8	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CAVITRON marca DENTSPLY modelo No Registra	10	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
COMPRESOR ODONTOLOGICO	7	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CONTRAANGULO marca NSK modelo No Registra	6	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
RAYOS X PERIAPICAL marca DURR DENTAL modelo VISTA INTRA	5	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
RAYOS X PERIAPICAL marca SIRONA modelo 46 84 606 D 3302	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
IMPRESORA EQUIPO DE RX PERIAPICAL marca SHARP modelo DRYSTAR - 5302	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LAMPARA DE FOTOCURADO marca GNATUS modelo OPTILIGHT MAX	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LAMPARA DE FOTOCURADO DENTSPLY MODELO 506	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LAMPARA DE FOTOCURADO DBA MODELO LED C	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LAMPARA DE FOTOCURADO marca DTM Modelo LUXE - E	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LAMPARA DE FOTOCURADO marca WOODPECKER	8	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LAVADORA ULTRASONICA marca MELAG modelo VACUKLAV/23	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
LAVADORA ULTRASONICA marca SOLTEC modelo SONICA 5200 EP	4	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MICROMOTOR marca NSK modelo No Registra	5	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD ODONTOLOGICA	18	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
PIEZA RECTA marca NSK modelo EC	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
SCALER marca NSK modelo VA370	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
SELLADORA marca MELAG modelo MELASCAL PRO	7	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
UNIDAD ODONTOLOGICA marca BELMONT modelo CREDIA G1 CHAIR	6	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL marca TROPHY modelo ELECTICO	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MANTENIMIENTOS - AGITADOR DE LABORATORIO (ORBITAL / ROTATOR / REGIPROCANTE)	3	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
AGITADOR DE PLAQUETAS marca HELMER modelo PC-100h	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CABINA DE BIOSEGURIDAD marca ESCO modelo AC2-4S9 - NS	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
OCENTRIFUGAS DE LABORATORIO (UNIFICADO)	7	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CENTRIFUGA marca DIAMED-ID modelo CENTRIFUGE 12 SII	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE

Página 25 de 103

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONTADOR DE CELULAS marca KRAMER modelo IMP-001	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
DESCONGELADOR DE PLASMA marca BARKEY modelo BARKEY PLASMATHERM	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
HORNO DE CULTIVO	3	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
INCUBADORA DE INDICADORES BIOLOGICOS marca STAR CLAVE modelo 14 VIALES	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
INCUBADORA DE INDICADORES BIOLOGICOS marca DIAMED-ID modelo INCUBATOR 37 SI	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MICROSCOPIO marca OLYMPUS modelo CX31RBSFA	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
PIPETA AUTOMATICA marca REFLOTRON modelo No Registra	6	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
PIPETA AUTOMATICA marca BRAND modelo No Registra	4	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
VORTEX marca INDULAB modelo UET-201	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
BANDA TROTADORA / marca PRECOR / modelo C-9561	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
BICICLETA ESTATICA / marca PRECOR / modelo 8421	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ELECTROESTIMULADOR marca CHATTANOOGA modelo INTELECT MOBILE 2	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ELECTROESTIMULADOR marca NEUROTRAC modelo MYO.PLUS2 PRO	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ELIPTICA / marca PRECOR / modelo EFX 556i	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ESTIMULADOR / marca ENRAF NOVIUS / modelo ENDOMED	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
MASAJEADOR / marca N/A / modelo	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
TANQUE HIDROCOLECTOR / marca CHATTANOOGA / modelo 2502	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
TANQUE PARAFINA / marca PARABATH / modelo HYGENIC	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
TANQUE REMOLINO PARA MASAJE PACIENTES / marca DAKLON / modelo DS 4828	18	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
TENS marca GRAFCO modelo GF-3	2	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
ULTRASONIDO / marca SONICATOR PLUS / modelo ME 4940	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
AUDIOMETRO AMPLAID	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
CABINA SONOAMORTIGUADA	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE
IMPEDANCIOMETRO marca AMPLAID modelo A-724	1	VISITA	SEPTIEMBRE - OCTUBRE

EQUIPO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD
ASPIRADOR	Cambio e Instalación de FRASCO RECOLECTOR	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
AUDIOMETRO	Cambio e Instalación de CABLE DE AIRE INTERACUSTICS AD-226	ACTIVIDAD	
BASCULA	Cambio e Instalación de PIEZA SOPORTE METALICA	ACTIVIDAD	
BASCULA	Cambio e Instalación de PLUG ADAPTADOR	ACTIVIDAD	
BASCULA TALLMETRO	Cambio e Instalación de GANCHO DE BANDEJA TIPO S	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
	Cambio e Instalación de TOPE GUIA ACRILICO	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de TOPE GUIA METALICO	ACTIVIDAD	
GENERAL	Cambio e Instalación de CABLE AG ENCAUCHETADO	ACTIVIDAD	
CAMILLA	Cambio e Instalación de PERILLAS DE AJUSTE PARA MECANISMO	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
	Cambio e Instalación de PISTON	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de ABRAZADERA TUBO 1/2	ACTIVIDAD	
COMPRESOR	Cambio e Instalación de ACEITE HIDRAULICO	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BIELAS	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
	Cambio e Instalación de BUZZER	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de CAPACITOR	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de CAUCHO ANTIMBRACION	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
	Cambio e Instalación de CORREAS SEGUN MUESTRA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de FILTRO DE AIRE SEGUN MUESTRA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de KIT DE EMPAQUETADURA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de MANOMETRO	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
	Cambio e Instalación de PRESOSTATO	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de RACORES	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de REGULADOR DE PRESION	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de REJILLA VENTILADOR	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
	Cambio e Instalación de RESPIRADOR DE CARTER	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de SOPORTES MADERA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de VALVULA CHEQUE	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de VALVULA SOLENOIDE	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
	Cambio e Instalación de VENTILADOR EXTRACTOR	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de ELECTRODOS (JUEGO) PRIMEDIC	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de ELECTRODO PEDIATRICO SAMARITAN	ACTIVIDAD	
DESFIBRILADOR	Cambio e Instalación de ELECTRODO ADULTO SAMARITAN	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
	Cambio e Instalación de BATERIA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BATERIA	ACTIVIDAD	
ELECTROBISTURI	Cambio e Instalación de CABLE DE ELECTRODO PACIENTE	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
	Cambio e Instalación de PLACA METALICA	ACTIVIDAD	

Página 26 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS.	
VERSIÓN: 10		

ELECTROCARDIOGRAFO	Cambio e Instalación de CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de CABLE ECG COMPLETO MORTARA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de CABLE DE EKG COMPATIBLE KENZ	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de JUEGO DE CHUPAS X 6	ACTIVIDAD	
ELECTROCAUTERIZADOR	Cambio e Instalación de JUEGO DE PINZAS X 4	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BOBINADO DE TRANSFORMADOR	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de JUEGO DE PUNTAS SUPERHIFRECATOR	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de KIT DE PUNTAS SKY	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de LÁPIZ MONOPOLAR SKY	ACTIVIDAD	
EQUIPO DE ORGANOS	Cambio e Instalación de ARO O PRISIONEROS DE SEGURIDAD	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BATERIA RECARGABLE 901000	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de FUENTE DE ALIMENTACIÓN	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de JUEGOS DE ANILLOS	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de REGULADOR DE VOLTAJE	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de REOSTATO	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de MANGO ESPIRAL	ACTIVIDAD	
ESPIROMETRO	Cambio e Instalación de CABLE CONEXIÓN SENSOR FLUJO	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
FLUJOMETRO	Cambio e Instalación de TURBINA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de NIPLE CONECTOR	ACTIVIDAD	
FONENDOSCOPIO	Cambio e Instalación de ARO - DIAFRAGMA LITTMAN ADULTO	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de ARO FLUADOR CON DIAFRAGMA LITTMAN	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de ARO QUITA FRÍO FLUADOR	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de ARO QUITA FRÍO POSTERIOR	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de DIAFRAGMA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de MANGUERA "Y" W.A	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de OLIVAS LITTMAN	ACTIVIDAD	
HIDROCOLLECTOR	Cambio e Instalación de OLIVAS WELCH ALLYN	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de PIROMETRO	ACTIVIDAD	
LÁMPARA CUELLO DE CISNE	Cambio e Instalación de SOCKET COMPLETO	ACTIVIDAD	
LARINGOSCOPIO	Cambio e Instalación de BOMBILLO REF 04800	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BOMBILLO REF HEX 06000	ACTIVIDAD	
MONITOR SIGNOS VITALES	Cambio e Instalación de BRAZALETE W.A UNA VIA	ACTIVIDAD	
NEBULIZADOR	Cambio e Instalación de CONECTOR DE MANGUERA PACIENTE	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de VALVULA DE ADMISION	ACTIVIDAD	
OTOSCOPIO	Cambio e Instalación de BOMBILLO REF 03400	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BOMBILLO REF 03100	ACTIVIDAD	
OXIMETRO	Cambio e Instalación de CABLE PINZA DE OXIMETRIA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de PINZA DE OXIMETRIA	ACTIVIDAD	
REGULADOR DE O2	Cambio e Instalación de ASIENTO	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de DIAFRAGMA PARA REGULADOR	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de MANOMETRO	ACTIVIDAD	
TENS	Cambio e Instalación de CABLES	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de ELECTRODO TIPO CARBONADO	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de ELECTRODOS (JUEGO)	ACTIVIDAD	
TENSIOMETRO	Cambio e Instalación de BRAZALETE FLEXIPOINT 11	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BRAZALETE FLEXIPOINT (OBESOS)	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BRAZALETE GENERICO	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BRAZALETE PARA TENSIOMETRO W.A	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de CAMARA INTERNA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de MANGUERA EN ESPIRAL W.A	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de MICA- VISOR W.A	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de PERA GENERICA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de PERA W.A	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de SUJETADOR	ACTIVIDAD	
TERMO DE NITROGENO	Cambio e Instalación de VALVULA	ACTIVIDAD	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR
ULTRASONIDO CHATANOOGA	Cambio e Instalación de CABLE CONEXIÓN	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de ABRAZADERA METALICA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de ACEITE EN BOMBANTE	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de ACOPLER UNIONES	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BASE MADERA PIECERO	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BOMBILLA H3 LAMPARA DE LUZ FRIA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de BOQUILLA EYECTOR COMPLETA	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de CAJA DE ABASTOS	ACTIVIDAD	
UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de CANULA PARA JERINGA TRIPLE	ACTIVIDAD	
	Cambio e Instalación de DESINSTALACIÓN DE UNIDAD	ACTIVIDAD	

Página 27 de 103

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	Cambio e Instalación de FITTING 3/16, 1/8 O MIXTO	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de INSTALACIÓN DE UNIDAD	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de JERINGA TRIPLE	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de LLAVE DE PASO	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de MANGUERA 1/4" DE AGUA	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de MANGUERA 1/4" DE AIRE	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de MANGUERA CORAZA - RECUBRIDORA	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de MANGUERA DE PEDAL	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de MANGUERA DESAGUE	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de MANGUERA EYECTOR GRIS	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de MANGUERA LISA 1/4" PIEZA DE MANO	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de MANOMETRO LINEAL	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de ORING PARA TAZA DE ESCUPIDERA	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de PANTALLA ACRILICA 13.5CM	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de PEDAL PISO	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de PERFIL	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de REJILLA ESCUPIDERA	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de SOPORTES PIECERO	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de T 3/16	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TACO CIEGO	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TACO PASANTE	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TAZA PARA ESCUPIDERA	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TERMOFORMADO DE BASE PARA UNIDAD	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TERMOFORMADO DE ESCUPIDERA	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TERMOFORMADO DE LAMPARA	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TERMOFORMADO DE MODULO	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TERMOFORMADO DE TESTERO	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TOPE PISTON ESPALDAR	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de VALVULA AGUJA	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de VALVULA PILOTO	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de VALVULA REGULADORA ESCUPIDERA	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de VALVULA SOLENOIDE	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TRAMPA DE AGUA	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de VINILO TESTERO	ACTIVIDAD
VARIOS	Cambio e Instalación de ANILLO CON REFUERZO	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de BATERIA TIRO C	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de FUSIBLE CRISTAL	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de RACORES REDUCTORES 1/2 A 1/4	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de RETENEDOR	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de RODAMIENTOS	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de SOLDADURA	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TERMOSTATO	ACTIVIDAD
	Cambio e Instalación de TRANSFORMADOR 110 9V	ACTIVIDAD

A SOLICITUD DEL SUPERVISOR

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre del año 2026, contados a partir de la carta de inicio o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.

5.4. FORMA DE PAGO

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Pagos en Plazos Justos, reglamentada por el Decreto 1733 de 2020.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el Recibido a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos

Página 28 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los cinco (05) primeros días de cada mes y dentro de la vigencia del contrato y se deberá tramitar por medio de facturación electrónica.

NOTA: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o los recibidos sean devueltos por la Unidad Prestadora De Salud Antioquia, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Unidad Prestadora De Salud Antioquia realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

NOTA: Se compromete a cumplir con lo estipulado en la Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, resolución 165 del 01 de noviembre 2023, por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones, Decreto 358 de 2020, Decreto 442 del 2023, reglamentación de la facturación electrónica la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado (si aplica).

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentado el recibo de pago de la planilla de aportes de salud, pensión y ARL y/o certificado parafiscales firmado por el representante legal o revisor fiscal si están obligados, EL CONTRATANTE realizara descuento por concepto de retenciones en la fuente, ica y estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia Ju-Digital, la tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contrato (si aplica), la cuenta de cobro y/o factura debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)-

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Las facturas deben ser electrónicas, cumpliendo con los requisitos del Art.617 del Estatuto Tributario, debe traer el código CUFE y código QR expedido por la DIAN

Las Facturas deben estar dirigidas a nombre de: "UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" con NIT. 901.363.087-6.

Al igual que las facturas y el certificado de parafiscales deben ser originales no se reciben copias.

El Certificado de Parafiscal debe estar dirigido a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.

Debe adjuntar el RUT actualizado 2026.

Las Entidades que son sin Ánimo de Lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de Lucro.

Los RIPS deben estar cargados en el módulo RECUM (Registro de Cuentas Médicas), posterior a esto se debe imprimir el pre-radicado y anexarlo como caratula en las facturas a entregar de forma física en la ventanilla única de Central de Cuentas

Es un sólo pre-radicado por la cantidad de facturas que se carguen y un solo CD

Anexo a la facturación debe llegar el CD con la información de los RIPS, datos que deben estar completos y sin errores (información diligenciada por cada IPS).



Las entidades al momento de elaborar la Factura de Venta deben enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en la Circular Externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF NACIÓN.

- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:

Si es en el asunto:

- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.

- Si es en la nota final:

- 16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

El contratante reanalizará los siguientes descuentos:

- Por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, la cual autoriza a los Concejos Municipales de Antioquia para adoptar en su jurisdicción el uso de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. LA ORDENANZA 41 DE 2020 "SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA TÍTULO IV estampillas Jaime Isaza Cadavid equivalente al 0.4% del valor a pagar.

- En atención a lo establecido en la Ordenanza No. 20 de fecha 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 41 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", la Unidad Prestadora de salud Antioquia realizara descuento de acuerdo a lo ordenado por LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, quien, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, así:

TÍTULO VIII: ESTAMPILLA PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL.

ARTÍCULO 357-1. ADOPCIÓN. Adóptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital, que se encuentra autorizada por la Ley 2226 de 2022.

ARTÍCULO 357-3. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de la estampilla dispuesta en este título, las personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica que suscriban contratos o convenios con el Departamento de Antioquia, las entidades descentralizadas y las entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 357-5. BASE GRAVABLE. El valor de toda cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas, a favor de personas naturales, jurídicas o cualquier otra forma de asociación jurídica, antes de IVA.

ARTÍCULO 357-6. TARIFA. La tarifa será del 0.4% del valor total de la cuenta u orden de pago proveniente de contratos, pedidos y facturas.

Página 30 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Responsable de Mantenimiento y control de equipos biomédico de la Unidad prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el (jefe de la unidad ordenadora del gasto) quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para él efecto en la Resolución N° 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo 6 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se debe ofertar la totalidad de los ítems de cada grupo cumpliendo las condiciones técnicas. No ofertar un ítem o no cumplir con algún requisito habilitante descalifica toda la oferta. La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total; la Unidad Prestadora de Salud Antioquia adjudicará el presente proceso por el valor total del presupuesto aprobado, mediante el certificado de disponibilidad presupuestal, el remanente entre este último y el valor total ofertado será destinado para la adquisición de repuestos para el servicio de mantenimiento correctivo "cambio de piezas o repuestos que son impredecibles" para los equipos descritos en los diferentes grupos del presente proceso, elementos que son imprevisibles.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se relacionan en el Anexo N° 3 de ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

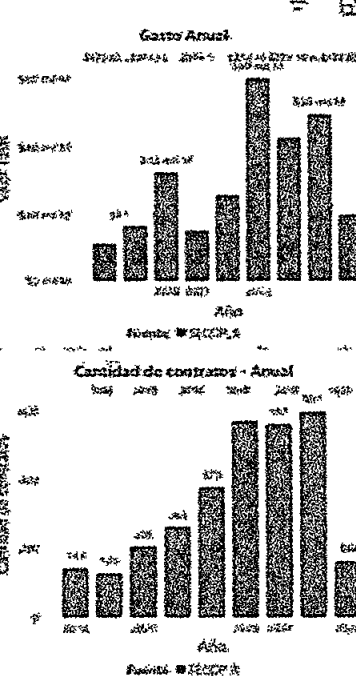
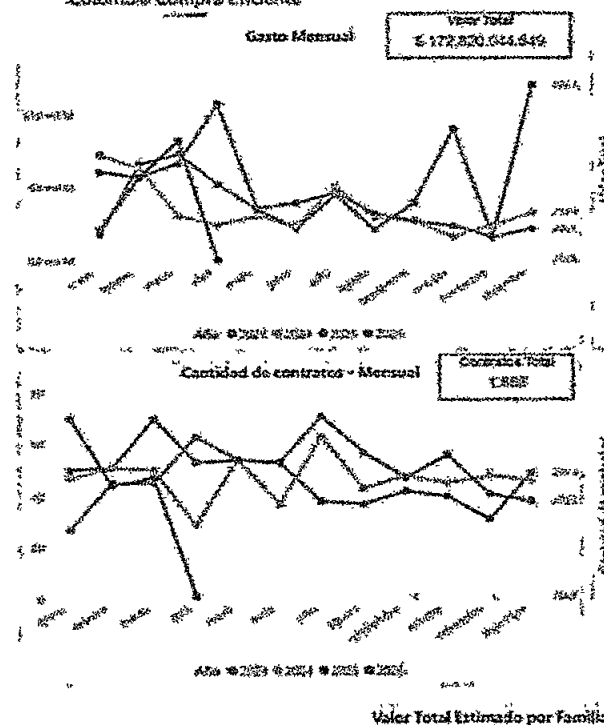
La razón de ser de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia es prestar un excelente servicio de Salud a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional; a través de todas las dependencias que la componen, por lo tanto, debe garantizar y mantener en óptimas condiciones tanto física como funcional todos sus equipamientos biomédicos a su cargo.

En la actualidad esta Unidad cuenta dentro de su inventario con un equipamiento (médicos y biomédicos, odontológicos, laboratorio clínico y rehabilitación) con el fin de prestar excelente servicios de salud, estos equipos debe permanecer disponibles en su totalidad durante las veinticuatro horas del día todos los días, para que siga cumpliendo con los requisitos de seguridad necesarios y recomendaciones del fabricante, evitar su deterioro, garantizar el adecuado funcionamiento y prolongar la vida útil; la Unidad Prestadora de Salud Antioquia deberá contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con una empresa idónea y con experiencia en la prestación de este servicio, cumpliendo con las recomendaciones del fabricante, resolviendo cualquier situación técnica que se presente para ayudar con el desempeño óptimo y minimizar el impacto en sus operaciones día a día, en cada una de los servicios mencionados con anterioridad.

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)
[Notificación](#)



FILTROS:

Selección de año:

Selección de fecha:

Departamento de estudio:

Nombre de entidad (agregado):

Plataforma:

Nombre de entidad (distintivo):

Selección de una categoría:

Valor contratado:

Modalidad de selección:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de un SPSC

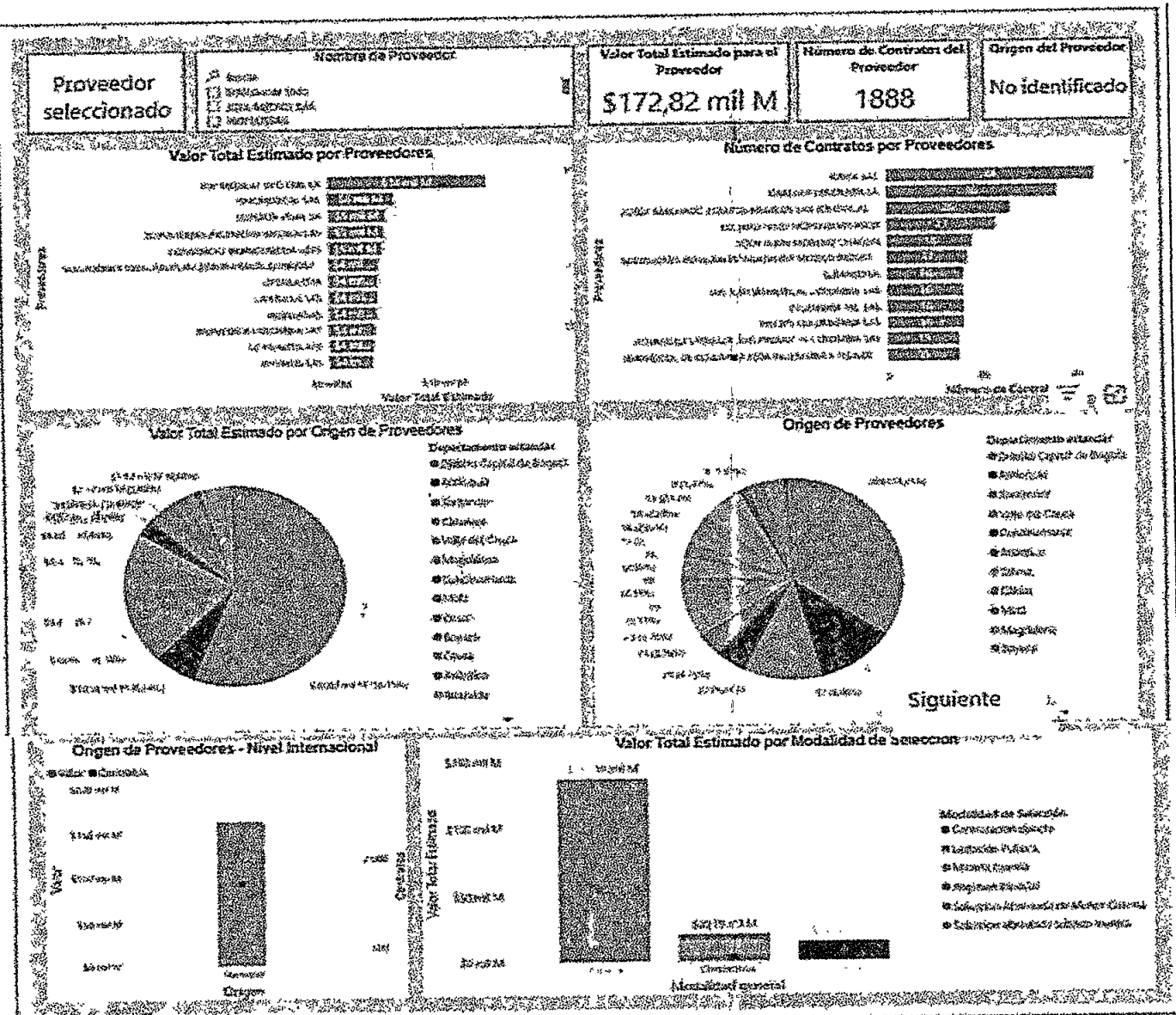
Descripción de Bienes y Servicios - Familia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
0515 Servicios de mantenimiento, construcción y reparación de equipo médico quirúrgico	588	900.262	124.717	14.86%	561	542.701	906.413	24.74%	581
Total	588	900.262	124.717	14.86%	561	542.701	906.413	24.74%	581

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SICOP. Es responsabilidad de los Entidades Estatales la información que publican.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subdirección de Estudios de Mercado y Análisis Estratégico (EMAS)

www.colcompra.gov.co

Información pública Colombia Compra Eficiente

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Así mismo efectuando el mantenimiento al equipamiento médico se da cumplimiento al plan de mantenimiento anual 2026 y a las normatividades de habilitación que se citaron anteriormente.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, este tipo de modalidad de contratación no está cobijado con ningún tratado internacional.

Página 33 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CONSULTA / ACUERDO MARCO / EN EL AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE / SECOP II.

Dando aplicabilidad al Decreto 310 de marzo de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- igualmente se apoyó con la guía de Colombia Compra Eficiente "Análisis del Sector", en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf



Qué puede comprar

Selecione la categoría y/o el producto que desea comprar.

Categoría

Productos

Servicio de Mantenimiento preventivo instrumental, refrigeración, planta

Qué puede comprar

Selecione la categoría y/o el producto que desea comprar

Categoría

Productos



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima

ACCENEG-002-01-2021
Febrero 1, 2022

El objeto del Acuerdo Marco es establecer las condiciones para la adquisición de bienes y servicios de carácter común de uso general, en el marco del Acuerdo Marco de Precios

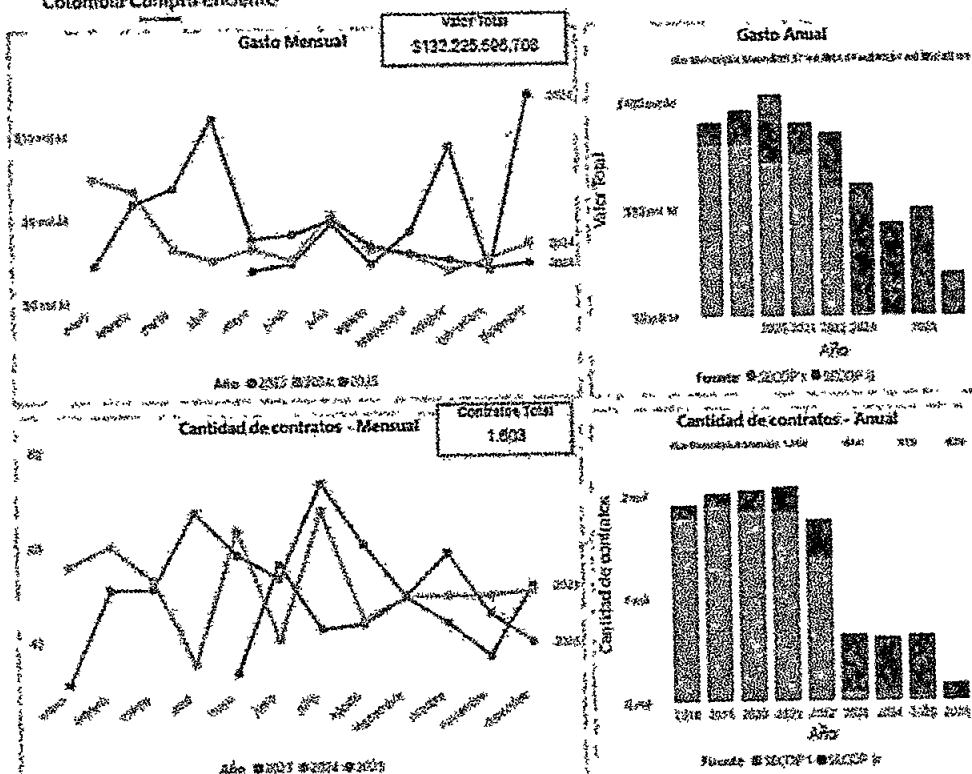
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024

Seleccione la fecha:
13/06/2023 15/06/2023

Seleccione una categoría:
☐ 0512 Fuentes media.
☐ 0513 Glorificación, participación y apoyo.
☐ 0514 Medicina alternativa y holística.
☐ 0515 Servicios alimentarios y de cuidado.
☐ 0516 Servicios de mantenimiento, reparación.
☒ 0516.1 Reparación de equipos médicos.
☐ 0517 Servicios de pañales y ropa para bebés.
☐ 06 Tecnología, informática y de procesamiento.
☐ 07 Servicios de limpieza, mantenimiento, manejo y
☐ 08 Servicios burocráticos y documentales.

Filtro de Departamento - Proveedor:
☐ Bogotá
☐ Antioquia
☐ Atlántico
☐ Bolívar
☐ Boyacá
☐ Caldas
☐ Cauca
☐ Cesar
☐ Chocó
☐ Córdoba
☐ Cundinamarca
☐ Guaviare
☐ Huila
☐ Magdalena
☐ Meta
☐ Nariño
☐ Norte de Santander
☐ Pasto
☐ Quindío
☐ Risaralda
☐ Santander
☐ Sucre
☐ Tolima
☐ Valle del Cauca
☐ Vaupés
☐ Vichada

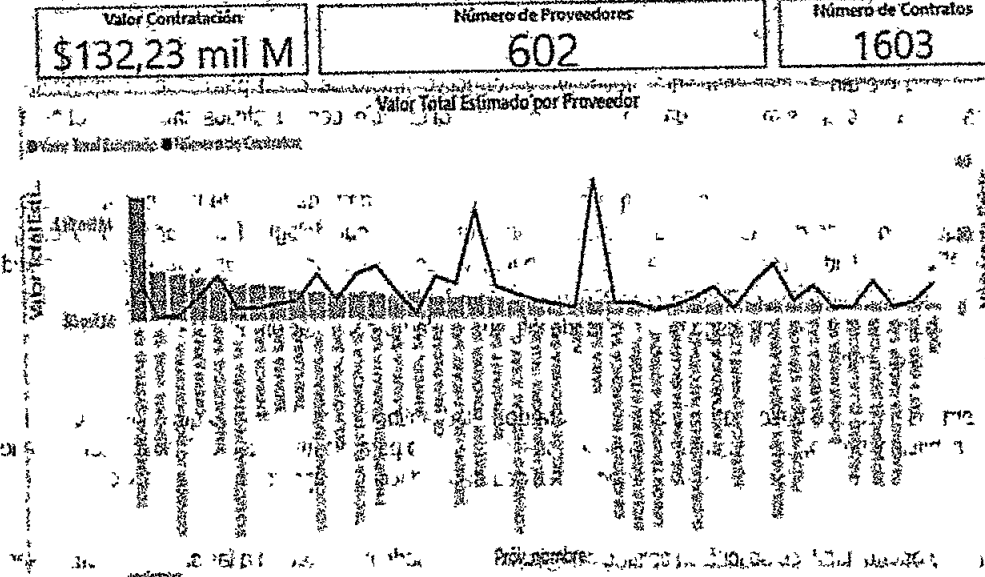
Plataforma:
☐ Bienes
☐ Servicios
☐ Obras

Nombre de Proveedor:
☐ Bienes
☐ Servicios
☐ Obras

Documento de Proveedor (Plataforma):
☐ Bienes
☐ Servicios
☐ Obras

Valor contratado:

Modalidad de selección:



Página 37 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

SERVICIO COTIZADO	EMPRESAS	DATOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO.	ASISTIR BIOMEDICA	Cra 51- Nro. 41-222 OF 604 Medellín (Ant.) CEL: 3217864738 - 3006807050 http://www.asistirbiomedica.com/
	BOMBO ORIGEN S.A.S.	Dirección: Calle 48A Nro. 93 - 20 Medellín Cel: 3214791557, 3177283676- www.bomboorigen.com
	GEMIMEB	Circular 2 Nro. 68 - 58 - 36 Tel: 3113671122 - Medellín - Colombia mantenimiento@gemicolombia.com

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Teniendo en cuenta los servicios que se requieren contratar con la realización del presente estudio de mercado, estos son de fácil consecución en el mercado ya que existe disponibilidad de los mismos en nuestro medio.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Con la contratación de este servicio, se pretende tener el beneficio de disponibilidad y garantizar el óptimo funcionamiento para los equipos descritos en los diferentes grupos del presente proceso. Mejorando la seguridad, efectividad, eficiencia y economía en el uso de la misma, resolviendo cualquier situación técnica que se presente para ayudar con el desempeño óptimo y minimizar el impacto en sus procedimientos día a día en el servicio que se presta en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en el portal de contratación colombiacompra.gov.co donde se verifican contratos y procesos realizados con entidades estatales a nivel país, los cuales cuentan con características similares a la necesidad objeto del presente estudio.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO INCLUYENDO BOLSAS DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO Y REHABILITACIÓN PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	35-72010625 28/11/2025	PN DEQUI UPRES MIC. -097-2025	\$46.264.986,00 COP
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ASISTENCIALES Y EQUIPOS ODONTOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA	103-2-200142-25 16/10/2025	PN UPRES DEARA MIC 010 2025	\$ 13.616.356,00 COP
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE PITALITO, GÁRZON Y LA PLATA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	98-7-20217-25 4/08/202	CO1-PCNTR.8145033	\$ 82.600.000,00 COP

No se tendrán en cuenta los valores encontrados dentro de la plataforma SECOP II toda vez que estos procesos no tienen características similares de los elementos requeridos dentro del presente proceso, por lo cual no se tomarán de referencia para determinar el precio techo de este proceso.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

Página 38 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para los años 2023, 2024 y 2025 se suscribieron contratos con la empresa entidades Biomedic ingeniería biomedica y Orange Soluciones Técnicas S.A.S; se ajustaron al incremento decretado por el Gobierno Nacional, el cual cuenta con para el mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos, por lo cual la variación de la tarifa depende de cada vigencia y de la oferta del único prestador dentro del mercado

GRUPO ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANT. UNID.	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS						VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
				CONTRATO 2022-101- 7-19116-22	CONTRATO 2023-102- 7-20183-24	CONTRATO 2023-102-7- 20165-25	VR. PROYECTADO IPC 2023	VR. PROYECTADO IPC 2024	VR. PROYECTADO IPC 2025	
							± 2.2%	± 2.2%	± 1.1%	
GRUPO N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AJUSTE PARA LOS EQUIPOS MEDICOS Y BIOMEDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA										
1	ELECTROBISTURÍ	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 79.761,38	\$ 48.149,93	\$ 83.654,21	\$ 89.189,34	\$ 43.503,59	\$ 48.503,59
2	AED DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	UNIDAD	1	\$ 112.776,00	\$ 108.504,45	\$ 62.780,67	\$ 136.262,34	\$ 110.965,16	\$ 65.882,49	\$ 65.882,45
3	ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR QED 6	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 164.934,00	\$ 95.430,81	NO SE CONTRATO	\$ 182.359,81	\$ 100.297,78	\$ 100.297,78
4	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 164.934,00	\$ 95.430,81	NO SE CONTRATO	\$ 182.359,81	\$ 100.297,78	\$ 100.297,78
5	ASPIRADOR QUIRURGICO	UNIDAD	1	\$ 61.047,00	\$ 64.185,22	\$ 37.143,35	\$ 73.780,43	\$ 70.977,57	\$ 39.037,68	\$ 39.037,66
6	BALANZA CON TALIMETRO Y BASCULAS ADULTO Y PEDIATRICAS	UNIDAD	1	\$ 51.408,00	\$ 54.059,13	\$ 31.278,61	\$ 62.114,85	\$ 60.770,68	\$ 32.673,82	\$ 32.673,82
7	BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 67.980,39	\$ 39.333,45	\$ 83.854,21	\$ 75.162,85	\$ 41.339,48	\$ 41.339,46
8	BOMBA DE NUTRICION ENTERAL	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 67.980,39	\$ 39.333,45	\$ 83.854,21	\$ 75.162,85	\$ 41.339,48	\$ 41.339,46
9	CALENTADOR DE LIQUIDOS	UNIDAD	1	\$ 52.051,00	\$ 54.734,89	\$ 31.669,66	\$ 62.890,96	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
10	CALENTADOR DE MANTAS UNIDAD DE CALENTAMIENTO	UNIDAD	1	\$ 61.690,00	\$ 39.224,31	\$ 22.695,18	\$ 74.537,34	\$ 43.368,44	\$ 23.692,63	\$ 23.692,63
11	CAMA CURIA PEDIATRICA	UNIDAD	1	\$ 62.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,96	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
12	CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA	UNIDAD	1	\$ 55.426,00	\$ 91.509,42	\$ 52.947,35	\$ 115.299,09	\$ 101.177,57	\$ 55.647,66	\$ 55.647,66
13	CAMILLA DE PARTO	UNIDAD	1	\$ 62.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,96	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
14	CAMILLA FLIA	UNIDAD	1	\$ 62.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,96	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
15	CAMILLA TRANSPORTE FLIA MULTIPROPOSITO	UNIDAD	1	\$ 62.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,96	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
16	CAPNOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 72.979,89	\$ 42.226,16	\$ 83.954,21	\$ 80.630,36	\$ 44.379,69	\$ 44.379,69
17	COLPOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 137.645,00	\$ 143.467,08	\$ 83.010,05	\$ 168.310,47	\$ 158.624,66	\$ 87.243,59	\$ 87.243,56
18	DESFIBRILADOR BIFASICO CON MONITOR BASICO DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	1	\$ 112.776,00	\$ 112.431,45	\$ 65.052,83	\$ 136.262,34	\$ 124.310,66	\$ 68.370,52	\$ 68.370,52
19	ECOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 190.852,00	\$ 183.018,84	\$ 105.894,70	\$ 230.598,17	\$ 202.355,15	\$ 111.295,33	\$ 111.295,33
20	ECOTONE DOPPLER	UNIDAD	1	\$ 13.013,00	\$ 13.683,89	\$ 7.917,49	\$ 15.723,04	\$ 15.129,62	\$ 8.321,28	\$ 8.321,28
21	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 85.426,00	\$ 100.237,10	\$ 57.997,18	\$ 115.299,09	\$ 110.827,35	\$ 60.865,04	\$ 60.865,04
22	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	UNIDAD	1	\$ 30.845,00	\$ 32.435,54	\$ 18.767,20	\$ 37.265,67	\$ 35.862,42	\$ 19.724,33	\$ 19.724,33
23	FLUJIMETRO DE OXIGENO SENCILLO Y DOBLE DE 0 a 15 LPM	UNIDAD	1	\$ 13.013,00	\$ 13.774,05	\$ 7.969,76	\$ 15.723,04	\$ 15.228,31	\$ 8.376,22	\$ 8.376,22
24	INCUBADORA DE TRANSPORTE	UNIDAD	1	\$ 81.763,00	\$ 105.781,87	\$ 61.193,81	\$ 110.873,24	\$ 116.935,82	\$ 64.314,69	\$ 64.314,69
25	LAMPARA CUELLO DE CISNE LED	UNIDAD	1	\$ 13.013,00	\$ 13.683,89	\$ 7.917,49	\$ 15.723,04	\$ 15.129,62	\$ 8.321,28	\$ 8.321,28
26	LAMPARA QUÍTRICA DOBLE	UNIDAD	1	\$ 156.132,00	\$ 156.682,80	\$ 90.772,38	\$ 189.671,67	\$ 173.457,78	\$ 95.401,76	\$ 95.401,76
27	LAMPARA QUÍTRICA PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 89.401,00	\$ 72.979,89	\$ 42.226,16	\$ 83.854,21	\$ 80.690,36	\$ 44.379,69	\$ 44.379,69
28	LAMPARA FOTOTERAPIA	UNIDAD	1	\$ 62.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,96	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
29	LARINGOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$ 13.013,00	\$ 13.683,89	\$ 7.917,49	\$ 15.723,04	\$ 15.129,62	\$ 8.321,28	\$ 8.321,28
30	MESA DE CIRUGIA	UNIDAD	1	\$ 95.426,00	\$ 100.347,10	\$ 58.060,83	\$ 115.299,09	\$ 110.949,97	\$ 61.021,51	\$ 61.021,51
31	MICROSCOPIO QUIRURGICO	UNIDAD	1	\$ 216.878,00	\$ 214.402,18	\$ 124.053,09	\$ 262.044,25	\$ 237.054,20	\$ 130.379,80	\$ 130.379,80
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	UNIDAD	1	\$ 102.816,00	\$ 105.511,26	\$ 61.048,81	\$ 124.228,10	\$ 116.658,74	\$ 64.162,30	\$ 64.162,30
33	MONITOR FETAL	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 72.979,89	\$ 42.226,16	\$ 83.954,21	\$ 80.690,36	\$ 44.379,69	\$ 44.379,69
34	MOTOR PARA ORTOPEDIA Y A BATERIA	UNIDAD	1	\$ 70.686,00	\$ 60.842,56	\$ 35.203,50	\$ 85.406,82	\$ 67.270,70	\$ 36.998,88	\$ 36.998,88
35	NEBULIZADOR ELÉCTRICO	UNIDAD	1	\$ 34.700,00	\$ 36.499,79	\$ 21.112,99	\$ 41.926,50	\$ 40.345,01	\$ 22.189,75	\$ 22.189,75
36	NEURO ESTIMULADOR EZ STM II	UNIDAD	1	\$ 38.038,00	\$ 41.051,65	\$ 23.752,48	\$ 47.167,92	\$ 45.388,84	\$ 24.963,96	\$ 24.963,96
37	PULSOXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 18.278,00	\$ 20.272,18	\$ 11.728,43	\$ 23.202,77	\$ 22.413,98	\$ 12.327,68	\$ 12.327,68
38	RADIOMETRO	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 69.400,00	\$ 34.908,84	NO SE CONTRATO	\$ 65.675,33	\$ 36.121,65	\$ 36.121,65
39	RECTOSIGMOIDOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 34.700,00	\$ 36.499,79	\$ 21.112,99	\$ 41.926,50	\$ 40.345,01	\$ 22.189,75	\$ 22.189,75
40	REGULADOR DE OXIGENO	UNIDAD	1	\$ 17.350,00	\$ 18.244,80	\$ 10.556,49	\$ 20.983,25	\$ 20.172,51	\$ 11.004,87	\$ 11.004,87
41	REGULADOR DE VACIO	UNIDAD	1	\$ 13.013,00	\$ 13.683,89	\$ 7.917,49	\$ 15.723,04	\$ 15.129,62	\$ 8.321,28	\$ 8.321,28
42	SERVOCUNA INCUBADORA TIPO ABIERTO	UNIDAD	1	\$ 104.101,00	\$ 109.469,68	\$ 63.339,15	\$ 125.780,71	\$ 121.035,37	\$ 66.569,45	\$ 66.569,45
43	SHEVER PARA ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA	UNIDAD	1	\$ 199.627,00	\$ 197.408,85	\$ 114.219,80	\$ 241.078,80	\$ 218.253,28	\$ 120.044,80	\$ 120.044,80
44	SIERRA ELÉCTRICA PARA YESOS CON DOS CUCHILLAS	UNIDAD	1	\$ 52.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,96	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
45	SIMULADOR ECK	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 217.800,00	\$ 126.019,08	NO SE CONTRATO	\$ 240.811,01	\$ 132.446,05	\$ 132.446,05
46	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA	UNIDAD	1	\$ 69.401,00	\$ 72.979,89	\$ 42.226,16	\$ 83.854,21	\$ 80.690,36	\$ 44.379,69	\$ 44.379,69
47	SUCIONADOR ELÉCTRICO	UNIDAD	1	\$ 61.047,00	\$ 69.396,84	\$ 40.153,01	\$ 73.760,43	\$ 76.728,76	\$ 42.200,81	\$ 42.200,81
48	TENSOMETRO ADULTO PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$ 34.700,00	\$ 36.499,79	\$ 21.112,99	\$ 41.926,50	\$ 40.345,01	\$ 22.189,75	\$ 22.189,75
49	TORQUEMETRO NEUMÁTICO ALTA PRESION	UNIDAD	1	\$ 52.051,00	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	\$ 62.890,96	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
50	VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA EMERGENCIAS MEDICAS	UNIDAD	1	\$ 190.852,00	\$ 183.018,84	\$ 105.894,70	\$ 230.598,17	\$ 202.355,15	\$ 111.295,33	\$ 111.295,33
51	VIDEOLARINGOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 30.363,00	\$ 31.928,79	\$ 18.473,99	\$ 38.686,29	\$ 35.302,13	\$ 19.416,16	\$ 19.416,16
52	FOTOFORO	UNIDAD	1	\$ 11.278,00	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 13.628,72	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
GRUPO N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE ODONTOLÓGIA										
53	AUTOCLAVE DE MESA	UNIDAD	1	\$ 85.426,00	\$ 88.797,02	\$ 21.940,60	\$ 115.299,09	\$ 95.967,30	\$ 23.059,57	\$ 23.059,57
54	BASCULA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 77.220,00	\$ 44.678,48	NO SE CONTRATO	\$ 65.378,45	\$ 46.838,14	\$ 46.838,14
55	CAMITRON	UNIDAD	1	\$ 34.700,00	\$ 36.499,79	\$ 21.112,99	\$ 41.926,50	\$ 40.345,01	\$ 22.189,75	\$ 22.189,75
56	COMPRESOR ODONTOLÓGICO	UNIDAD	1	\$ 83.751,00	\$ 91.224,79	\$ 52.782,68	\$ 104.817,46	\$ 100.867,87	\$ 55.474,58	\$ 55.474,58
57	CONTRA ANGULO	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 40.640,50	\$ 23.458,73	NO SE CONTRATO	\$ 44.823,68	\$ 24.653,02	\$ 24.653,02
58	EQUIPO DE RX ODONTOLÓGICO PERIAPICAL	UNIDAD	1	\$ 112.776,00	\$ 116.338,45	\$ 67.324,99	\$ 136.262,34	\$ 128.651,89	\$ 70.758,56	\$ 70.758,56
59	ESTERILIZADOR A VAPOR	UNIDAD	1	\$ 95.426,00	\$ 117.810,00	\$ 68.164,86	\$ 115.299,09	\$ 130.256,85	\$ 71.641,27	\$ 71.641,27
60	IMPRESORA EQUIPO DE RX PERIAPICAL	UNIDAD	1	\$ 95.426,00	\$ 113.698,11	\$ 113.698,11	\$ 115.299,09	\$ 217.094,72	\$ 118.496,71	\$ 118.496,71
61	LAMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	\$ 21.688,00	\$ 22.806,75	\$ 13.184,59	\$ 26.204,67	\$ 25.216,33	\$ 13.868,97	\$ 13.868,97
62	LAVADORA ULTRASONIC	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 54.734,99	\$ 31.669,66	NO SE CONTRATO	\$ 60.517,85	\$ 33.284,81	\$ 33.284,81
63	MICROMOTOR	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 40.540,50	\$ 23.458,73	NO SE CONTRATO	\$ 44.823,68	\$ 24.653,02	\$ 24.653,02

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

64	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ODONTOLOGIA	UNIDAD	1	\$ 17,350.00	\$ 18,244.90	\$ 10,556.40	20,863.25	20,172.51	11,094.87	\$ 11,094.87
65	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA MICRO MOTOR PIEZA RECTA CONTRAANGULO	UNIDAD	1	\$ 26,989.00	\$ 28,380.90	\$ 16,421.20	32,606.00	31,378.40	17,258.71	\$ 17,258.71
66	PIEZA DE MANO RECTA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 40,540.50	\$ 23,458.73	NO SE CONTRATO	44,823.60	24,553.02	\$ 24,553.02
67	SCALER ULTRASONIDO	UNIDAD	1	\$ 34,700.00	\$ 36,489.79	\$ 21,112.99	41,926.50	40,345.01	22,189.75	\$ 22,189.75
68	SELLADORA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 64,248.00	\$ 64,531.82	NO SE CONTRATO	104,205.49	67,313.02	\$ 67,313.02
69	UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA	UNIDAD	1	\$ 104,101.00	\$ 109,489.88	\$ 63,338.15	125,780.71	121,035.37	66,509.45	\$ 66,509.45
70	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 34,700.00	\$ 36,489.79	\$ 21,112.99	41,926.50	40,345.01	22,189.75	\$ 22,189.75
GRUPO IV: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO										
71	AGITADOR	UNIDAD	1	\$ 62,051.00	\$ 54,734.99	\$ 31,669.66	62,890.96	60,517.85	33,284.81	\$ 33,284.81
72	CABINA DE BIOSEGURIDAD ESCO CLASS II	UNIDAD	1	\$ 104,101.00	\$ 101,970.43	\$ 59,000.08	125,780.71	112,743.81	62,009.06	\$ 62,009.06
73	CENTRIFUGA	UNIDAD	1	\$ 52,051.00	\$ 54,734.99	\$ 31,669.66	62,890.96	60,517.85	33,284.81	\$ 33,284.81
74	CONTADOR DE CELULAS ELECTRONICO	UNIDAD	1	\$ 17,350.00	\$ 18,244.90	\$ 10,556.40	20,863.25	20,172.51	11,094.87	\$ 11,094.87
75	DESCONGELADOR DE PLASMA	UNIDAD	1	\$ 52,051.00	\$ 54,734.99	\$ 31,669.66	62,890.96	60,517.85	33,284.81	\$ 33,284.81
76	ESTUFA DE CULTIVO	UNIDAD	1	\$ 69,401.00	\$ 72,979.89	\$ 42,226.16	83,854.21	80,690.36	44,379.09	\$ 44,379.09
77	INCUBADORA DE CONTROL BIOLOGICO	UNIDAD	1	\$ 52,051.00	\$ 54,734.99	\$ 31,669.66	62,890.96	60,517.85	33,284.81	\$ 33,284.81
78	MICROSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 69,401.00	\$ 72,979.89	\$ 42,226.16	83,854.21	80,690.36	44,379.09	\$ 44,379.09
79	PIPETA AUTOMATICA	UNIDAD	1	\$ 39,038.00	\$ 41,051.85	\$ 23,752.48	47,167.92	45,368.84	24,963.86	\$ 24,963.86
80	PULSOMETRO	UNIDAD	1	\$ 19,278.00	\$ 20,772.16	\$ 11,729.48	23,292.71	22,413.96	12,327.88	\$ 12,327.88
81	VORTEX	UNIDAD	1	\$ 26,025.00	\$ 27,367.21	\$ 15,634.56	31,444.88	30,258.81	16,642.73	\$ 16,642.73
GRUPO V: SERVICIO MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REHABILITACION										
82	BANDA TROTADORA	UNIDAD	1	\$ 72,979.89	\$ 42,226.16	\$ 31,669.66	62,890.96	60,517.85	33,284.81	\$ 33,284.81
83	BICICLETA ESTATICA	UNIDAD	1	\$ 69,401.00	\$ 72,979.89	\$ 42,226.16	83,854.21	80,690.36	44,379.09	\$ 44,379.09
84	ELECTROESTIMULADOR	UNIDAD	1	\$ 51,408.00	\$ 40,199.13	\$ 23,259.21	62,114.03	57,529.19	32,445.43	\$ 32,445.43
85	ELIPTICA	UNIDAD	1	\$ 62,400.00	\$ 72,979.89	\$ 32,504.97	83,854.21	80,690.36	44,379.09	\$ 44,379.09
86	MASAJEADOR VIBRADOR	UNIDAD	1	\$ 13,013.00	\$ 7,917.49	\$ 7,917.49	16,723.04	15,129.67	8,321.28	\$ 8,321.28
87	TANQUE HIDROCOLECTOR	UNIDAD	1	\$ 52,051.00	\$ 54,734.99	\$ 31,669.66	62,890.96	60,517.85	33,284.81	\$ 33,284.81
88	TANQUE PARA AFRA	UNIDAD	1	\$ 51,051.00	\$ 54,734.99	\$ 31,669.66	62,890.96	60,517.85	33,284.81	\$ 33,284.81
89	TANQUE REMOLINO PARA MASAJE PACIENTES	UNIDAD	1	\$ 34,700.00	\$ 41,704.12	\$ 24,130.02	41,926.50	40,345.01	22,189.75	\$ 22,189.75
90	TENS	UNIDAD	1	\$ 21,688.00	\$ 22,866.75	\$ 13,165.98	25,216.33	24,130.02	13,868.87	\$ 13,868.87
91	ULTRASONIDO ESTIMULADOR	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 64,059.13	\$ 31,278.61	NO SE CONTRATO	69,770.59	32,873.82	\$ 32,873.82
GRUPO VI: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AUDIOLOGIA										
92	AUDIOMETRO AMPLAD	UNIDAD	1	\$ 179,928.00	\$ 179,735.96	\$ 103,995.22	217,393.18	190,725.42	109,293.98	\$ 109,293.98
93	AUDIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 179,928.00	\$ 179,735.96	\$ 103,995.22	217,393.18	190,725.42	109,293.98	\$ 109,293.98
94	CABINA SONOMORTIGUADA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	\$ 184,934.00	\$ 95,430.81	NO SE CONTRATO	182,359.81	100,297.78	\$ 100,297.78
95	IMPEDANCIOMETRO AMPLAD	UNIDAD	1	\$ 95,426.00	\$ 99,363.42	\$ 57,491.67	115,289.89	109,861.38	60,423.75	\$ 60,423.75
BOLETA DE REPUESTOS										
1	FRASCO RECOLECTOR	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
2	CABLE DE AIRE INTERACUSTOS AD-226	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
3	PIEZA SOPORTE METALICA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
4	FLUG ADAPTADOR	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
5	GANCHE DE BANDEJA TIPO S	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
6	TOPE GUIA ACRILICO	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
7	TOPE GUIA METALICO	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
8	CABLE AC ENCAUCHETADO	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
9	PERILLAS DE AJUSTE PARA MECANISMO	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
10	PISTON	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
11	ABRAZADERA TUBO 1/2	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
12	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
13	BIELAS	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
14	BUZZER	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
15	CAPACITOR	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
16	CAUCHO ANTIMIBRACION	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
17	CORREAS SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
18	FILTRO DE AIRE SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
19	KIT DE EMPAQUETADURA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
20	MANOMETRO	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
21	PRESTATO	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
22	RACORES	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
23	REGULADOR DE PRESION	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
24	REGULA VENTILADOR	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
25	RESPIRADOR DE CARTER	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
26	SOPORTES MADERA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
27	VALVULA CHEQUE	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
28	VALVULA SOL ENODE	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
29	VENTILADOR EXTRACTOR	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
30	ELECTRODOS (JUEGO) PRIMEDIC	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
31	ELECTRODO PEDIATRICO SAMARITAN	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
32	ELECTRODO ADULTO SAMARITAN	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
33	BATERIA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
34	BATERIA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
35	CABLE DE ELECTRODO PACIENTE	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
36	LAPIZ PARA ELECTROBIURTI	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
37	PLACA METALICA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
38	CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
39	CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
40	CABLE ECG COMPLETO MORTARA	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
41	CABLE DE EKG COMPATIBLE KEIZ	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
42	JUEGO DE CHUPAS X 6	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
43	JUEGO DE PINZAS X 4	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
44	BOBINADO DE TRANSFORMADOR	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
45	JUEGO DE PUNTAS SUPERHRECATOR	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
46	KIT DE PUNTAS SKY	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
47	LAPIZ MONOPOLAR SKY	UNIDAD	1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

[illegible]

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

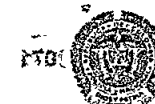


POLICÍA NACIONAL

GRUPO ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANT.	ANÁLISIS DEL MERCADO			
				COTIZACIÓN 1 ASISTIR BIOMEDICA	COTIZACIÓN 2 BOMBO ORIGEN S.A.S	COTIZACIÓN 3 GEMIMEB	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA
GRUPO N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AJUSTE PARA LOS EQUIPOS MEDICOS Y BIOMEDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA							
1	ELECTROBISTURI	UNIDAD	1	\$ 541.926,00	\$ 1.192.322,16	\$ 404.600,00	\$ 404.600,00
2	AED DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	UNIDAD	1	\$ 262.752,00	\$ 0,00	\$ 333.200,00	\$ 262.752,00
3	ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR QED 6	UNIDAD	1	\$ 410.550,00	\$ 513.600,00	\$ 535.500,00	\$ 410.550,00
4	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 410.550,00	\$ 854.560,00	\$ 535.500,00	\$ 410.550,00
5	ASPIRADOR QUIRURGICO	UNIDAD	1	\$ 377.706,00	\$ 780.160,00	\$ 226.100,00	\$ 226.100,00
6	BALANZA CON TALLIMETRO Y BASCULAS ADULTO Y PEDIATRICAS	UNIDAD	1	\$ 262.752,00	\$ 604.800,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
7	BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	1	\$ 394.128,00	\$ 356.157,88	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00
8	BOMBA DE NUTRICIÓN ENTERAL	UNIDAD	1	\$ 394.128,00	\$ 359.517,88	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00
9	CALENTADOR DE LIQUIDOS	UNIDAD	1	\$ 262.752,00	\$ 386.400,00	\$ 202.300,00	\$ 202.300,00
10	CALENTADOR DE MANTAS UNIDAD DE CALENTAMIENTO	UNIDAD	1	\$ 525.504,00	\$ 404.800,00	\$ 202.300,00	\$ 202.300,00
11	CAMA CUNA PEDIATRICA	UNIDAD	1	\$ 525.504,00	\$ 362.877,84	\$ 202.300,00	\$ 202.300,00
12	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 525.504,00	\$ 366.237,82	\$ 202.300,00	\$ 202.300,00
13	CAMILLA DE PARTO	UNIDAD	1	\$ 328.440,00	\$ 352.797,90	\$ 297.500,00	\$ 297.500,00
14	CAMILLA FIJA	UNIDAD	1	\$ 262.752,00	\$ 3.150.000,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
15	CAMILLA TRANSPORTE FIJA MULTIPROPOSITO	UNIDAD	1	\$ 426.972,00	\$ 366.237,82	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
16	CAPNOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 476.238,00	\$ 537.600,00	\$ 1.547.000,00	\$ 476.238,00
17	COLPOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 591.192,00	\$ 401.120,00	\$ 695.000,00	\$ 401.120,00
18	DESFIBRILADOR BIFASICO CON MONITOR BASICO DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	1	\$ 410.550,00	\$ 470.880,00	\$ 499.800,00	\$ 410.550,00
19	ECOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 771.834,00	\$ 1.057.760,00	\$ 1.142.400,00	\$ 771.834,00
20	ECOTONE DOPPLER	UNIDAD	1	\$ 262.752,00	\$ 0,00	\$ 95.200,00	\$ 95.200,00
21	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 426.972,00	\$ 1.170.237,88	\$ 261.800,00	\$ 261.800,00
22	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	UNIDAD	1	\$ 279.174,00	\$ 501.120,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
23	FLUJOMETRO DE OXIGENO SENCILLO Y DOBLE DE 0 a 15 LPM	UNIDAD	1	\$ 147.798,00	\$ 177.760,00	\$ 42.840,00	\$ 42.840,00
24	INCUBADORA DE TRANSPORTE	UNIDAD	1	\$ 525.504,00	\$ 305.280,00	\$ 595.000,00	\$ 305.280,00
25	LAMPARA CUELLO DE CISNE LED	UNIDAD	1	\$ 229.908,00	\$ 237.440,00	\$ 154.700,00	\$ 154.700,00
26	LAMPARA CIELITICA DOBLE	UNIDAD	1	\$ 426.972,00	\$ 872.640,00	\$ 416.500,00	\$ 416.500,00
27	LAMPARA CIELITICA PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 426.972,00	\$ 888.800,00	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00
28	LAMPARA FOTOTERAPIA	UNIDAD	1	\$ 312.018,00	\$ 608.958,00	\$ 452.200,00	\$ 312.018,00
29	LARINGOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$ 147.798,00	\$ 416.016,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
30	MESA DE CIRUGIA	UNIDAD	1	\$ 426.972,00	\$ 644.480,00	\$ 666.400,00	\$ 426.972,00
31	MICROSCOPIO QUIRURGICO	UNIDAD	1	\$ 361.284,00	\$ 809.600,00	\$ 1.118.600,00	\$ 361.284,00
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	UNIDAD	1	\$ 459.816,00	\$ 1.206.848,00	\$ 226.100,00	\$ 226.100,00
33	MONITOR FETAL	UNIDAD	1	\$ 459.816,00	\$ 296.480,00	\$ 226.100,00	\$ 226.100,00
34	MOTOR PARA ORTOPEDIA A BATERIA	UNIDAD	1	\$ 426.972,00	\$ 564.960,00	\$ 226.100,00	\$ 226.100,00
35	NEBULIZADOR ELECTRICO	UNIDAD	1	\$ 312.018,00	\$ 621.597,90	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
36	NEURO ESTIMULADOR EZ STIM II	UNIDAD	1	\$ 624.036,00	\$ 418.657,82	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00
37	PULSOXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 180.642,00	\$ 0,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
38	RADIOMETRO	UNIDAD	1	\$ 312.018,00	\$ 488.320,00	\$ 226.100,00	\$ 226.100,00
39	RECTOSIGMOIDOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 394.128,00	\$ 2.688.000,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
40	REGULADOR DE OXIGENO	UNIDAD	1	\$ 180.642,00	\$ 211.200,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
41	REGULADOR DE VACIO	UNIDAD	1	\$ 213.486,00	\$ 203.620,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
42	SERVOCUNA INCUBADORA TIPO ABIERTO	UNIDAD	1	\$ 525.504,00	\$ 644.480,00	\$ 428.400,00	\$ 428.400,00
43	SHEVER PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	UNIDAD	1	\$ 591.192,00	\$ 705.600,00	\$ 547.400,00	\$ 547.400,00
44	SIERRA ELECTRICA PARA YESOS CON DOS CUCHILLAS	UNIDAD	1	\$ 426.972,00	\$ 211.200,00	\$ 214.200,00	\$ 211.200,00
45	SIMULADOR ECK	UNIDAD	1	\$ 394.128,00	\$ 780.160,00	\$ 333.200,00	\$ 333.200,00
46	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA	UNIDAD	1	\$ 624.036,00	\$ 386.400,00	\$ 452.200,00	\$ 386.400,00
47	SUCCIONADOR ELECTRICO	UNIDAD	1	\$ 377.706,00	\$ 780.160,00	\$ 226.100,00	\$ 226.100,00
48	TENSIOMETRO ADULTO PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$ 180.642,00	\$ 462.240,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
49	TORNIQUETE NEUMATICO ALTA PRESION	UNIDAD	1	\$ 147.798,00	\$ 311.040,00	\$ 52.360,00	\$ 52.360,00
50	VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA EMERGENCIAS MEDICAS	UNIDAD	1	\$ 755.412,00	\$ 862.400,00	\$ 761.600,00	\$ 755.412,00
51	VIDEOLARINGOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 295.696,00	\$ 668.800,00	\$ 154.700,00	\$ 154.700,00
52	FOTOFORO	UNIDAD	1	\$ 213.486,00	\$ 0,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
GRUPO N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGIA							
53	AUTOCLAVE DE MESA	UNIDAD	1	\$ 867.081,60	\$ 1.418.560,00	\$ 737.800,00	\$ 737.800,00
54	BASCUA	UNIDAD	1	\$ 262.752,00	\$ 604.800,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
55	CAVITRON	UNIDAD	1	\$ 374.421,60	\$ 610.560,00	\$ 154.700,00	\$ 154.700,00
56	COMPRESOR ODONTOLOGICO	UNIDAD	1	\$ 670.917,60	\$ 1.730.400,00	\$ 404.600,00	\$ 404.600,00
57	CONTRA ANGULO	UNIDAD	1	\$ 216.770,40	\$ 436.000,00	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00
58	EQUIPO DE RX ODONTOLOGICO PERIAPICAL	UNIDAD	1	\$ 867.081,60	\$ 777.600,00	\$ 499.800,00	\$ 499.800,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

59	ESTERILIZADOR A VAPOR	UNIDAD	1	\$ 867.081,60	\$ 1.418.560,00	\$ 737.800,00	\$ 737.800,00
60	IMPRESORA EQUIPO DE RX PERIAPICAL	UNIDAD	1	\$ 709.430,40	\$ 1.382.400,00	\$ 452.200,00	\$ 452.200,00
61	LAMPARA DE FOTOGRADO	UNIDAD	1	\$ 295.596,00	\$ 721.600,00	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00
62	LAVADORA ULTRASONIC	UNIDAD	1	\$ 388.245,44	\$ 462.240,00	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00
63	MICROMOTOR	UNIDAD	1	\$ 256.183,20	\$ 427.280,00	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00
64	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ODONTOLOGIA	UNIDAD	1	\$ 256.183,20	\$ 475.200,00	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00
65	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA MICROMOTOR PIEZA RECTA	UNIDAD	1	\$ 256.183,20	\$ 470.880,00	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00
66	CONTRAANGULO	UNIDAD	1	\$ 256.183,20	\$ 462.240,00	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00
67	PIEZA DE MANO RECTA	UNIDAD	1	\$ 354.715,20	\$ 860.544,00	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00
68	SCALER ULTRASONIDO	UNIDAD	1	\$ 472.953,60	\$ 296.480,00	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
69	SELLADORA	UNIDAD	1	\$ 788.256,00	\$ 1.373.024,00	\$ 333.200,00	\$ 333.200,00
70	UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA	UNIDAD	1	\$ 709.430,40	\$ 1.288.960,00	\$ 261.800,00	\$ 261.800,00
70	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 709.430,40	\$ 1.288.960,00	\$ 261.800,00	\$ 261.800,00
GRUPO N° 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO							
71	AGITADOR	UNIDAD	1	\$ 426.972,00	\$ 155.520,00	\$ 154.700,00	\$ 154.700,00
72	CABINA DE BIOSEGURIDAD ESCO CLASS II	UNIDAD	1	\$ 1.149.540,00	\$ 616.320,00	\$ 833.000,00	\$ 833.000,00
73	CENTRIFUGA	UNIDAD	1	\$ 295.596,00	\$ 193.602,20	\$ 428.400,00	\$ 428.400,00
74	CONTADOR DE CELULAS ELECTRONICO	UNIDAD	1	\$ 180.642,00	\$ 328.320,00	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
75	DESCONGELADOR DE PLASMA	UNIDAD	1	\$ 771.834,00	\$ 259.200,00	\$ 547.400,00	\$ 547.400,00
76	ESTUFA DE CULTIVO	UNIDAD	1	\$ 394.128,00	\$ 0,00	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00
77	INCUBADORA DE CONTROL BIOLOGICO	UNIDAD	1	\$ 394.128,00	\$ 190.082,16	\$ 166.600,00	\$ 166.600,00
78	MICROSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 361.284,00	\$ 334.400,00	\$ 695.000,00	\$ 334.400,00
79	PIPETA AUTOMATICA	UNIDAD	1	\$ 279.174,00	\$ 188.322,14	\$ 333.200,00	\$ 488.322,14
80	PULSOXIMETRO	UNIDAD	1	\$ 180.642,00	\$ 0,00	\$ 62.360,00	\$ 62.360,00
81	VORTEX	UNIDAD	1	\$ 394.128,00	\$ 151.200,00	\$ 154.700,00	\$ 151.200,00
GRUPO N° 4: SERVICIO MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REHABILITACION							
82	BANDA TROTADORA	UNIDAD	1	\$ 541.926,00	\$ 501.120,00	\$ 749.700,00	\$ 501.120,00
83	BICICLETA ESTATICA	UNIDAD	1	\$ 426.972,00	\$ 1.682.432,00	\$ 226.100,00	\$ 226.100,00
84	ELECTROESTIMULADOR	UNIDAD	1	\$ 229.908,00	\$ 833.280,00	\$ 226.100,00	\$ 226.100,00
85	ELIPTICA	UNIDAD	1	\$ 591.192,00	\$ 496.480,00	\$ 623.600,00	\$ 496.480,00
86	MASAJEADOR VIBRADOR	UNIDAD	1	\$ 295.596,00	\$ 774.480,00	\$ 309.400,00	\$ 295.596,00
87	TANQUE HIDROCOLECTOR	UNIDAD	1	\$ 394.128,00	\$ 774.480,00	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
88	TANQUE PARAFINA	UNIDAD	1	\$ 262.752,00	\$ 1.034.880,00	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
89	TANQUE REMOLINO PARA MASAJE PACIENTES	UNIDAD	1	\$ 295.596,00	\$ 256.800,00	\$ 781.600,00	\$ 256.800,00
90	TENS	UNIDAD	1	\$ 279.174,00	\$ 840.592,00	\$ 107.100,00	\$ 107.100,00
91	ULTRASONIDO ESTIMULADOR	UNIDAD	1	\$ 361.284,00	\$ 259.200,00	\$ 226.100,00	\$ 226.100,00
GRUPO N° 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AUDIOLOGIA							
92	AUDIOMETRO AMPLAID	UNIDAD	1	\$ 625.604,00	\$ 794.800,00	\$ 218.960,00	\$ 218.960,00
93	AUDIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 625.604,00	\$ 684.802,14	\$ 218.960,00	\$ 218.960,00
94	CABINA SONOAMORTIGUADA	UNIDAD	1	\$ 591.192,00	\$ 1.187.200,00	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00
95	IMPEDANCIMETRO AMPLAID	UNIDAD	1	\$ 625.604,00	\$ 1.198.400,00	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00
BOLSA DE REPUESTOS							
1	FRASCO RECOLECTOR	UNIDAD	1	\$ 107.100,00	\$ 60.188,67	\$ 77.350,00	\$ 60.188,67
2	CABLE DE AIRE INTERACUSTICS AD-228	UNIDAD	1	\$ 1.428.000,00	\$ 463.627,21	\$ 547.400,00	\$ 463.627,21
3	PIEZA SOPORTE METALICA	UNIDAD	1	\$ 95.200,00	\$ 45.985,45	\$ 65.450,00	\$ 45.985,45
4	PLUG ADAPTADOR	UNIDAD	1	\$ 53.550,00	\$ 45.634,42	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
5	GANCHO DE BANDEJA TIPO S	UNIDAD	1	\$ 29.750,00	\$ 62.723,14	\$ 41.650,00	\$ 29.750,00
6	TOPE GUIA ACRILICO	UNIDAD	1	\$ 41.650,00	\$ 60.450,56	\$ 107.100,00	\$ 41.650,00
7	TOPE GUIA METALICO	UNIDAD	1	\$ 41.650,00	\$ 59.087,02	\$ 107.100,00	\$ 41.650,00
8	CABLE AC ENCAUCHETADO	UNIDAD	1	\$ 21.420,00	\$ 16.521,72	\$ 29.988,00	\$ 16.521,72
9	PERILLAS DE AJUSTE PARA MECANISMO	UNIDAD	1	\$ 154.700,00	\$ 121.144,91	\$ 29.988,00	\$ 29.988,00
10	PISTON	UNIDAD	1	\$ 380.800,00	\$ 121.144,91	\$ 452.200,00	\$ 121.144,91
11	ABRAZADERA TUBO 1/2	UNIDAD	1	\$ 2.976,00	\$ 1.792,81	\$ 7.140,00	\$ 1.792,81
12	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD	1	\$ 57.120,00	\$ 1.806,19	\$ 83.300,00	\$ 57.120,00
13	BIELAS	UNIDAD	1	\$ 214.200,00	\$ 1.886,47	\$ 49.980,00	\$ 49.980,00
14	BUZZER	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 1.899,85	\$ 77.350,00	\$ 77.350,00
15	CAPACITOR	UNIDAD	1	\$ 142.800,00	\$ 1.766,05	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
16	CAUCHO ANTIVIBRACION	UNIDAD	1	\$ 9.282,00	\$ 1.739,30	\$ 107.100,00	\$ 9.282,00
17	CORREAS SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1	\$ 47.600,00	\$ 1.832,95	\$ 65.450,00	\$ 47.600,00
18	FILTRO DE AIRE SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 1.873,09	\$ 65.450,00	\$ 65.450,00
19	KIT DE EMPAQUETADURA	UNIDAD	1	\$ 148.750,00	\$ 1.832,95	\$ 487.900,00	\$ 148.750,00
20	MANOMETRO	UNIDAD	1	\$ 63.550,00	\$ 1.779,43	\$ 124.950,00	\$ 63.550,00
21	PRESOSTATO	UNIDAD	1	\$ 154.700,00	\$ 1.762,68	\$ 243.950,00	\$ 154.700,00

Página 44 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

22	RACORES	UNIDAD	1	\$ 29.760,00	\$ 1.926,60	\$ 26.775,00	\$ 26.775,00
23	REGULADOR DE PRESION	UNIDAD	1	\$ 190.400,00	\$ 1.939,98	\$ 226.100,00	\$ 190.400,00
24	REJILLA VENTILADOR	UNIDAD	1	\$ 178.500,00	\$ 1.913,23	\$ 113.645,00	\$ 113.645,00
25	RESPIRADOR DE CARTER	UNIDAD	1	\$ 29.760,00	\$ 1.926,60	\$ 119.000,00	\$ 29.760,00
26	SOPORTES MADERA	UNIDAD	1	\$ 83.300,00	\$ 1.739,30	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00
27	VALVULA CHEQUE	UNIDAD	1	\$ 154.700,00	\$ 1.779,43	\$ 464.100,00	\$ 154.700,00
28	VALVULA SOLENOIDE	UNIDAD	1	\$ 63.070,00	\$ 1.762,68	\$ 464.100,00	\$ 63.070,00
29	VENTILADOR EXTRACTOR	UNIDAD	1	\$ 172.550,00	\$ 1.806,19	\$ 249.900,00	\$ 172.550,00
30	ELECTRODOS (JUEGO) PRIMEDIC	UNIDAD	1	\$ 543.830,00	\$ 1.133.066,83	\$ 1.131.690,00	\$ 543.830,00
31	ELECTRODO PEDIATRICO SAMARITAN	UNIDAD	1	\$ 2.737.000,00	\$ 1.093.985,90	\$ 2.153.900,00	\$ 1.093.985,90
32	ELECTRODO ADULTO SAMARITAN	UNIDAD	1	\$ 2.499.000,00	\$ 1.039.286,61	\$ 1.987.900,00	\$ 1.039.286,61
33	BATERIA	UNIDAD	1	\$ 3.213.000,00	\$ 0,00	\$ 1.071.000,00	\$ 1.071.000,00
34	BATERIA	UNIDAD	1	\$ 3.213.000,00	\$ 0,00	\$ 1.071.000,00	\$ 1.071.000,00
35	CABLE DE ELECTRODO PACIENTE	UNIDAD	1	\$ 107.100,00	\$ 213.353,00	\$ 380.800,00	\$ 107.100,00
36	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	1	\$ 224.910,00	\$ 205.733,26	\$ 380.800,00	\$ 205.733,26
37	PLACA METALICA	UNIDAD	1	\$ 571.200,00	\$ 211.829,05	\$ 725.900,00	\$ 211.829,05
38	CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	UNIDAD	1	\$ 343.910,00	\$ 498.230,19	\$ 892.500,00	\$ 343.910,00
39	CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	UNIDAD	1	\$ 343.910,00	\$ 498.230,19	\$ 892.500,00	\$ 343.910,00
40	CABLE ECG COMPLETO MORTARA	UNIDAD	1	\$ 1.059.100,00	\$ 480.178,37	\$ 2.856.000,00	\$ 480.178,37
41	CABLE DE EKG COMPATIBLE KENZ	UNIDAD	1	\$ 410.550,00	\$ 523.502,74	\$ 844.900,00	\$ 410.550,00
42	JUEGO DE CHUPAS X 6	UNIDAD	1	\$ 166.600,00	\$ 494.619,83	\$ 249.900,00	\$ 166.600,00
43	JUEGO DE PINZAS X 4	UNIDAD	1	\$ 208.250,00	\$ 480.178,37	\$ 249.900,00	\$ 208.250,00
44	BOBINADO DE TRANSFORMADOR	UNIDAD	1	\$ 142.800,00	\$ 283.299,15	\$ 380.800,00	\$ 142.800,00
45	JUEGO DE PUNTAS SUPERHIFRECATOR	UNIDAD	4	\$ 214.200,00	\$ 285.382,23	\$ 357.000,00	\$ 214.200,00
46	KIT DE PUNTAS SKY	UNIDAD	1	\$ 273.700,00	\$ 297.880,73	\$ 357.000,00	\$ 273.700,00
47	LAPIZ MONOPOLAR SKY	UNIDAD	1	\$ 214.200,00	\$ 295.797,64	\$ 2.499.000,00	\$ 214.200,00
48	ARO O PRISIONEROS DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 165.150,42	\$ 89.250,00	\$ 77.350,00
49	BATERIA RECARGABLE 901000	UNIDAD	1	\$ 1.130.500,00	\$ 155.576,49	\$ 428.400,00	\$ 155.576,49
50	FUENTE DE ALIMENTACION	UNIDAD	1	\$ 1.428.000,00	\$ 169.937,39	\$ 428.400,00	\$ 169.937,39
51	JUEGOS DE ANILLOS	UNIDAD	1	\$ 95.200,00	\$ 157.969,97	\$ 107.100,00	\$ 95.200,00
52	REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1	\$ 214.200,00	\$ 165.150,42	\$ 214.200,00	\$ 165.150,42
53	REOSTATO	UNIDAD	1	\$ 55.930,00	\$ 161.560,20	\$ 130.900,00	\$ 55.930,00
54	MANGO ESPIRAL	UNIDAD	1	\$ 214.200,00	\$ 194.350,92	\$ 2.499.000,00	\$ 194.350,92
55	CABLE CONEXION SENSOR FLUJO	UNIDAD	1	\$ 279.650,00	\$ 164.376,40	\$ 107.100,00	\$ 107.100,00
56	TURBINA	UNIDAD	1	\$ 28.441,00	\$ 163.167,75	\$ 113.050,00	\$ 28.441,00
57	NIPLE CONECTOR	UNIDAD	1	\$ 4.165,00	\$ 22.189,68	\$ 71.400,00	\$ 4.165,00
58	ARO - DIAFRAGMA LITTMAN ADULTO	UNIDAD	1	\$ 107.100,00	\$ 46.357,30	\$ 71.400,00	\$ 46.357,30
59	ARO FIJADOR CON DIAFRAGMA LITTMAN	UNIDAD	1	\$ 142.800,00	\$ 49.869,22	\$ 148.750,00	\$ 49.869,22
60	ARO QUITA FRIJO FIJADOR	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 47.410,88	\$ 71.400,00	\$ 47.410,88
61	ARO QUITA FRIJO POSTERIOR	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 49.166,84	\$ 71.400,00	\$ 49.166,84
62	DIAFRAGMA	UNIDAD	1	\$ 53.650,00	\$ 47.762,07	\$ 71.400,00	\$ 47.762,07
63	MANGUERA 1/2" W.A	UNIDAD	1	\$ 226.100,00	\$ 50.571,60	\$ 214.200,00	\$ 50.571,60
64	OLIVAS LITTMAN	UNIDAD	1	\$ 142.800,00	\$ 45.654,92	\$ 130.900,00	\$ 45.654,92
65	OLIVAS WELCH ALLYN	UNIDAD	1	\$ 1.071.000,00	\$ 46.708,60	\$ 130.900,00	\$ 46.708,60
66	PIROMETRO	UNIDAD	1	\$ 119.000,00	\$ 150.971,50	\$ 226.100,00	\$ 119.000,00
67	SOCKET COMPLETO	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 56.413,48	\$ 89.250,00	\$ 56.413,48
68	BOMBILLO REF 04800	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 89.406,47	\$ 249.900,00	\$ 77.350,00
69	BOMBILLO REF HPX 06000	UNIDAD	1	\$ 89.250,00	\$ 90.692,89	\$ 249.900,00	\$ 89.250,00
70	BRAZALETE W.A UNA VIA	UNIDAD	1	\$ 172.550,00	\$ 228.855,25	\$ 261.800,00	\$ 172.550,00
71	CONECTOR DE MANGUERA PACIENTE	UNIDAD	1	\$ 40.460,00	\$ 63.916,30	\$ 83.300,00	\$ 40.460,00
72	VALVULA DE ADMISION	UNIDAD	1	\$ 71.400,00	\$ 56.711,96	\$ 83.300,00	\$ 56.711,96
73	BOMBILLO REF 03400	UNIDAD	1	\$ 105.910,00	\$ 141.180,83	\$ 249.900,00	\$ 105.910,00
74	BOMBILLO REF 03100	UNIDAD	1	\$ 80.920,00	\$ 165.585,05	\$ 249.900,00	\$ 80.920,00
75	CABLE PINZA DE OXIMETRIA	UNIDAD	1	\$ 235.620,00	\$ 258.185,30	\$ 345.100,00	\$ 235.620,00
76	PINZA DE OXIMETRIA	UNIDAD	1	\$ 235.620,00	\$ 253.922,75	\$ 345.100,00	\$ 235.620,00
77	ASIENITO	UNIDAD	1	\$ 41.650,00	\$ 50.621,54	\$ 83.300,00	\$ 41.650,00
78	DIAFRAGMA PARA REGULADOR	UNIDAD	1	\$ 33.320,00	\$ 46.764,62	\$ 83.300,00	\$ 33.320,00
79	MANOMETRO	UNIDAD	1	\$ 53.650,00	\$ 1.779,43	\$ 124.950,00	\$ 1.779,43
80	CABLES	UNIDAD	1	\$ 142.800,00	\$ 136.765,36	\$ 184.450,00	\$ 136.765,36
81	ELECTRODO TIPO CARBONADO	UNIDAD	1	\$ 121.380,00	\$ 135.822,15	\$ 184.450,00	\$ 121.380,00
82	ELECTRODOS (JUEGO)	UNIDAD	1	\$ 105.910,00	\$ 124.503,64	\$ 606.900,00	\$ 105.910,00
83	BRAZALETE FLEXIPOINT 11	UNIDAD	1	\$ 172.550,00	\$ 239.102,50	\$ 249.900,00	\$ 172.550,00
84	BRAZALETE FLEXIPOINT (OBESOS)	UNIDAD	1	\$ 214.200,00	\$ 223.731,63	\$ 249.900,00	\$ 214.200,00
85	BRAZALETE GENERICO	UNIDAD	1	\$ 57.120,00	\$ 233.978,88	\$ 172.550,00	\$ 57.120,00
86	BRAZALETE PARA TENSIOMETRO W.A.	UNIDAD	1	\$ 172.550,00	\$ 230.563,13	\$ 226.100,00	\$ 172.550,00
87	CAMARA INTERNA	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 232.271,00	\$ 107.100,00	\$ 77.350,00



88	MANGUERA EN ESPIRAL W.A	UNIDAD	1	\$ 214.200,00	\$ 239.102,50	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
89	MICA - VISOR W.A	UNIDAD	1	\$ 41.650,00	\$ 245.934,00	\$ 113.050,00	\$ 41.650,00
90	PERA GENERICA	UNIDAD	1	\$ 29.750,00	\$ 222.023,75	\$ 77.350,00	\$ 29.750,00
91	PERA W.A	UNIDAD	1	\$ 107.100,00	\$ 230.663,13	\$ 130.900,00	\$ 107.100,00
92	SUJETADOR	UNIDAD	1	\$ 53.550,00	\$ 239.102,50	\$ 130.900,00	\$ 53.550,00
93	VALVULA	UNIDAD	1	\$ 385.560,00	\$ 259.697,00	\$ 487.900,00	\$ 259.697,00
94	CABLE CONEXION	UNIDAD	1	\$ 511.700,00	\$ 1.349.615,47	\$ 2.499.000,00	\$ 511.700,00
95	ABRAZADERA METALICA	UNIDAD	1	\$ 41.650,00	\$ 6.610,24	\$ 19.040,00	\$ 6.610,24
96	ACEITE EN BOMBANTE	UNIDAD	1	\$ 66.640,00	\$ 5.899,01	\$ 89.250,00	\$ 66.640,00
97	ACOPLE FITTING UNIONES	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 5.981,51	\$ 19.040,00	\$ 19.040,00
98	BASE MADERA PIECERO	UNIDAD	1	\$ 53.550,00	\$ 5.610,24	\$ 821.100,00	\$ 53.550,00
99	BOMBILLA H3 LAMPARA DE LUZ FRIA	UNIDAD	1	\$ 45.220,00	\$ 5.568,99	\$ 71.400,00	\$ 45.220,00
100	BOQUILLA EYECTOR COMPLETA	UNIDAD	1	\$ 142.800,00	\$ 5.692,75	\$ 47.600,00	\$ 47.600,00
101	CAJA DE ABASTOS	UNIDAD	1	\$ 214.200,00	\$ 6.692,75	\$ 440.300,00	\$ 214.200,00
102	CANULA PARA JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 53.550,00	\$ 6.899,01	\$ 41.650,00	\$ 53.550,00
103	DESINSTALACION DE UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 238.000,00	\$ 5.568,99	\$ 166.600,00	\$ 166.600,00
104	FITTING 3/16 - 1/8 O MIXTO	UNIDAD	1	\$ 47.600,00	\$ 5.486,49	\$ 19.040,00	\$ 19.040,00
105	INSTALACION DE UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 357.000,00	\$ 6.734,00	\$ 166.600,00	\$ 166.600,00
106	JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 130.900,00	\$ 5.486,49	\$ 166.600,00	\$ 130.900,00
107	LLAVE DE PASO	UNIDAD	1	\$ 47.600,00	\$ 5.692,75	\$ 49.980,00	\$ 47.600,00
108	MANGUERA 1/4" DE AGUA	UNIDAD	1	\$ 5.355,00	\$ 5.610,24	\$ 32.368,00	\$ 5.355,00
109	MANGUERA 1/4" DE AIRE	UNIDAD	1	\$ 4.522,00	\$ 5.610,24	\$ 32.368,00	\$ 4.522,00
110	MANGUERA CORAZA- RECUBRIDORA	UNIDAD	1	\$ 16.065,00	\$ 5.857,76	\$ 41.055,00	\$ 5.857,76
111	MANGUERA DE PEDAL	UNIDAD	1	\$ 53.550,00	\$ 5.445,24	\$ 41.055,00	\$ 41.055,00
112	MANGUERA DESAGUE	UNIDAD	1	\$ 83.300,00	\$ 5.940,26	\$ 41.055,00	\$ 41.055,00
113	MANGUERA EYECTOR GRIS	UNIDAD	1	\$ 51.170,00	\$ 5.981,51	\$ 41.055,00	\$ 51.170,00
114	MANGUERA LISA 1/4" PIEZA DE MANO	UNIDAD	1	\$ 51.170,00	\$ 5.775,25	\$ 74.375,00	\$ 51.170,00
115	MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 51.170,00	\$ 5.610,24	\$ 74.375,00	\$ 51.170,00
116	MANOMETRO LINEAL	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 5.627,74	\$ 226.100,00	\$ 77.350,00
117	ORING PARA TAZA DE ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 29.750,00	\$ 5.857,76	\$ 27.965,00	\$ 27.965,00
118	PANTALLA ACRILICA 13.5CM	UNIDAD	1	\$ 21.420,00	\$ 5.775,25	\$ 27.965,00	\$ 21.420,00
119	PEDAL PISO	UNIDAD	1	\$ 107.100,00	\$ 5.610,24	\$ 178.500,00	\$ 107.100,00
120	PERFIL	UNIDAD	1	\$ 71.400,00	\$ 5.857,76	\$ 285.600,00	\$ 71.400,00
121	REJILLA ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 42.840,00	\$ 5.651,50	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
122	SOPORTES PIECERO	UNIDAD	1	\$ 41.650,00	\$ 5.610,24	\$ 118.405,00	\$ 41.650,00
123	T 3/16	UNIDAD	1	\$ 2.975,00	\$ 5.610,24	\$ 19.040,00	\$ 2.975,00
124	TACO CIEGO	UNIDAD	1	\$ 29.750,00	\$ 5.445,24	\$ 220.150,00	\$ 29.750,00
125	TACO PASANTE	UNIDAD	1	\$ 29.750,00	\$ 5.775,25	\$ 220.150,00	\$ 29.750,00
126	TAZA PARA ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 178.500,00	\$ 5.981,51	\$ 345.100,00	\$ 178.500,00
127	TERMOFORMADO DE BASE PARA UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 214.200,00	\$ 5.627,74	\$ 464.100,00	\$ 214.200,00
128	TERMOFORMADO DE ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 164.700,00	\$ 6.692,75	\$ 333.200,00	\$ 164.700,00
129	TERMOFORMADO DE LAMPARA	UNIDAD	1	\$ 142.800,00	\$ 5.692,75	\$ 226.100,00	\$ 142.800,00
130	TERMOFORMADO DE MODULO	UNIDAD	1	\$ 380.800,00	\$ 5.403,99	\$ 333.200,00	\$ 333.200,00
131	TERMOFORMADO DE TESTERO	UNIDAD	1	\$ 27.370,00	\$ 5.486,49	\$ 333.200,00	\$ 27.370,00
132	TOPE PISTON ESPALDAR	UNIDAD	1	\$ 41.650,00	\$ 5.362,73	\$ 487.900,00	\$ 41.650,00
133	VALVULA AGUJA	UNIDAD	1	\$ 53.550,00	\$ 5.651,50	\$ 77.350,00	\$ 53.550,00
134	VALVULA PILOTO	UNIDAD	1	\$ 53.550,00	\$ 5.668,99	\$ 77.350,00	\$ 53.550,00
135	VALVULA REGULADORA ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 66.640,00	\$ 5.775,25	\$ 77.350,00	\$ 66.640,00
136	VALVULA SOLENOIDE	UNIDAD	1	\$ 63.070,00	\$ 1.752,68	\$ 464.100,00	\$ 63.070,00
137	TRAMPA DE AGUA	UNIDAD	1	\$ 71.400,00	\$ 5.857,76	\$ 297.500,00	\$ 71.400,00
138	VINILO TESTERO	UNIDAD	1	\$ 154.700,00	\$ 5.899,01	\$ 249.900,00	\$ 154.700,00
139	ANILLO CON REFUERZO	UNIDAD	1	\$ 28.560,00	\$ 8.471,06	\$ 36.890,00	\$ 28.560,00
140	BATERIA TIPO C	UNIDAD	1	\$ 9.520,00	\$ 8.471,06	\$ 16.660,00	\$ 8.471,06
141	FUSIBLE CRISTAL	UNIDAD	1	\$ 1.428,00	\$ 8.927,19	\$ 16.660,00	\$ 1.428,00
142	RACORES REDUCTORES 1/2 A 1/4	UNIDAD	1	\$ 10.353,00	\$ 8.927,19	\$ 21.420,00	\$ 8.927,19
143	RETENEDOR	UNIDAD	1	\$ 7.140,00	\$ 9.122,68	\$ 65.450,00	\$ 7.140,00
144	RODAMIENTOS	UNIDAD	1	\$ 23.800,00	\$ 8.862,03	\$ 77.350,00	\$ 23.800,00
145	SOLDADURA	UNIDAD	1	\$ 41.650,00	\$ 9.187,84	\$ 77.350,00	\$ 41.650,00
146	TERMOSTATO	UNIDAD	1	\$ 53.550,00	\$ 8.927,19	\$ 279.650,00	\$ 53.550,00
147	TRANSFORMADOR 110 9V	UNIDAD	1	\$ 77.350,00	\$ 8.862,03	\$ 226.100,00	\$ 77.350,00

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada en SECOP II COTIZACION 022- UPRES DEANT-2026 y solicitud por correo electrónico.

Página 46 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

El valor estimado por unidad, se determina a partir del resultado obtenido del mínimo entre el valor histórico y los precios de mercado.

GRUPO ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANT.	VR. SECOPI	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
GRUPO N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AJUSTE PARA LOS EQUIPOS MEDICOS Y BIOMEDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA								
1	ELECTROBISTURI	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 48.503,50	\$ 404.600,00	\$ 228.551,79
2	AED DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 65.982,48	\$ 262.752,00	\$ 164.387,24
3	ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR QED 6	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100.297,70	\$ 410.550,00	\$ 255.423,69
4	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100.297,70	\$ 410.550,00	\$ 255.423,69
5	ASPIRADOR QUIRURGICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 20.037,66	\$ 228.100,00	\$ 132.568,03
6	BALANZA CON TALLIMETRO Y BASCULAS ADULTO Y PEDIATRICAS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 32.873,82	\$ 83.300,00	\$ 58.086,91
7	BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 41.339,48	\$ 178.500,00	\$ 109.919,73
8	BOMBA DE NUTRICION ENTERAL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 41.339,48	\$ 178.500,00	\$ 109.919,73
9	CALENTADOR DE LIQUIDOS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.284,81	\$ 202.300,00	\$ 117.792,41
10	CALENTADOR DE MANTAS UNIDAD DE CALENTAMIENTO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 23.852,53	\$ 202.300,00	\$ 113.076,32
11	CAMA CUNA PEDIATRICA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.284,81	\$ 202.300,00	\$ 117.792,41
12	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 55.847,66	\$ 202.300,00	\$ 128.973,83
13	CAMILLA DE PARTO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.284,81	\$ 297.500,00	\$ 165.382,41
14	CAMILLA FIJA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.284,81	\$ 130.900,00	\$ 82.092,41
15	CAMILLA TRANSPORTE FIJA MULTIPROPOSITO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.284,81	\$ 130.900,00	\$ 82.092,41
16	CAPNOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 44.370,69	\$ 478.238,00	\$ 260.308,85
17	COLPOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 67.243,55	\$ 401.120,00	\$ 244.181,78
18	DESFIBRILADOR BIFASICO CON MONITOR BASICO DE SIGNOS VITALES	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 68.370,62	\$ 410.550,00	\$ 239.450,28
19	ECOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 111.295,33	\$ 771.834,00	\$ 441.584,68
20	ECOTONE DOPPLER	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8.321,28	\$ 95.200,00	\$ 51.760,64
21	ELECTROCARDIOGRAFO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 60.955,04	\$ 261.800,00	\$ 161.377,52
22	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 19.724,33	\$ 52.380,00	\$ 36.042,16
23	FLUJOMETRO DE OXIGENO SENCILLO Y DOBLE DE 0 a 15 LPM	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8.376,22	\$ 42.840,00	\$ 25.608,11
24	INCUBADORA DE TRANSPORTE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 64.314,89	\$ 305.280,00	\$ 184.797,35
25	LAMPARA CUELLO DE CISNE LED	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8.321,28	\$ 154.700,00	\$ 81.510,84
26	LAMPARA CIELITICA DOBLE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 95.401,78	\$ 416.500,00	\$ 255.950,89
27	LAMPARA CIELITICA PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 44.370,69	\$ 357.000,00	\$ 200.689,85
28	LAMPARA FOTOTERAPIA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.284,81	\$ 312.018,00	\$ 172.651,41
29	LARINGOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8.321,28	\$ 83.300,00	\$ 45.810,64
30	MESA DE CIRUGIA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 61.021,93	\$ 426.972,00	\$ 243.896,97
31	MICROSCOPIO QUIRURGICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 130.379,60	\$ 301.284,00	\$ 245.831,90
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 64.162,30	\$ 226.100,00	\$ 145.131,15
33	MONITOR FETAL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 44.379,69	\$ 226.100,00	\$ 135.239,65
34	MOTOR PARA ORTOPEDIA A BATERIA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 36.008,88	\$ 226.100,00	\$ 131.549,44
35	NEBULIZADOR ELECTRICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22.169,75	\$ 130.900,00	\$ 76.544,88
36	NEURO ESTIMULADOR EZ STIM II	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 24.963,89	\$ 178.500,00	\$ 101.731,93
37	PULSOXIMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12.327,68	\$ 52.360,00	\$ 32.343,84
38	RADIOMETRO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 38.121,65	\$ 226.100,00	\$ 131.110,83
39	RECTOSIGMOIDOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22.169,75	\$ 83.300,00	\$ 52.744,88
40	REGULADOR DE OXIGENO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11.094,87	\$ 52.360,00	\$ 31.727,44
41	REGULADOR DE VACIO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8.321,28	\$ 52.360,00	\$ 30.340,64
42	SERVOCUNA INCUBADORA TIPO ABIERTO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 69.539,45	\$ 428.400,00	\$ 247.484,72
43	SHEVER PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 120.044,80	\$ 547.400,00	\$ 333.722,40
44	SIERRA ELECTRICA PARA YESOS CON DOS CUCHILLAS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.284,81	\$ 211.200,00	\$ 122.242,41
45	SIMULADOR ECK	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 132.446,05	\$ 333.200,00	\$ 232.823,03
46	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 44.379,69	\$ 396.400,00	\$ 215.389,85
47	SUCCIONADOR ELECTRICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 42.200,81	\$ 226.100,00	\$ 134.150,41
48	TENSIOMETRO ADULTO PEDIATRICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22.169,75	\$ 52.360,00	\$ 32.274,88
49	TORNIQUETE NEUMATICO ALTA PRESION	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33.284,81	\$ 52.360,00	\$ 42.622,41
50	VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA EMERGENCIAS MEDICAS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 111.295,33	\$ 755.412,00	\$ 433.353,68
51	VIDEOLARINGOSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 19.416,16	\$ 154.700,00	\$ 87.058,08
52	FOTOFORO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO CONTRATADO	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
GRUPO N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGIA								

Página 47 de 103
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

53	AUTOCLAVE DE MESA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 23,058.57	\$ 737,800.00	\$ 380,429.79
54	BASCULA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,988.14	\$ 83,300.00	\$ 65,429.07
55	CAVITRON	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,189.75	\$ 154,700.00	\$ 68,444.88
56	COMPRESOR ODONTOLÓGICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 55,474.58	\$ 404,600.00	\$ 230,037.20
57	CONTRA ANGULO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 24,653.02	\$ 71,400.00	\$ 48,026.51
58	EQUIPO DE RX ODONTOLÓGICO PERIAPICAL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 70,768.58	\$ 489,800.00	\$ 285,279.28
59	ESTERILIZADOR A VAPOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 71,641.27	\$ 737,800.00	\$ 404,720.63
60	IMPRESORA EQUIPO DE RX PERIAPICAL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 119,496.71	\$ 452,200.00	\$ 285,048.36
61	LAMPARA DE FOTOCURADO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 13,868.97	\$ 142,800.00	\$ 78,334.49
62	LAVADORA ULTRASONIC	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33,284.81	\$ 178,500.00	\$ 105,892.41
63	MICROMOTOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 24,653.02	\$ 71,400.00	\$ 48,026.51
64	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ODONTOLOGIA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,094.87	\$ 71,400.00	\$ 41,247.44
65	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA MICROMOTOR PIEZA RECTA CONTRAANGULO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 17,258.71	\$ 71,400.00	\$ 44,329.36
66	PIEZA DE MANO RECTA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 24,653.02	\$ 71,400.00	\$ 48,026.51
67	SCALER ULTRASONIDO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,189.75	\$ 142,800.00	\$ 82,494.88
68	SELLADORA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 57,313.02	\$ 214,200.00	\$ 135,760.51
69	UNIDAD ODONTOLÓGICA COMPLETA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 86,569.45	\$ 333,200.00	\$ 199,884.72
70	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,189.75	\$ 261,800.00	\$ 141,894.88
GRUPO N° 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO								
71	AGITADOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33,284.81	\$ 154,700.00	\$ 93,892.41
72	CABINA DE BIOSEGURIDAD ESCO CLASS II	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 62,009.08	\$ 616,320.00	\$ 339,164.54
73	CENTRIFUGA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33,284.81	\$ 183,602.20	\$ 113,443.51
74	CONTADOR DE CELULAS ELECTRONICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,094.87	\$ 130,800.00	\$ 70,997.44
75	DESCONGELADOR DE PLASMA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33,284.81	\$ 259,200.00	\$ 146,242.41
76	ESTUFA DE CULTIVO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 44,379.69	\$ 178,500.00	\$ 111,439.85
77	INCUBADORA DE CONTROL BIOLÓGICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 30,112.94	\$ 466,600.00	\$ 283,356.97
78	MICROSCOPIO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 44,379.69	\$ 334,400.00	\$ 189,389.85
79	PIPETA AUTOMATICA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 24,363.85	\$ 188,322.14	\$ 108,643.01
80	PULSOXIMETRO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,327.68	\$ 52,360.00	\$ 32,343.84
81	VORTEX	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 16,842.23	\$ 151,200.00	\$ 83,921.11
GRUPO N° 4: SERVICIO MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REHABILITACIÓN								
82	BANDA TROTADORA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 44,379.69	\$ 501,120.00	\$ 272,749.05
83	BICICLETA ESTÁTICA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 57,529.19	\$ 226,100.00	\$ 141,814.59
84	ELECTROESTIMULADOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 24,445.43	\$ 226,100.00	\$ 125,272.71
85	ELIPTICA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 34,162.72	\$ 486,480.00	\$ 269,321.36
86	MASAJEADOR VIBRADOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,321.70	\$ 295,598.00	\$ 151,858.54
87	TANQUE HIDROCOLECTOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 48,644.04	\$ 214,200.00	\$ 131,422.02
88	TANQUE PARAFINA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 33,284.81	\$ 214,200.00	\$ 123,742.41
89	TANQUE REMOLINO PARA MASAJE PACIENTES	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,360.63	\$ 256,300.00	\$ 141,080.32
90	TENS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 13,868.97	\$ 107,100.00	\$ 60,484.49
91	ULTRASONIDO ESTIMULADOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 32,873.82	\$ 226,100.00	\$ 129,486.91
GRUPO N° 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AUDIOLOGÍA								
92	AUDIOMETRO AMPLAID	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 109,288.28	\$ 218,960.00	\$ 164,129.49
93	AUDIOMETRO PORTATIL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 162,834.72	\$ 218,960.00	\$ 185,897.56
94	CABINA SONOAMORTIGUADA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100,297.70	\$ 357,000.00	\$ 228,648.89
95	IMPEDANCIOMETRO AMPLAID	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 60,423.75	\$ 357,000.00	\$ 268,711.97
BOLSA DE REPUESTOS								
1	FRASCO RECOLECTOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 60,188.67	\$ 60,188.67
2	CABLE DE AIRE INTERACUSTICS AD-226	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 483,627.21	\$ 463,627.21
3	PIEZA SOPORTE METALICA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 45,985.45	\$ 45,985.45
4	PLUG ADAPTADOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,850.00	\$ 41,850.00
5	GANCHOS DE BANDEJA TIPO S	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 29,750.00	\$ 29,750.00
6	TOPE GUIA ACRILICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,850.00	\$ 41,850.00
7	TOPE GUIA METALICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,850.00	\$ 41,850.00
8	CABLE AC ENCAUCHETADO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 16,521.72	\$ 16,521.72
9	PERILLAS DE AJUSTE PARA MECANISMO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 29,988.00	\$ 29,988.00
10	PISTÓN	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 121,144.81	\$ 121,144.81
11	ABRAZADERA TUBO 1/2	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 1,792.81	\$ 1,792.81
12	ACEITE HIDRAULICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 57,120.00	\$ 57,120.00
13	BIELAS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 49,980.00	\$ 49,980.00
14	BUZZER	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 77,850.00	\$ 77,850.00
15	CAPACITOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 130,900.00	\$ 130,900.00

16	CAUCHO ANTIVIBRACION	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 9,282.00	\$ 9,282.00
17	CORREAS SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 47,600.00	\$ 47,600.00
18	FILTRO DE AIRE SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 85,450.00	\$ 85,450.00
19	KIT DE EMPAQUETADURA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 148,750.00	\$ 148,750.00
20	MANOMETRO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 53,550.00	\$ 53,550.00
21	PRESOSTATO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 154,700.00	\$ 154,700.00
22	RACORES	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 26,775.00	\$ 26,775.00
23	REGULADOR DE PRESION	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 190,400.00	\$ 190,400.00
24	REJILLA VENTILADOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 113,645.00	\$ 113,645.00
25	RESPIRADOR DE CARTER	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 29,750.00	\$ 29,750.00
26	SOPORTES MADERA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 71,400.00	\$ 71,400.00
27	VALVULA CHEQUE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 154,700.00	\$ 154,700.00
28	VALVULA SOLENOIDE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 63,070.00	\$ 63,070.00
29	VENTILADOR EXTRACTOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 172,550.00	\$ 172,550.00
30	ELECTRODOS (JUEGO) PRIMEDIC	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 643,830.00	\$ 643,830.00
31	ELECTRODO PEDIATRICO SAMARITAN	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 1,093,985.90	\$ 1,093,985.90
32	ELECTRODO ADULTO SAMARITAN	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 1,039,286.61	\$ 1,039,286.61
33	BATERIA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 1,071,000.00	\$ 1,071,000.00
34	BATERIA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 1,071,000.00	\$ 1,071,000.00
35	CABLE DE ELECTRODO PACIENTE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 107,100.00	\$ 107,100.00
36	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 205,733.25	\$ 205,733.25
37	PLACA METALICA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 211,829.05	\$ 211,829.05
38	CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 343,910.00	\$ 343,910.00
39	CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 343,910.00	\$ 343,910.00
40	CABLE ECG COMPLETO MORTARA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 480,178.37	\$ 480,178.37
41	CABLE DE EKG COMPATIBLE KENZ	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 410,550.00	\$ 410,550.00
42	JUEGO DE CHUPAS X 6	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 168,000.00	\$ 168,000.00
43	JUEGO DE PINZAS X 4	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 208,250.00	\$ 208,250.00
44	BOBINADO DE TRANSFORMADOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 142,800.00	\$ 142,800.00
45	JUEGO DE PUNTAS SUPERHIFREGATOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 214,200.00	\$ 214,200.00
46	KIT DE PUNTAS SKY	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 273,700.00	\$ 273,700.00
47	LAPIZ MONOPOLAR SKY	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 214,200.00	\$ 214,200.00
48	ARO O PRISIONEROS DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 77,350.00	\$ 77,350.00
49	BATERIA RECARGABLE 901000	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 155,576.49	\$ 155,576.49
50	FUENTE DE ALIMENTACION	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 169,937.39	\$ 169,937.39
51	JUEGOS DE ANILLOS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 95,200.00	\$ 95,200.00
52	REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 105,150.42	\$ 105,150.42
53	RECOSTATO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 55,930.00	\$ 55,930.00
54	MANGO ESPIRAL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 194,350.92	\$ 194,350.92
55	CABLE CONEXION SENSOR FLUJO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 107,100.00	\$ 107,100.00
56	TURBINA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 28,441.00	\$ 28,441.00
57	NIPLE CONECTOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 4,165.00	\$ 4,165.00
58	ARO - DIAFRAGMA LITTMAN ADULTO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 46,357.30	\$ 46,357.30
59	ARO FIJADOR CON DIAFRAGMA LITTMAN	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 49,069.22	\$ 49,069.22
60	ARO QUITA FRIJO FIJADOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 47,410.88	\$ 47,410.88
61	ARO QUITA FRIJO POSTERIOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 49,166.84	\$ 49,166.84
62	DIAFRAGMA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 47,762.07	\$ 47,762.07
63	MANGUERA Y W A	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 50,571.60	\$ 50,571.60
64	OLIVAS LITTMAN	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 45,654.92	\$ 45,654.92
65	OLIVAS WELCH ALLYN	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 46,708.50	\$ 46,708.50
66	PIROMETRO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 119,000.00	\$ 119,000.00
67	SOCKET COMPLETO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 56,413.48	\$ 56,413.48
68	BOMBILLO REF 04800	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 77,350.00	\$ 77,350.00
69	BOMBILLO REF HPX 06000	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 89,250.00	\$ 89,250.00
70	BRAZALETE W A UNA VIA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 172,550.00	\$ 172,550.00
71	CONECTOR DE MANGUERA PACIENTE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 40,460.00	\$ 40,460.00
72	VALVULA DE ADMISION	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 56,711.96	\$ 56,711.96
73	BOMBILLO REF 03400	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 105,910.00	\$ 105,910.00
74	BOMBILLO REF 03100	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 80,920.00	\$ 80,920.00
75	CABLE PINZA DE OXIMETRIA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 235,620.00	\$ 235,620.00
76	PINZA DE OXIMETRIA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 235,620.00	\$ 235,620.00
77	ASIENTO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,650.00	\$ 41,650.00
78	DIAFRAGMA PARA REGULADOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 33,320.00	\$ 33,320.00
79	MANOMETRO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 1,779.43	\$ 1,779.43
80	CABLES	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 136,765.36	\$ 136,765.36
81	ELECTRODO TIPO CARBONADO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 121,380.00	\$ 121,380.00

Página 49 de 103

CÓDIGO: 1LF-FR-0071

FECHA: 17/06/2024

VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

82	ELECTRODOS (JUEGO)	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 105,910.00	\$ 105,910.00
83	BRAZALETE FLEXIPOINT 11	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 172,550.00	\$ 172,550.00
84	BRAZALETE FLEXIPOINT (OBESOS)	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 214,200.00	\$ 214,200.00
85	BRAZALETE GENÉRICO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 57,120.00	\$ 57,120.00
86	BRAZALETE PARA TENSIOMETRO W.A.	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 172,550.00	\$ 172,550.00
87	CAMARA INTERNA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 77,350.00	\$ 77,350.00
88	MANGUERA EN ESPIRAL W.A.	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 214,200.00	\$ 214,200.00
89	MICA VISOR W.A.	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,650.00	\$ 41,650.00
90	PERA GENÉRICA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 29,750.00	\$ 29,750.00
91	PERA W.A.	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 107,100.00	\$ 107,100.00
92	SUJETADOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 53,550.00	\$ 53,550.00
93	VALVULA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 259,597.00	\$ 259,597.00
94	CABLE CONEXIÓN	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 511,700.00	\$ 511,700.00
95	ABRAZADERA METALICA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 5,610.24	\$ 5,610.24
96	ACEITE EN BOMBANTE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 66,640.00	\$ 66,640.00
97	ACOPLE FITTING UNIONES	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 19,040.00	\$ 19,040.00
98	BASE MADERA PIECERO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 53,550.00	\$ 53,550.00
99	BOMBILLA H3 LAMPARA DE LUZ FRÍA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 45,220.00	\$ 45,220.00
100	BOQUILLA EYECTOR COMPLETA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 47,600.00	\$ 47,600.00
101	CAJA DE ABASTOS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 214,200.00	\$ 214,200.00
102	CANULA PARA JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,650.00	\$ 41,650.00
103	DESINSTALACIÓN DE UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 166,600.00	\$ 166,600.00
104	FITTING 3/16, 1/8 O MIXTO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 19,040.00	\$ 19,040.00
105	INSTALACIÓN DE UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 166,600.00	\$ 166,600.00
106	JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 130,900.00	\$ 130,900.00
107	LLAVE DE PASO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 47,600.00	\$ 47,600.00
108	MANGUERA 1/4" DE AGUA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 3,355.00	\$ 3,355.00
109	MANGUERA 1/4" DE AIRE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 4,522.00	\$ 4,522.00
110	MANGUERA CORAZA - RECUBRIDORA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 5,857.76	\$ 5,857.76
111	MANGUERA DE PEDAL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,055.00	\$ 41,055.00
112	MANGUERA DESAGUE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,055.00	\$ 41,055.00
113	MANGUERA EYECTOR GRIS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,055.00	\$ 41,055.00
114	MANGUERA LISA 1/4" PIEZA DE MANO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 51,170.00	\$ 51,170.00
115	MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 51,170.00	\$ 51,170.00
116	MANOMETRO LINEAL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 77,350.00	\$ 77,350.00
117	ORING PARA TAZA DE ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 27,965.00	\$ 27,965.00
118	PANTALLA ACRILICA 13.5CM	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 21,420.00	\$ 21,420.00
119	PEDAL PISO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 107,100.00	\$ 107,100.00
120	PERFIL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 71,400.00	\$ 71,400.00
121	REJILLA ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,650.00	\$ 41,650.00
122	SOPORTES PIECERO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,650.00	\$ 41,650.00
123	T 3/16	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 2,975.00	\$ 2,975.00
124	TACO CIEGO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 29,750.00	\$ 29,750.00
125	TACO PASANTE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 29,750.00	\$ 29,750.00
126	TAZA PARA ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 178,500.00	\$ 178,500.00
127	TERMOFORMADO DE BASE PARA UNIDAD	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 214,200.00	\$ 214,200.00
128	TERMOFORMADO DE ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 154,700.00	\$ 154,700.00
129	TERMOFORMADO DE LAMPARA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 142,800.00	\$ 142,800.00
130	TERMOFORMADO DE MODULO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 333,200.00	\$ 333,200.00
131	TERMOFORMADO DE TESTERO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 27,370.00	\$ 27,370.00
132	TOPE PISTON ESPALDAR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,650.00	\$ 41,650.00
133	VALVULA AGUJA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 83,550.00	\$ 83,550.00
134	VALVULA PILOTO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 53,550.00	\$ 53,550.00
135	VALVULA REGULADORA ESCUPIDERA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 66,640.00	\$ 66,640.00
136	VALVULA SOLENOIDE	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 63,070.00	\$ 63,070.00
137	TRAMPA DE AGUA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 71,400.00	\$ 71,400.00
138	VINILO TESTERO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 154,700.00	\$ 154,700.00
139	ANILLO CON REFUERZO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 28,580.00	\$ 28,580.00
140	BATERIA TIPO C	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 8,471.08	\$ 8,471.08
141	FUSIBLE CRISTAL	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 1,428.00	\$ 1,428.00
142	RACORES REDUCTORES 1/2 A 1/4	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 8,927.19	\$ 8,927.19
143	RETENEDOR	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 7,140.00	\$ 7,140.00
144	RODAMIENTOS	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 23,800.00	\$ 23,800.00
145	SOLDADURA	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 41,650.00	\$ 41,650.00
146	TERMOSTATO	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 53,550.00	\$ 53,550.00
147	TRANSFORMADOR 110 9V	UNIDAD	1	\$ 0.00	\$ 0.00	NO SE CONTRATO	\$ 77,350.00	\$ 77,350.00

Página 50 de 103	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Con base en el análisis comparativo de los contratos históricos y las condiciones actuales del mercado, la Entidad estableció como precio techo el valor promedio entre las fuentes analizadas, en el marco del proceso de selección, de conformidad con los principios de planeación, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, el contraste entre diferentes fuentes de información permite mitigar posibles distorsiones derivadas de valores atípicos, ya sean superiores o inferiores al comportamiento real del mercado, garantizando una estimación objetiva, razonable y ajustada a las dinámicas propias del sector biomédico, en cumplimiento del deber de elaborar estudios previos completos y suficientes, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, la determinación del valor de referencia no constituye una decisión aislada, sino el resultado de un análisis integral de la información disponible, mediante el cual se identifica la alternativa más eficiente en términos de costo-beneficio para la Entidad, sin afectar la calidad del servicio, la idoneidad del personal técnico especializado, la confiabilidad de los procedimientos de mantenimiento ni las condiciones de funcionamiento y seguridad de los equipos médicos y biomédicos objeto del contrato.

De igual manera, los contratos celebrados durante las últimas tres vigencias no se encuentra plenamente alineado con el estudio de mercado, situación que obedece principalmente al aumento progresivo del salario mínimo legal mensual vigente y sus prestaciones asociadas, así como al incremento en los costos de mano de obra calificada, soporte técnico especializado, repuestos, componentes electrónicos y demás insumos requeridos para la adecuada prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y ajuste de equipos médicos y biomédicos; no obstante, dichos incrementos se consideran razonables y acordes con las condiciones actuales del mercado y con la realidad económica del sector.

En aplicación de los principios de razonabilidad económica, responsabilidad y selección objetiva consagrados en los artículos 24, 25 y 29 de la Ley 80 de 1993, algunos valores cotizados por la firma BOMBO ORIGEN S.A.S no fueron tenidos en cuenta para el precio techo del proceso, toda vez que constituyen valores atípicos que podrían distorsionar el resultado del estudio de mercado y afectar la adecuada determinación del presupuesto oficial.

La exclusión de dichos valores se efectuó considerando la coherencia técnica, financiera y comercial existente entre las demás cotizaciones válidas allegadas al proceso, garantizando así que el valor de referencia refleje condiciones reales, proporcionales y ajustadas al comportamiento actual del mercado, en concordancia con el deber de planeación contractual y el principio de eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la contratación es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

GRUPO ITEM	GRUPO Y DESCRIPCIÓN PRELIMINAR	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	RECURSO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO IVA
GRUPO N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AJUSTE PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA								
1	A-02-02-02-008-07-01-05	UPRES DE ANT	ELECTROBISTURI	16	1	VISITA	\$ 226.551,79	\$ 226.551,79
2			AED DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	16	1	VISITA	\$ 164.367,24	\$ 164.367,24
3			ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR QED 6	16	1	VISITA	\$ 255.423,89	\$ 255.423,89
4			ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA	16	1	VISITA	\$ 255.423,89	\$ 255.423,89
5			ASPIRADOR QUIRÚRGICO	16	1	VISITA	\$ 132.568,83	\$ 132.568,83
6			BALANZA CON TALLIMETRO Y BASCULAS ADULTO Y PEDIÁTRICAS	16	1	VISITA	\$ 58.086,91	\$ 58.086,91
7			BOMBA DE INFUSIÓN	16	1	VISITA	\$ 109.919,73	\$ 109.919,73
8			BOMBA DE NUTRICIÓN ENTERAL	16	1	VISITA	\$ 109.919,73	\$ 109.919,73
9			CALENTADOR DE LÍQUIDOS	16	1	VISITA	\$ 117.792,41	\$ 117.792,41
10			CALENTADOR DE MANTAS UNIDAD DE CALENTAMIENTO	16	1	VISITA	\$ 113.076,32	\$ 113.076,32
11			CAMA CUNA PEDIÁTRICA	16	1	VISITA	\$ 117.792,41	\$ 117.792,41
12			CAMA HOSPITALARIA ELÉCTRICA	16	1	VISITA	\$ 128.973,83	\$ 128.973,83
13			CAMILLA DE PARTO	16	1	VISITA	\$ 165.392,41	\$ 165.392,41
14			CAMILLA FIJA	16	1	VISITA	\$ 82.092,41	\$ 82.092,41
15			CAMILLA TRANSPORTE FIJA MULTIPROPOSITO	16	1	VISITA	\$ 82.092,41	\$ 82.092,41
16			CAPNOGRAFO	16	1	VISITA	\$ 260.308,65	\$ 260.308,65
17			COLPOSCOPIO	16	1	VISITA	\$ 244.181,78	\$ 244.181,78
18			DESFIBRILADOR BIFÁSICO CON MONITOR BÁSICO DE SIGNOS VITALES	16	1	VISITA	\$ 239.460,26	\$ 239.460,26

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

19		ECOGRAFO	16	1	VISITA	\$ 441.564,65	\$ 441.564,65
20		ECOTONE DOPPLER	16	1	VISITA	\$ 51.760,64	\$ 51.760,64
21		ELECTROCARDIOGRAFO	16	1	VISITA	\$ 161.377,52	\$ 161.377,52
22		EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	16	1	VISITA	\$ 36.042,16	\$ 36.042,16
23		FLUJOMETRO DE OXIGENO SENCILLO Y DOBLE DE 0 a 15 LPM	16	1	VISITA	\$ 25.608,11	\$ 25.608,11
24		INCUBADORA DE TRANSPORTE	16	1	VISITA	\$ 184.797,35	\$ 184.797,35
25		LAMPARA CUELLO DE CISNE LED	16	1	VISITA	\$ 81.510,64	\$ 81.510,64
26		LAMPARA CIELTICA DOBLE	16	1	VISITA	\$ 255.950,89	\$ 255.950,89
27		LAMPARA CIELTICA PORTATIL	16	1	VISITA	\$ 200.589,85	\$ 200.589,85
28		LAMPARA FOTOTERAPIA	16	1	VISITA	\$ 172.651,41	\$ 172.651,41
29		LARINGOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	16	1	VISITA	\$ 45.810,64	\$ 45.810,64
30		MESA DE CIRUGIA	16	1	VISITA	\$ 243.996,97	\$ 243.996,97
31		MICROSCOPIO QUIRURGICO	16	1	VISITA	\$ 245.851,50	\$ 245.851,50
32		MONITOR DE SIGNOS VITALES-MULTIPARAMETROS	16	1	VISITA	\$ 145.131,15	\$ 145.131,15
33		MONITOR FETAL	16	1	VISITA	\$ 135.239,85	\$ 135.239,85
34		MOTOR PARA ORTOPEDIA A BATERIA	16	1	VISITA	\$ 131.549,44	\$ 131.549,44
35		NEBULIZADOR ELECTRICO	16	1	VISITA	\$ 76.544,88	\$ 76.544,88
36		NEURO ESTIMULADOR EZ STIM II	16	1	VISITA	\$ 101.731,93	\$ 101.731,93
37		PULSOXIMETRO PORTATIL	16	1	VISITA	\$ 32.343,84	\$ 32.343,84
38		RADIOMETRO	16	1	VISITA	\$ 131.110,83	\$ 131.110,83
39		RECTOSIGMOIDOSCOPIO	16	1	VISITA	\$ 52.744,88	\$ 52.744,88
40		REGULADOR DE OXIGENO	16	1	VISITA	\$ 31.727,44	\$ 31.727,44
41		REGULADOR DE VACIO	16	1	VISITA	\$ 30.340,64	\$ 30.340,64
42		SERVOCUNA INCUBADORA TIPO ABIERTO	16	1	VISITA	\$ 247.484,72	\$ 247.484,72
43		SHEVER PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	16	1	VISITA	\$ 333.722,40	\$ 333.722,40
44		SIERRA ELECTRICA PARA YESOS CON DOS CUCHILLAS	16	1	VISITA	\$ 122.242,41	\$ 122.242,41
45		SIMULADOR ECK	16	1	VISITA	\$ 232.823,03	\$ 232.823,03
46		SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA	16	1	VISITA	\$ 215.389,85	\$ 215.389,85
47		SUCCIONADOR ELECTRICO	16	1	VISITA	\$ 134.150,41	\$ 134.150,41
48		TENSIOMETRO ADULTO PEDIATRICO	16	1	VISITA	\$ 37.274,88	\$ 37.274,88
49		TORNQUETE NEUMATICO ALTA PRESION	16	1	VISITA	\$ 42.822,41	\$ 42.822,41
50		VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA EMERGENCIAS MEDICAS	16	1	VISITA	\$ 433.353,66	\$ 433.353,66
51		VIDEOLARINGOSCOPIO	16	1	VISITA	\$ 67.058,08	\$ 67.058,08
52		FOTOFORO	16	1	VISITA	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
GRUPO N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGIA							
53		AUTOCLAVE DE MESA	16	1	VISITA	\$ 380.429,79	\$ 380.429,79
54		BASCULA	16	1	VISITA	\$ 65.129,07	\$ 65.129,07
55		CAVITRON	16	1	VISITA	\$ 88.444,88	\$ 88.444,88
56		COMPRESOR ODONTOLOGICO	16	1	VISITA	\$ 230.037,29	\$ 230.037,29
57		CONTRA ANGULO	16	1	VISITA	\$ 48.026,51	\$ 48.026,51
58		EQUIPO DE RX ODONTOLOGICO PERIAPICAL	16	1	VISITA	\$ 285.279,28	\$ 285.279,28
59		ESTERILIZADOR A VAPOR	16	1	VISITA	\$ 404.720,63	\$ 404.720,63
60		IMPRESORA EQUIPO DE RX PERIAPICAL	16	1	VISITA	\$ 285.848,36	\$ 285.848,36
61		LAMPARA DE FOTOCURADO	16	1	VISITA	\$ 78.334,49	\$ 78.334,49
62		LAVADORA ULTRASONIC	16	1	VISITA	\$ 105.892,41	\$ 105.892,41
63		MICROMOTOR	16	1	VISITA	\$ 48.026,51	\$ 48.026,51
64		PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ODONTOLOGIA	16	1	VISITA	\$ 41.247,44	\$ 41.247,44
65		PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA MICROMOTOR PIEZA RECTA CONTRAANGULO	16	1	VISITA	\$ 44.329,36	\$ 44.329,36
66		PIEZA DE MANO RECTA	16	1	VISITA	\$ 48.026,51	\$ 48.026,51
67		SCALER ULTRASONIDO	16	1	VISITA	\$ 82.494,88	\$ 82.494,88
68		SELLADORA	16	1	VISITA	\$ 135.756,51	\$ 135.756,51
69		UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA	16	1	VISITA	\$ 199.884,72	\$ 199.884,72
70		UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	16	1	VISITA	\$ 141.994,68	\$ 141.994,68
GRUPO N° 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO							
71		AGITADOR	16	1	VISITA	\$ 93.992,41	\$ 93.992,41
72		CABINA DE BIOSEGURIDAD ESCO CLASS II	16	1	VISITA	\$ 339.164,54	\$ 339.164,54
73		CENTRIFUGA	16	1	VISITA	\$ 113.443,51	\$ 113.443,51
74		CONTADOR DE CELULAS ELECTRONICO	16	1	VISITA	\$ 70.897,44	\$ 70.897,44
75		DESCONGELADOR DE PLASMA	16	1	VISITA	\$ 146.242,41	\$ 146.242,41
76		ESTUFA DE CULTIVO	16	1	VISITA	\$ 111.439,85	\$ 111.439,85
77		INCUBADORA DE CONTROL BIOLOGICO	16	1	VISITA	\$ 98.356,97	\$ 98.356,97
78		MICROSCOPIO	16	1	VISITA	\$ 189.389,85	\$ 189.389,85
79		PIPETA AUTOMATICA	16	1	VISITA	\$ 106.843,00	\$ 106.843,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

80			PULSOXIMETRO	16	1	VISITA	\$32,343.84	\$32,343.84
81			VORTEX	16	1	VISITA	\$83,921.11	\$83,921.11
GRUPO N° 4: SERVICIO MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REHABILITACION								
82	A-02-02-008-07-01-05	UPRES DEANT	BANDA TROTADORA	16	1	VISITA	\$272,749.85	\$272,749.85
83			BICICLETA ESTATICA	16	1	VISITA	\$141,814.59	\$141,814.59
84			ELECTROESTIMULADOR	16	1	VISITA	\$125,272.71	\$125,272.71
85			ELIPTICA	16	1	VISITA	\$265,321.38	\$265,321.38
86			MASAJEADOR VIBRADOR	16	1	VISITA	\$151,958.64	\$151,958.64
87			TANQUE HIDROCOLECTOR	16	1	VISITA	\$131,422.02	\$131,422.02
88			TANQUE PARAFINA	16	1	VISITA	\$123,742.41	\$123,742.41
89			TANQUE REMOLINO PARA MASAJE PACIENTES	16	1	VISITA	\$141,080.32	\$141,080.32
90			TENS	16	1	VISITA	\$60,484.49	\$60,484.49
91			ULTRASONIDO ESTIMULADOR	16	1	VISITA	\$129,486.91	\$129,486.91
GRUPO N° 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AUDIOLOGIA								
92	A-02-02-02-008-07-01-05	UPRES DEANT	AUDIOMETRO AMPLAID	16	1	VISITA	\$164,129.49	\$164,129.49
93			AUDIOMETRO PORTATIL	16	1	VISITA	\$185,897.36	\$185,897.36
94			CABINA SONOAMORTIGUADA	16	1	VISITA	\$228,648.89	\$228,648.89
95			IMPEDANCIMETRO AMPLAID	16	1	VISITA	\$208,711.87	\$208,711.87
BOLSA DE REPUESTOS								
1	A-02-02-02-008-07-01-05	UPRES DEANT	FRASCO RECOLECTOR	16	1	ACTIVIDAD	\$60,189.67	\$60,189.67
2			CABLE DE AIRE INTERACUSTICS AD-226	16	1	ACTIVIDAD	\$463,627.21	\$463,627.21
3			PIEZA SOPORTE METALICA	16	1	ACTIVIDAD	\$45,985.45	\$45,985.45
4			PLUG ADAPTADOR	16	1	ACTIVIDAD	\$41,650.00	\$41,650.00
5			GANCHO DE BANDEJA TIPO S	16	1	ACTIVIDAD	\$29,750.00	\$29,750.00
6			TOPE GUIA ACRILICO	16	1	ACTIVIDAD	\$41,650.00	\$41,650.00
7			TOPE GUIA METALICO	16	1	ACTIVIDAD	\$41,650.00	\$41,650.00
8			CABLE AC ENCAUCHETADO	16	1	ACTIVIDAD	\$16,521.72	\$16,521.72
9			PERILLAS DE AJUSTE PARA MECANISMO	16	1	ACTIVIDAD	\$29,988.00	\$29,988.00
10			PISTÓN	16	1	ACTIVIDAD	\$121,144.91	\$121,144.91
11			ABRAZADERA-TUBO 1/2	16	1	ACTIVIDAD	\$1,792.81	\$1,792.81
12			ACEITE HIDRAULICO	16	1	ACTIVIDAD	\$57,120.00	\$57,120.00
13			BIELAS	16	1	ACTIVIDAD	\$49,980.00	\$49,980.00
14			BUZZER	16	1	ACTIVIDAD	\$77,350.00	\$77,350.00
15			CAPACITOR	16	1	ACTIVIDAD	\$130,900.00	\$130,900.00
16			CAUCHO ANTIVIBRACION	16	1	ACTIVIDAD	\$9,282.00	\$9,282.00
17			CORREAS SEGÚN MUESTRA	16	1	ACTIVIDAD	\$47,600.00	\$47,600.00
18			FILTRO DE AIRE SEGÚN MUESTRA	16	1	ACTIVIDAD	\$65,450.00	\$65,450.00
19			KIT DE EMPAQUETADURA	16	1	ACTIVIDAD	\$148,750.00	\$148,750.00
20			MANOMETRO	16	1	ACTIVIDAD	\$53,550.00	\$53,550.00
21			PRESOSTATO	16	1	ACTIVIDAD	\$154,700.00	\$154,700.00
22			RACORES	16	1	ACTIVIDAD	\$26,775.00	\$26,775.00
23			REGULADOR DE PRESION	16	1	ACTIVIDAD	\$190,400.00	\$190,400.00
24			REJILLA VENTILADOR	16	1	ACTIVIDAD	\$113,645.00	\$113,645.00
25			RESPIRADOR DE CARTER	16	1	ACTIVIDAD	\$29,750.00	\$29,750.00
26			SOPORTES MADERA	16	1	ACTIVIDAD	\$71,400.00	\$71,400.00
27			VALVULA CHEQUE	16	1	ACTIVIDAD	\$154,700.00	\$154,700.00
28			VALVULA SOLENOIDE	16	1	ACTIVIDAD	\$63,070.00	\$63,070.00
29			VENTILADOR EXTRACTOR	16	1	ACTIVIDAD	\$172,550.00	\$172,550.00
30			ELECTRODOS (JUEGO) PRIMEDIC	16	1	ACTIVIDAD	\$543,830.00	\$543,830.00
31			ELECTRODO PEDIATRICO SAMARITAN	16	1	ACTIVIDAD	\$1,093,985.90	\$1,093,985.90
32			ELECTRODO ADULTO SAMARITAN	16	1	ACTIVIDAD	\$1,039,286.61	\$1,039,286.61
33			BATERIA	16	1	ACTIVIDAD	\$1,071,000.00	\$1,071,000.00
34			BATERIA	16	1	ACTIVIDAD	\$1,071,000.00	\$1,071,000.00
35			CABLE DE ELECTRODO PACIENTE	16	1	ACTIVIDAD	\$107,100.00	\$107,100.00
36			LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	16	1	ACTIVIDAD	\$205,733.25	\$205,733.25
37			PLACA METALICA	16	1	ACTIVIDAD	\$211,829.05	\$211,829.05
38			CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	16	1	ACTIVIDAD	\$343,910.00	\$343,910.00
39			CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	16	1	ACTIVIDAD	\$343,910.00	\$343,910.00
40			CABLE ECG COMPLETO MORTARA	16	1	ACTIVIDAD	\$480,178.37	\$480,178.37
41			CABLE DE EKG COMPATIBLE KENZ	16	1	ACTIVIDAD	\$410,550.00	\$410,550.00
42			JUEGO DE CHUPAS X 6	16	1	ACTIVIDAD	\$166,600.00	\$166,600.00
43			JUEGO DE PINZAS X 4	16	1	ACTIVIDAD	\$208,250.00	\$208,250.00
44			BOBINADO DE TRANSFORMADOR	16	1	ACTIVIDAD	\$142,800.00	\$142,800.00
45			JUEGO DE PUNTAS SUPERHIFRECTOR	16	1	ACTIVIDAD	\$214,200.00	\$214,200.00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

46		KIT DE PUNTAS SKY	16	1	ACTIVIDAD	\$ 273.700,00	\$ 273.700,00
47		LAPIZ MONOPOLAR SKY	16	1	ACTIVIDAD	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
48		ARO O PRISIONEROS DE SEGURIDAD	16	1	ACTIVIDAD	\$ 77.350,00	\$ 77.350,00
49		BATERIA RECARGABLE 901000	16	1	ACTIVIDAD	\$ 155.576,49	\$ 155.576,49
50		FUENTE DE ALIMENTACIÓN	16	1	ACTIVIDAD	\$ 169.937,39	\$ 169.937,39
51		JUEGOS DE ANILLOS	16	1	ACTIVIDAD	\$ 95.200,00	\$ 95.200,00
52		REGULADOR DE VOLTAJE	16	1	ACTIVIDAD	\$ 165.150,42	\$ 165.150,42
53		REÓSTATO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 55.930,00	\$ 55.930,00
54		MANGO ESPIRAL	16	1	ACTIVIDAD	\$ 194.350,82	\$ 194.350,82
55		CABLE CONEXIÓN SENSOR FLUJO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 107.100,00	\$ 107.100,00
56		TURBINA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 28.441,00	\$ 28.441,00
57		NIPLE CONECTOR	16	1	ACTIVIDAD	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
58		ARO - DIAFRAGMA LITTMAN ADULTO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 46.357,30	\$ 46.357,30
59		ARO FIJADOR CON DIAFRAGMA LITTMAN	16	1	ACTIVIDAD	\$ 49.869,22	\$ 49.869,22
60		ARO QUITA FRÍO FIJADOR	16	1	ACTIVIDAD	\$ 47.410,88	\$ 47.410,88
61		ARO QUITA FRÍO POSTERIOR	16	1	ACTIVIDAD	\$ 49.168,84	\$ 49.168,84
62		DIAFRAGMA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 47.762,07	\$ 47.762,07
63		MANGUERA "Y" W.A	16	1	ACTIVIDAD	\$ 50.571,60	\$ 50.571,60
64		OLVAS LITTMAN	16	1	ACTIVIDAD	\$ 45.654,92	\$ 45.654,92
65		OLVAS WELCH ALLYN	16	1	ACTIVIDAD	\$ 46.708,50	\$ 46.708,50
66		PIROMETRO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 119.000,00	\$ 119.000,00
67		SOCKET COMPLETO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 56.413,48	\$ 56.413,48
68		BOMBILLO REF 04800	16	1	ACTIVIDAD	\$ 77.350,00	\$ 77.350,00
69		BOMBILLO REF HPX 06000	16	1	ACTIVIDAD	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00
70		BRAZALETE W.A UNA VIA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 172.550,00	\$ 172.550,00
71		CONECTOR DE MANGUERA PACIENTE	16	1	ACTIVIDAD	\$ 40.480,00	\$ 40.480,00
72		VALVULA DE ADMISION	16	1	ACTIVIDAD	\$ 56.711,96	\$ 56.711,96
73		BOMBILLO REF 03400	16	1	ACTIVIDAD	\$ 105.910,00	\$ 105.910,00
74		BOMBILLO REF 03100	16	1	ACTIVIDAD	\$ 80.920,00	\$ 80.920,00
75		CABLE PINZA DE OXIMETRIA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 235.620,00	\$ 235.620,00
76		PINZA DE OXIMETRIA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 235.620,00	\$ 235.620,00
77		ASIENTO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
78		DIAFRAGMA PARA REGULADOR	16	1	ACTIVIDAD	\$ 33.320,00	\$ 33.320,00
79		MANOMETRO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 1.779,43	\$ 1.779,43
80		CABLES	16	1	ACTIVIDAD	\$ 136.765,36	\$ 136.765,36
81		ELECTRODO TIPO CARBONADO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 121.390,00	\$ 121.390,00
82		ELECTRODOS (JUEGO)	16	1	ACTIVIDAD	\$ 105.910,00	\$ 105.910,00
83		BRAZALETE FLEXI PORT 11	16	1	ACTIVIDAD	\$ 172.550,00	\$ 172.550,00
84		BRAZALETE FLEXI PORT (OBESOS)	16	1	ACTIVIDAD	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
85		BRAZALETE GENERICO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 57.120,00	\$ 57.120,00
86		BRAZALETE PARA TENSIO METRO W.A	16	1	ACTIVIDAD	\$ 172.550,00	\$ 172.550,00
87		CAMARA INTERNA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 77.350,00	\$ 77.350,00
88		MANGUERA EN ESPIRAL W.A	16	1	ACTIVIDAD	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
89		MICA - VISOR W.A	16	1	ACTIVIDAD	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
90		PERA GENÉRICA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
91		PERA W.A	16	1	ACTIVIDAD	\$ 107.100,00	\$ 107.100,00
92		SUJETADOR	16	1	ACTIVIDAD	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
93		VALVULA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 259.597,00	\$ 259.597,00
94		CABLE CONEXIÓN	16	1	ACTIVIDAD	\$ 511.700,00	\$ 511.700,00
95		ABRAZADERA METALICA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 5.610,24	\$ 5.610,24
96		ACEITE EN BOMBANTE	16	1	ACTIVIDAD	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00
97		ACOPLE FITTING UNIONES	16	1	ACTIVIDAD	\$ 19.040,00	\$ 19.040,00
98		BASE MADERA PIECERO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
99		BOMBILLA H3 LAMPARA DE LUZ FRIA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 45.220,00	\$ 45.220,00
100		BOQUILLA EYECTOR COMPLETA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 47.800,00	\$ 47.800,00
101		CAJA DE ABASTOS	16	1	ACTIVIDAD	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
102		CANULA PARA JERINGA TRIPLE	16	1	ACTIVIDAD	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
103		DESINSTALACION DE UNIDAD	16	1	ACTIVIDAD	\$ 166.600,00	\$ 166.600,00
104		FITTING 3/16, 1/8 O MIXTO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 19.040,00	\$ 19.040,00
105		INSTALACION DE UNIDAD	16	1	ACTIVIDAD	\$ 166.600,00	\$ 166.600,00
106		JERINGA TRIPLE	16	1	ACTIVIDAD	\$ 130.900,00	\$ 130.900,00
107		LLAVE DE PASO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 47.600,00	\$ 47.600,00
108		MANGUERA 1/4" DE AGUA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 4.522,00	\$ 4.522,00
109		MANGUERA 1/4" DE AIRE	16	1	ACTIVIDAD	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
110		MANGUERA CORAZA - RECUBRIDORA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 4.522,00	\$ 4.522,00
111		MANGUERA DE PEDAL	16	1	ACTIVIDAD	\$ 5.857,76	\$ 5.857,76
			16	1	ACTIVIDAD	\$ 41.055,00	\$ 41.055,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

112	MANGUERA DESAGUE	16	1	ACTIVIDAD	\$ 41.055,00	\$ 41.055,00
113	MANGUERA EYECTOR GRIS	16	1	ACTIVIDAD	\$ 41.055,00	\$ 41.055,00
114	MANGUERA LISA 1/4" PIEZA DE MANO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 51.170,00	\$ 51.170,00
115	MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE	16	1	ACTIVIDAD	\$ 51.170,00	\$ 51.170,00
116	MANOMETRO LINEAL	16	1	ACTIVIDAD	\$ 77.350,00	\$ 77.350,00
117	ORING PARA-TAZA DE ESCUPIDERA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 27.965,00	\$ 27.965,00
118	PANTALLA ACRILICA 13.5CM	16	1	ACTIVIDAD	\$ 21.420,00	\$ 21.420,00
119	PEDAL PISO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 107.100,00	\$ 107.100,00
120	PERFIL	16	1	ACTIVIDAD	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00
121	REJILLA ESCUPIDERA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
122	SOPORTES PIECERO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
123	T 3/16	16	1	ACTIVIDAD	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
124	TACO CIEGO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
125	TACO PASANTE	16	1	ACTIVIDAD	\$ 29.750,00	\$ 29.750,00
126	TAZA PARA ESCUPIDERA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00
127	TERMOFORMADO DE BASE PARA UNIDAD	16	1	ACTIVIDAD	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00
128	TERMOFORMADO DE ESCUPIDERA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 154.700,00	\$ 154.700,00
129	TERMOFORMADO DE LAMPARA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00
130	TERMOFORMADO DE MODULO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 333.200,00	\$ 333.200,00
131	TERMOFORMADO DE TESTERO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 27.370,00	\$ 27.370,00
132	TOPE PISTON ESPALDAR	16	1	ACTIVIDAD	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
133	VALVULA AGUJA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
134	VALVULA PILOTO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
135	VALVULA REGULADORA ESCUPIDERA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00
136	VALVULA SOLENOIDE	16	1	ACTIVIDAD	\$ 63.070,00	\$ 63.070,00
137	TRAMPA DE AGUA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 71.400,00	\$ 71.400,00
138	VINILO TESTERO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 154.700,00	\$ 154.700,00
139	ANILLO CON REFUERZO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 28.560,00	\$ 28.560,00
140	BATERIA TIPO C	16	1	ACTIVIDAD	\$ 8.471,06	\$ 8.471,06
141	FUSIBLE CRISTAL	16	1	ACTIVIDAD	\$ 1.428,00	\$ 1.428,00
142	RACORES-REDUCTORES-1/2 A 1/4	16	1	ACTIVIDAD	\$ 8.927,19	\$ 8.927,19
143	RETENEDOR	16	1	ACTIVIDAD	\$ 7.140,00	\$ 7.140,00
144	RODAMIENTOS	16	1	ACTIVIDAD	\$ 23.800,00	\$ 23.800,00
145	SOLDADURA	16	1	ACTIVIDAD	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
146	TERMOSTATO	16	1	ACTIVIDAD	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
147	TRANSFORMADOR 110 9V	16	1	ACTIVIDAD	\$ 77.350,00	\$ 77.350,00

Subintendente JOSE DAVID CAMPIÑO HOLGUIN
Responsable del área de mantenimiento equipos Biomédicos UPRES

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

Nº	ANEXOS
1	Certificación de la necesidad
2	Especificaciones técnicas mínimas
3	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
4	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
5	Ficha técnica
6	Obligaciones de la Policía Nacional
7	Obligaciones del contratista

APLICA**FORMULARIOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO**

✓	Formulario experiencia del proponente
✓	Formulario acuerdo de confidencialidad
✓	Formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Formulario Compromiso Anticorrupción
✓	Formulario certificación de la capacidad técnica
✓	Compromiso de Buenas Normas Ambientales
✓	Certificado origen lícito de recursos
✓	Certificado de no estar reportado en la página de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
✓	Formulario ofrecimiento recurso humano
✓	Oferta Económica
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Aplica**Otros documentos adjuntos al Estudio Previo**

✓	Solicitud de cotización
✓	Cotizaciones y documentos de apoyo
✓	Solicitud plan de compras UPRES DEANT
✓	Certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento UPRES DEANT
✓	Formato revisión de estudios previos

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**CERTIFICACION DE NECESIDAD****POLICÍA NACIONAL**

En mi calidad de responsable de mantenimiento de equipos biomédicos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia; manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que no existe personal de planta entrenado y capacitado por la casa matriz de los diferentes equipos, para realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para el (objeto del contrato) y para implementarla la Dirección de Sanidad tendría que incurrir en costos adicionales tales como infraestructura física, maquinaria, herramientas, transporte, entrenamiento, compra de suministros y repuestos (manteniendo un stock elevado en almacén), contratación de personal (2 ingenieros biomédicos certificados por las diferentes firmas) que desarrolle las actividades de instalación y soporte técnico del equipo en mención, y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio de mantenimiento.

Subintendente JOSE DAVID CAMPINO HOLGUIN
Responsable Mantenimiento de equipos biomédicos UPRES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, -BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO...

EQUIPOS			
ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION	CANT. UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACION
1	ELECTROBISTURI -marca LED modelo SURTRON 50D -marca ALSA / EXCELL modelo EXCEL MCDS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
		Inspección inicial de funcionamiento	1
		Limpieza integral interna y externa	1
		Inspección de cable neutro, placa paciente y control de circuito OC; verificación de contactos	1
		Limpieza de carcasa/accesorios; verificación de pedal y mango con pulsadores	1
		Prueba funcional de modos CUT/CUT1/CUT2/COAG y alarmas acústicas	1
		Chequeo visual de integridad de cables y conectores; verificación de autochequeo al encender	1
		Verificación de parámetros operativos	1
		Medición leakage RF	1
		Verificación final de funcionamiento	1
2	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) marca ZOLL modelo DEA 3D	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
		Inspección inicial de funcionamiento	1
		Limpieza integral interna y externa	1
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1
		Prueba de descarga (Julios)	1
		Verificación de parches/paletas	1
		Prueba de batería	1
		Sincronización de ECG	1
		Prueba AED (voz guías, shock advisor, modo pediátrico)	1
		Verificación de impresora	1
3	ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR QED 6 marca Bio-Tek modelo QED 6M	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
		Inspección inicial de funcionamiento	1
		Limpieza integral interna y externa	1
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1
		Verificación de integridad de sensores y cables	1
		Prueba de precisión de lecturas	1
		Verificación de panel de control y display	1
		Actualización de software/firmware (si aplica)	1
		Verificación final de funcionamiento	1
4	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA marca DNI Nevada modelo 235A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
		Inspección inicial de funcionamiento	1
		Limpieza integral interna y externa	1
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1
		Verificación de integridad de sensores y cables	1
		Prueba de precisión de lecturas	1
		Verificación de panel de control y display	1
		Actualización de software/firmware (si aplica)	1
		Verificación final de funcionamiento	1
5	ASPIRADOR DE SECRECIONES marca PULMO-MED modelo 7E-A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
		Inspección general de estado físico del equipo	1
		Limpieza externa e interna del equipo	1
		Limpieza y desinfección del frasco recolector	1
		Verificación de hermeticidad del sistema de vacío	1
		Revisión de mangueras de succión	1
		Revisión y limpieza del filtro bacteriano/hidrofóbico	1
		Verificación del regulador de vacío	1
		Comprobación de presión negativa generada	1
		Revisión del motor eléctrico	1
		Revisión del interruptor de encendido/apagado	1
		Verificación del cable alimentador	1
		Revisión del sistema de protección contra sobretensionado	1
		Ajuste y verificación de conexiones internas	1
		Verificación de estabilidad del equipo	1
		Prueba funcional completa del equipo	1

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

6	BALANZAS CON TALLIMETRO Y BASCULAS ADULTOS Y PEDIATRICAS	Registro en hoja de vida del equipo	1	VISITA
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Lubricación de cuchillas (si es mecánica)	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de nivelación	1	
		Ajuste a cero	1	
		Prueba de carga y repetibilidad	1	
		Verificación de display y batería (si es digital)	1	
		Verificación de tallímetro	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
7	BOMBA DE INFUSION marca MEDIFUSION modelo DI - 2000 marca MEDCAPTAIN modelo SYS-6010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Inspección del mecanismo peristáltico (rodillos/puerta)	1	
		Prueba de alarmas: puerta, oclusión, aire, batería	1	
		Verificación de precisión de flujo con patrón	1	
		Comprobación del estado y autonomía de batería NI-MH	1	
		Limpieza externa y del sensor de goteo	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
8	BOMBA DE NUTRICION ENTERAL marca COVIDIEN modelo KANGAROO JOEY	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Prueba de alarmas y autoverificación del sistema	1	
		Certificación/verificación de precisión de flujo según manual	1	
		Limpieza del adaptador de CA y compartimento de batería	1	
		Inspección de pole clamp y carcasa	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
9	CALENTADOR DE LIQUIDOS marca BARKEY modelo S - SLIM REF. 13.10285	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Inspección del cable de poder y botón ON/OFF	1	
		Comprobación de temperatura fija del manguito	1	
		Inspección de funda térmica y sujeción al poste	1	
		Prueba de sobrecalentamiento	1	
		Inspección mecánica del manguito (integridad silicona, conductividad térmica aluminio, fijación clamp).	1	
		Verificación de display LED/LCD (iluminación, respuesta táctil si aplica).	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
10	CALENTADOR DE MANTAS marca NELLCOR modelo WARM TOUCH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza/reemplazo del filtro de aire	1	
		Prueba de niveles de temperatura y shutdown automático	1	
		Verificación de alarmas de sobretemperatura y flujo	1	
		Inspección de manguera, boquilla y cable de poder	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
11	CAMA CUNA HOSPITALARIA marca LOS PINOS modelo 1040PBC-113	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Revisión de frenos y ruedas (bloqueo/rodamiento)	1	
		Inspección de estructura, soldaduras y barandas	1	
		Lubricación de articulaciones y puntos móviles	1	
		Verificación de funcionamiento	1	
		Limpieza/desinfección de superficies	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
12	CAMA HOSPITALARIA marca MUEBLES HOSPITALARIOS modelo MB-10-1-marca LOS PINOS modelo PS4-marca HILL-ROM modelo CENTURY PLUS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Revisión de mecanismos de elevación/posicionamiento	1	
		Comprobación de frenos y ruedas	1	
		Inspección de estructura y herrajes	1	
		Limpieza general	1	
		Lubricación de articulaciones	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
13	CAMILLA DE PARTO marca HILL - ROM modelo ELANA P6401	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Lubricación de partes móviles	1	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		Verificación de frenos y ruedas	1	
		Inspección de barandas y colchón	1	
		Verificación de sistema hidráulico o neumático	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
14	CAMILLA FIJA marca N/A modelo No Registra-marca HILL-ROM modelo [NO ESPECIFICADO]- marca LOS PINOS modelo [NO ESPECIFICADO]	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Lubricación de partes móviles	1	
		Verificación de frenos y ruedas	1	
		Inspección de barandas y colchón	1	
		Verificación de sistema hidráulico o neumático	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
15	CAMILLA TRANSPORTE marca HILL - ROM modelo TRANS STAR- marca MIDMARK modelo MODELO 516	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Lubricación de partes móviles	1	
		Verificación de frenos y ruedas	1	
		Inspección de barandas y colchón	1	
		Verificación de sistema hidráulico o neumático	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
16	CAPNOGRAFO marca CRITICARE modelo POETTE MOD. 602-11	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Inspección de líneas de muestreo/captura (fugas, obstrucción) y trampa de agua	1	
		Verificar auto-cero/auto-ajuste y realizar verificación de exactitud de CO2	1	
		Prueba de alarmas sonoras/visuales y de límites de apnea/frecuencia respiratoria	1	
		Limpieza externa; revisión de filtros y conexiones de gas	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
17	COLPOSCOPIO marca OLYMPUS modelo OCS 500	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Inspección de uniones del brazo horizontal, brazo equilibrador y cuerpo del microscopio; ajuste de balance	1	
		Verificar tensión de giro de partes rotatorias; ajuste si es necesario	1	
		Prueba de fuente de luz y filtro verde; limpieza de óptica sin golpear el objetivo	1	
		Comprobación de enfoque, zoom y ajustes interpupilares/dioptría	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Prueba de cámara CCD integrada (resolución ≥ 1MP, enfoque auto/manual, captura imagen estable)	1	
		Prueba de estabilidad térmica	1	
		Registro horas de lámpara y limpieza (según manual Olympus: anual completo)	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
18	DESFIBRILADOR marca SCHILLER modelo DEFIGARD 4000- DESFIBRILADOR CON MONITOR marca MINDRAY modelo BENEHEART D3- marca NIHON KOHDEN modelo TEC7621E	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Prueba de descarga (Julios)	1	
		Verificación de parches/paletas	1	
		Sincronización de ECG	1	
		Verificación de impresora	1	
		Verificación de batería	1	
		Chequeo de sincronización ECG	1	
		Prueba de palas internas/externas	1	
		Inspección de condensador	1	
		Registro de eventos internos (hasta 500, descarga vía USB)	1	
		Verificación modulo NIBP	1	
		Verificación modo DEA	1	
		Verificación SPO2	1	
		Verificación fr	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
19	ECOGRAFO marca SIEMENS modelo ADARA- SONOLINE-marca SONOSCAPE modelo P-20	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Limpieza y desinfección de transductores con agentes compatibles; inspección de cables y conectores	1	
		Limpieza de superficies del sistema; verificación de ventilación y filtros	1	
		Prueba funcional de tedas, presets y periféricos; respaldo de configuración	1	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		Revisión general del carro/ruedas y puertos; verificación de software y almacenamiento de imágenes	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación de transductores	1	
		Prueba de imagen	1	
		Calibración teclado/trackball	1	
		Prueba puertos USB/DVD (lectura/escritura imágenes, velocidad transferencia)	1	
		EMC check	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
20	DOPPLER FETAL marca EDAN modelo SONOTRAX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza externa del equipo y de la sonda	1	
		Revisión del estado de baterías	1	
		Inspección del cable y conector de sonda; verificar que no haya cortes ni falso contacto	1	
		Prueba funcional: detección de FHR y verificación de auto-apagado	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
21	ELECTROCARDIOGRAFO marca TRISMED modelo CARDIOPIA 400-marca EDAN modelo SE12 EXPRESS-marca COMEN/ modelo H12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Prueba de cables de paciente	1	
		Limpieza de cabezal (Aórmico e impresora)	1	
		Verificación de ruidos e interferencia	1	
		Prueba de batería	1	
		Calibración de sensibilidad y velocidad de papel	1	
		Chequeo filtro notch 60/60 Hz y baseline	1	
		Prueba de adquisición ECG	1	
		Análisis ritmo automático	1	
		Verificación pantalla LCD táctil	1	
		Registro eventos internos	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
22	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Revisión de módulo de pared, manuales y cargadores	1	
		Mantenimiento de cabezales (ofoscopia/ofalmoscopia/retinoscopia)	1	
		Limpieza y desinfección técnica según IFU	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
23	FLUJOMETRO DOBLE Y SENCILLO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de calibración en alto caudal	1	
		Inspección de válvula, filtro y tubo indicador	1	
		Prueba de fugas y verificación de conexiones	1	
24	INCUBADORA DE TRANSPORTE marca MEDIX modelo TR200	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de sensores de temperatura	1	
		Prueba de alarmas de aire y piel	1	
		Limpieza de filtros de aire	1	
		Verificación de humedad y flujo de aire	1	
		Verificación de integridad de cabina	1	
		Calibración servo-control aire/piel	1	
		Prueba alarmas completas	1	
		Verificación ventilador	1	
		Chequeo humidificador pasivo	1	
		Prueba batería gel	1	
		Verificación estado de cuna acrílica	1	
25	LAMPARA DE CUELLO DE CISNE marca WELCH ALLYN modelo GS300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de bombillas/LEDs	1	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		Inspección de brazos y articulaciones	1	
		Limpieza de cristales/micas	1	
		Verificación de fuente de poder	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
26	LAMPARA CIELITICA marca HERAEUS /HANAU LUX modelo BLUE 80	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de bombillas/LEDs	1	
		Inspección de brazos y articulaciones	1	
		Limpieza de cristales/micas	1	
		Verificación de fuente de poder	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
27	LAMPARA CIELITICA DOBLE marca ILUMITEC modelo LED - 3636	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de bombillas/LEDs	1	
		Inspección de brazos y articulaciones	1	
		Limpieza de cristales/micas	1	
		Verificación de fuente de poder	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
28	LAMPARA DE FOTOTERAPIA marca MEDIX modelo MEDILED	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de bombillas/LEDs	1	
		Inspección de brazos y articulaciones	1	
		Limpieza de cristales/micas	1	
		Verificación de fuente de poder	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
29	LARINGOSCOPIO marca RIESTER modelo GERMANY-marca WELCH ALLYN modelo FIBRA OPTICA 60813	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Inspección del mango y contactos	1	
		Verificación de lamas (convexidad, fijación y acople)	1	
		Revisión de iluminación	1	
		Ajuste y lubricación de partes móviles	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
30	ESA DE CIRUGIA marca STERIS modelo AMSCO-3085 SPmarca MAQUET modelo ALPHA CLASSIC ELECTRONICA 1419.01C0	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Chequeo hidráulico y de movimientos: inspección de sistema Bieri (cilindros/válvulas)	1	
		Sistema eléctrico y controles: verificación de hand control, foot control	1	
		Estructura y superficies: inspección de columna/base, frenos, cubiertas y pads	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
31	MICROSCOPIO QUIRURGICO marca KART ZEISS modelo OPMI 1 FC	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Limpieza de objetivos y oculares	1	
		Ajuste de platina y macrométrico/micrométrico	1	
		Verificación de iluminación y condensador	1	
		Limpieza general de óptica interna	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES marca HEAL FORCE modelo CLASSIC-90-marca DRAGER modelo VISTA 120-S	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de parámetros (FC, SpO2, PARI, Resp)	1	
		Inspección de cables y brazaletes	1	
		Prueba de alarmas	1	
		Verificación de pantalla y batería	1	
		Ajuste de NIBP	1	
		Verificación SpO2	1	
		Prueba ECG	1	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

33	MONITOR FETAL marca EDAN modelo F3marca EDAN modelo CADENCE II	Prueba de fuga NIBP	1	VISITA
		Actualización de software	1	
		Chequeo válvulas solenoide NIBP	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
34	MOTOR PARA ORTOPEDIA A BATERIA marca LINVATEC modelo PRO08300M	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de parámetros (FC, SpO2, PANI, Resp)	1	
		Inspección de cables y brazaletes	1	
		Prueba de alarmas	1	
		Verificación de pantalla y batería	1	
		Calibración FHR ultrasónico Doppler	1	
		Verificación transductor TOCO	1	
		Prueba AFM	1	
		Chequeo batería recargable	1	
		Prueba impresora térmica	1	
		Test conectividad Bluetooth/USB	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
35	NEBULIZADOR marca PULMO-MED modelo C300D	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Inspección, alineación de componentes	1	
		Desensamble/apertura según aplique para limpieza	1	
		Limpieza con solución de pH neutro; cepillado no abrasivo de superficies y articulaciones	1	
		Lubricación con lubricante base agua en partes móviles	1	
		Verificación de conectores, pasadores y desgaste mecánico	1	
		Empaque y esterilización por vapor conforme parámetros del fabricante	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
36	NEUROES TIMULADOR marca LIFE-TECH modelo ES-400J- marca PAJUNK modelo MULTIS TIM SWITCH	Limpieza integral interna y externa	1	VISITA
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de filtro de aire	1	
		Prueba de presión de salida	1	
		Limpieza de máscara y kit de nebulización	1	
		Verificación de ruidos y vibraciones	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Revisión de cables, conectores y electrodos	1	
37	PULSOXIMETRO marca JUMPER modelo JPD-500E- PEDIATRICO marca EDAN modelo H - 100B	Verificación de batería de 9 V y contactos	1	VISITA
		Prueba funcional de modos de estimulación (twitch, tetanus, TOF, double burst)	1	
		Comprobación de ajuste de corriente y lectura en display	1	
		Verificación de alertas visuales y auditivas	1	
		Registro de mantenimiento conforme manual	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Inspección semanal de carcasa, botones y display.	1	
		Limpieza del sensor.	1	
38	RADIOMETRO marca Bio-Tek Instruments INC modelo 74345/1	Verificación de batería y contactos.	1	VISITA
		Revisión de pulsos y lectura estable.	1	
		Prueba de encendido/apagado.	1	
		Limpieza con alcohol en superficie (sin inmersión).	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza óptica del sensor.	1	
		Verificación de alineación del receptor.	1	
		Comprobación funcional con fuente de referencia.	1	
39	RECTOSIGMOIDOS COPIO / ANOSCOPIA marca WELCH ALLYN modelo 35303 / -32820 / 32410.	Inspección de carcasa y botones.	1	VISITA
		Verificación de batería o alimentación.	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
	RECTOSIGMOIDOS COPIO / ANOSCOPIA marca WELCH ALLYN modelo 35303 / -32820 / 32410.	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza y desinfección/esterilización según IFU	1	
		Inspección de fibras/iluminación y empaques	1	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

40	REGULADOR DE O2 marca VICTOR modelo YUGO	Verificación de integridad mecánica y accesorios	1	VISITA
		Verificación final de funcionamiento	1	
41	REGULADOR DE VACIO marca TM modelo RVTM100 / AMARILLO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
42	SERVOCUNA marca HILL ROM II AIR SHIELDS modelo CS-90 PM78 - 1	Limpieza exterior	1	VISITA
		Prueba de fugas con agua jabonosa	1	
43	SHAVER marca KARL STORZ modelo UNIDRIVE S III 28723001-1 Y 28721050 Y 20016831	Verificación del manómetro	1	VISITA
		Revisión del asiento y válvula	1	
44	SIERRA PARA YESOS marca N/A modelo [NO ESPECIFICADO]	Verificación final de funcionamiento	1	VISITA
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
45	SIMULADOR ECK marca BIO-TEK modelo LIONHEART 3	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza	1	
46	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Revisión de válvulas y filtros	1	VISITA
		Prueba de nivel de vacío	1	
47	SUCCIONADOR ELECTRICO	Verificación de fugas	1	VISITA
		Verificación final de funcionamiento	1	
48	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
49	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Limpieza total	1	VISITA
		Prueba y/o ajuste de temperatura y servo	1	
50	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Revisión de sensores	1	VISITA
		Inspección de colchón y acrílicos	1	
51	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Prueba de alarmas	1	VISITA
		Inspección módulo radiante cerámico	1	
52	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Verificación inclinación Trendelenburg	1	VISITA
		Limpieza filtros HEPA	1	
53	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Chequeo iluminación examen	1	VISITA
		Verificación final de funcionamiento	1	
54	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
55	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Limpieza y lubricación de piezas móviles	1	VISITA
		Revisión del motor y torque	1	
56	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Prueba de rotación	1	VISITA
		Verificación del pedal	1	
57	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Verificación final de funcionamiento	1	VISITA
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
58	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza externa	1	
59	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Revisión de cuchilla y fijación	1	VISITA
		Verificación de vibración del motor	1	
60	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Prueba de interruptor	1	VISITA
		Verificación final de funcionamiento	1	
61	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
62	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Limpieza integral interna y externa	1	VISITA
		ejecutar autopruebas internas y verificación funcional básica del simulado	1	
63	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Verificación de cables de conexión y enchufes	1	VISITA
		Comprobación de precisión/salida de señales según procedimiento del manual	1	
64	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Pruebas de seguridad eléctrica y registro conforme	1	VISITA
		Verificación de panel de control y mandos	1	
65	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Prueba de funcionamiento general	1	VISITA
		Ajuste y lubricación de partes móviles	1	
66	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Verificación de parámetros operativos	1	VISITA
		Verificación final de funcionamiento	1	
67	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
68	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Limpieza y verificación de electrodo y placa neutra	1	VISITA
		Prueba de potencia y alarmas	1	
69	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Inspección de ventilación y carcasa	1	VISITA
		Pruebas de funcionamiento	1	
70	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Verificación potencia monopolar	1	VISITA
		Chequeo pedal doble	1	
71	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Inspección touchscreen/menú	1	VISITA
		Verificación final de funcionamiento	1	
72	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección general de estado físico del equipo	1	
73	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA marca LOKTAL modelo WAVETRON IC- 6000	Limpieza externa e interna del equipo	1	VISITA

—



POLICÍA NACIONAL

		Limpieza y desinfección del frasco recolector Verificación de hermeticidad del sistema de vacío Revisión de mangueras de succión Revisión y limpieza del filtro bacteriano/hidrofóbico Verificación del regulador de vacío Comprobación de presión negativa generada Revisión del motor eléctrico - BATERIAS Revisión del interruptor de encendido/apagado Verificación del cable alimentador Revisión del sistema de protección contra sobrelenado. Ajuste y verificación de conexiones internas Verificación de estabilidad del equipo Prueba funcional completa del equipo Registro en hoja de vida del equipo	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
48	TENSIOMETRO DE PARED marca RIESTER modelo DE PARED-DIGITAL marca ARTERY MARK modelo DIGITAL	Inspección inicial de funcionamiento Comprobación de cero y precisión. Inspección de pera y fugas. Limpieza y verificación de brazalete. Verificación final de funcionamiento	1 1 1 1 1	VISITA
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
49	TORNIQUETE NEUMATICO marca VBM MEDIZINTECHNIK modelo 8000	Inspección inicial de funcionamiento Inspección de mangueras y brazaletes. Verificación de presión y fugas. Pruebas IEC 62353. Verificación final de funcionamiento	1 1 1 1 1	VISITA
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
50	VENTILADOR DE TRANSPORTE marca MEKICS modelo MTV100	Inspección inicial de funcionamiento Limpieza del ventilador de transporte Pruebas de alarmas del ventilador verificación válvula exhalatoria, y estado de batería Inspección de filtros y mangueras ventilador Verificación turbina interna Prueba alarmas completas Verificación modos de ventilación Verificación sensor O2 Chequeo batería LiPo Inspección filtros HEPA/hidrofóbico Verificación sensor flujo proximal Verificación final de funcionamiento	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	VISITA
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
51	VIDEOLARINGOSCOPIO marca MCGRATH MAC modelo MAC	Inspección inicial de funcionamiento verificación del encaje Limpieza y desinfección. prueba de iluminación/cámara/pantalla Verificación batería 3.6V Chequeo clip inserción hoja desechable Verificación final de funcionamiento	1 1 1 1 1 1 1	VISITA
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
52	FOTOFORO marca WELCH ALLYN modelo SOLARC N344	Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral interna y externa Revisión de ventilación, rejillas y óptica accesible Chequeo eléctrico y prueba con fibra óptica Ajuste y lubricación de partes móviles Verificación de parámetros operativos Verificación final de funcionamiento	1 1 1 1 1 1 1	VISITA
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGIA		
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
53	AUTOCLAVE ODONTOLOGICA	Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral interna y externa Verificación de cables de conexión y enchufes Inspección de empaque de puerta (sello) Verificación de válvulas de seguridad y purga Prueba de presión y temperatura Limpieza de filtros y cámara Verificación de resistencia Verificación y/o corrección de fuga	1 1 1 1 1 1 1 1 1	VISITA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL



		Verificación de sensores	1	
		Descalcificación del sistema de agua destilada y pruebas de conductividad (<15 µS/cm)	1	
		Verificación de esterilización con indicadores químicos/biológicos	1	
		Limpieza y calibración de manómetro de presión	1	
		Chequeo de temporizadores y ciclos programados	1	
		Prueba de fugas con ciclo de vacío	1	
		Inspección de junta tórica/sello de puerta	1	
		Verificación de termostatos de seguridad y relés térmicos	1	
		Limpieza de bandeja de recolección y drenaje (ausencia de residuos calcáreos)	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
54	BASCULAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Lubricación de cuchillas (si es mecánica)	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de nivelación	1	
		Ajuste a cero	1	
		Prueba de carga y repetibilidad	1	
		Verificación de display y batería (si es digital)	1	
		Verificación de tallímetro	1	
55	CAVITRON marca DENTSPLY modelo No Registra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Procedimiento de PURGA, según guía	1	
		Esterilizar mano pieza Steri-Mate y el insert; inspeccionar cable de mano	1	
		Revisión/perfilado de filtro de agua del sistema (si aplica)	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
56	COMPRESOR ODONTOLÓGICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección general del estado físico del equipo	1	
		Limpieza externa del compresor	1	
		Verificación de nivel y estado del aceite (si aplica)	1	
		Revisión y limpieza del filtro de admisión de aire	1	
		Verificación de funcionamiento de cabezales de compresión	1	
		Revisión del sistema de secado de aire	1	
		Verificación del purgado de condensados	1	
		Revisión de presostato y presión de trabajo	1	
		Comprobación de presión de salida del sistema	1	
		Revisión de mangueras y conexiones neumáticas	1	
		Verificación de válvulas de retención y seguridad	1	
		Revisión del motor eléctrico	1	
		Verificación del cable alimentador y conexiones eléctricas	1	
		Revisión del interruptor de encendido/apagado	1	
		Verificación de ventilación y disipación térmica	1	
57	CONTRAANGULO marca NSK modelo No Registra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Desinfección externa; limpieza interna con sistema iCare o manual	1	
		Lubricación manual	1	
		Esterilización en autoclave y almacenamiento en posición vertical	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
58	RAYOS X PERIAPICAL marca DURR DENTAL modelo VISTAINTRA-marca SIRONA modelo 46 84 606 D 3302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de frenos y movimientos mecánicos	1	
		Limpieza de colimadores	1	
		Verificación de panel de control y monitores	1	
		Lubricación de guías	1	
		Inspección de cables de alta tensión	1	
		Verificación técnica de exposición	1	
		Prueba colimación rectangular	1	
		Chequeo temporizador digital	1	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

		Medición HVL	1	
		Prueba de exposición (tiempos)	1	
		Inspección monoblock DC	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
59	ESTERILIZADOR A VAPOR	Inspección inicial de funcionamiento		
		Limpieza integral interna y externa		
		Verificación de cables de conexión y enchufes		
		sistema de seguridad		
		Verificación final de funcionamiento		
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
60	IMPRESORA EQUIPO DE RX PERIAPICAL marca SHARP modelo DRYSTAR-5302	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Limpieza técnica de trayectorias y rodillos	1	
		Revisión de cartuchos/película y sensores	1	
		Autodiagnóstico y chequeo de conectividad	1	
		Ajuste y lubricación de partes móviles	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
61	LAMPARA DE FOTOCURADO marca GNATUS modelo OPTILIGHT MAX-DENTSPLY MODELO 506- LAMPARA DE FOTOCURADO DBA MODELO LED C-marca DTM Modelo LUXE - E-marca WOODPECKER	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de bombillas/LEDs	1	
		Inspección de brazos y articulaciones	1	
		Limpieza de cristales/micas	1	
		Verificación de fuente de poder	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
62	LAVADORA ULTRASONICA marca MELAG modelo VACUKLAV 23-marca SOLTEC modelo SONICA 5200 EP	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Pruebas funcionales de proceso	1	
		Control del agua: verificación de conductividad/calidad del agua desmineralizada	1	
		Sellado de puerta: inspección/sustitución de junta de puerta y filtros estériles	1	
		Revisión del sistema térmico y vacío	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
63	MICROMOTOR marca NSK modelo No Registra	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Mantenimiento post-uso: limpieza punto de uso del motor; lubricación/aceitado y esterilización	1	
		conectores de manguera, juego del chuck, y pruebas	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación de consola/control (si es de laboratorio, p. ej., Ultimate XL): estado de pedal, cableado, fusible, función cruise, y limpieza de filtros/ventilación	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
		1- Cambio e instalación de motor eléctrico de corriente continua	1	ACTIVIDAD
		2- Cambio e instalación de rodamientos de alta velocidad	1	
		3- Cambio e instalación de escobillas de carbón (si aplica)	1	
		4- Cambio e instalación de conector de manguera	1	
		5- Cambio e instalación de cable flexible de conexión	1	
		6- Cambio e instalación Aceite lubricante de mantenimiento	1	
		7- Cambio e instalación Adaptadores de pieza de mano	1	
		8- Cambio e instalación Escobillas de repuesto	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
64	MANTENIMIENTOS –PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD ODONTOLÓGICA Cobertura: NSK PanaMax / Pana-Max Plus / Pana Air Max 2R y modelos equivalentes (Borden/Midwest, Push Button o Wrench Type, rodamientos cerámicos o metálicos, con/sin LED).	Inspección inicial de funcionamiento (ruido, vibración, torque y calentamiento)	1	VISITA
		Limpieza externa inmediata post-uso (pañó con agente compatible; sin cepillado metálico)	1	
		Eliminación de residuos en cabezal y puertos de spray	1	
		Lubricación interna por puerto de entrada con PANA SPRAY / iCare o equivalente del fabricante	1	
		Lubricación directa del sistema de sujeción (chuck) según tipo (Push Button / Wrench)	1	
		Verificación de spray (aire/agua) y boquillas; limpieza si hay obstrucciones	1	
		Verificación de rodamientos (ruido, juego axial/radial) y estado del cartucho	1	
		Revisión del estado del O-ring del acople y empaques de estanqueidad	1	
		Revisión de manguera/acople (Borden/Midwest) y estanqueidad	1	
		Prueba funcional con manómetro de línea: presión de trabajo recomendada por fabricante	1	
		Esterilización en autoclave en bolsa sellada conforme manual del fabricante	1	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL



65	MANTENIMIENTOS -PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD ODONTOLÓGICA Cobertura: Piezas de mano de baja velocidad completas (micromotor, pieza recta y contraángulo) marca NSK, Star Dental y modelos equivalentes, con o sin fibra óptica, acople E-Type, independientemente del modelo específico.	Verificación final de funcionamiento y registro en hoja de vida	1	VISITA
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		Inspección inicial de funcionamiento (ruido, vibración, torque y sentido de giro)	1	
		Limpieza externa de micromotor, pieza recta y contraángulo	1	
		Desensamble básico del conjunto cuando aplique	1	
		Lubricación interna del micromotor por conducto de aire según manual del fabricante	1	
		Lubricación de cabezales, engranajes y sistema de sujeción de fresa (chuck/pinza)	1	
		Lubricación de acoples tipo E-Type	1	
		Verificación de juego axial y radial en engranajes y rodamientos	1	
		Revisión del eje de transmisión del contraángulo	1	
		Verificación del funcionamiento de avance y reversa (FWD/REV)	1	
		Revisión de sellos, juntas tóricas y estanqueidad	1	
		Comprobación de flujo de aire, aceite y luz (si aplica)	1	
		Esterilización en autoclave conforme guía del fabricante, en bolsa sellada	1	
		Verificación de parámetros operativos posteriores a esterilización	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		Registro del mantenimiento en la hoja de vida del equipo	1	
66	PIEZA RECTA marca NSK modelo EC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza externa y lubricación	1	
		Verificación de juego axial y ruido	1	
		Esterilización en autoclave conforme manual	1	
67	SCALER marca NSK modelo VA370	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza externa y descontaminación	1	
		Verificación de puntas y estado de O-rings	1	
		Prueba funcional de vibración/flujo	1	
		Reprocesamiento/esterilización de puntas según manual	1	
68	SELLADORA marca MELAG modelo MELASCAL PRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza de rodillos	1	
		Verificación de temperatura de sellado	1	
		Prueba de estanqueidad	1	
		Limpieza de barra térmica	1	
		Prueba Seal Check	1	
		Limpieza rejilla ventilador inferior	1	
		Chequeo sensor luz alimentación automática	1	
		Prueba fuerza presión rodillos	1	
		Verificación cuchilla corte	1	
		Limpieza sensores ópticos	1	
69	UNIDAD ODONTOLÓGICA marca BELMONT modelo CREDIA G1 CHAIR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Flushout líneas de agua	1	
		Verificación de movimientos y piezas de mano	1	
		Limpieza y revisión eléctrica	1	
		Verificación hidráulica sillón	1	
		Chequeo succión alta/baja	1	
		Limpieza escupidora/quartz	1	
		Pruebas eléctricas	1	
		Verificación lámpara halógeno/LED	1	
		Verificación estado de mangueras de agua, aire	1	
		Verificación de funcionamiento compresor odontológico	1	
		Verificación correcta succión	1	
		Verificación jeringa triple	1	
		Limpieza filtros de aire/agua	1	
70	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL marca TROPHY modelo ELECTRICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza de líneas y filtrado	1	
		Revisión de compresor/aspiración	1	
		Prueba succión portátil	1	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

		Inspección micromotor/piezas mano	1		
		Pruebas eléctricas	1		
		Limpieza filtros aire entrada/humedad	1		
		Verificación estado de mangueras de agua, aire	1		
		Verificación estado cable de poder y cableado eléctrico	1		
		Verificación de funcionamiento switches y válvulas	1		
		Verificación manómetros de agua/aire	1		
		Verificación de funcionamiento del compresor	1		
		Verificación pedal eléctrico	1		
		Verificación final de funcionamiento	1		
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO					
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
71	MANTENIMIENTOS – AGITADOR DE LABORATORIO (ORBITAL / ROTATOR / RECIPROCANTE) Cobertura: Modelos tipo shaker/rotador de laboratorio, incluidos BOECO OS-20 (Orbital Shaker), LAB ROTATOR DSR 2100V y INDULAB TA 09E, con variaciones de motor (Inducción AC / DC con escobillas), control de velocidad (potenciómetro / tarjeta electrónica) y temporizador (mecánico / electrónico).	Inspección inicial de funcionamiento (arranque, velocidad, temporizador y ruido)	1	VISITA	
		Limpieza integral interna y externa del equipo y plataforma	1		
		Limpieza y verificación de alfombrilla antideslizante y accesorios (pinzas/gradillas)	1		
		Lubricación de partes móviles de la transmisión (según manual del fabricante)	1		
		Verificación de cable de alimentación, clavija y continuidad de tierra	1		
		Revisión del motor (AC/DC), estado de escobillas si aplica	1		
		Verificación de correa/engranes de transmisión y tensión	1		
		Ajuste y verificación de control de velocidad (potenciómetro/encoder) y temporizador	1		
		Verificación de nivelación, soportes y palas antivibración	1		
		Verificación del panel de control (membrana/teclas) y test de indicadores	1		
		Prueba funcional a diferentes cargas (vacío y con masa simulada dentro del rango)	1		
		Verificación final de funcionamiento y registro en hoja de vida	1		
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
72	CABINA DE BIOSEGURIDAD marca ESCO modelo ACZ 4S9 – NS	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA	
		Limpieza integral interna y externa	1		
		Certificación anual de filtros y flujos (ULPA/HEPA)	1		
		Prueba de alarmas y sensores; verificación de velocity setpoints	1		
		Limpieza y desinfección de superficies con agentes compatibles	1		
		Revisión/ajuste del sash y enclavamientos	1		
		Revisión de lámpara UV y horas de uso (si instalada)	1		
		Medición de velocidades de flujo laminar	1		
		Prueba de integridad de filtros HEPA/ULPA	1		
		Verificación de presión diferencial (entre cabina y ambiente)	1		
		Ajuste de sash/ventana frontal	1		
		Chequeo de ruido acústico	1		
		Prueba de vibración y estabilidad estructural	1		
		Registro de horas de operación del blower	1		
		Verificación final de funcionamiento	1		
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
73	CENTRÍFUGAS DE LABORATORIO (UNIF) Cobertura: Hettich Uni 320, Hettich EBA 280, Eppendorf 5702 (incl. variantes R/RH), Indulab 004-E, Hettich Rotina 380 (refrig) y modelos equiv. Incluye variaciones con/ sin refrig, control electr, diferentes rotores (oscilantes/angulares) y s. de enclavamiento de tapa. marca DIAMED-ID modelo CENTRIFUGE 12 SII	Inspección inicial de funcionamiento (display, panel, arranque, ruido y vibración)	1	VISITA	
		Limpieza integral interna y externa; cámara libre de derrames/condensación	1		
		Inspección visual y metrológica de rotor(es), cubetas, adaptadores y vasos de bioseguridad (grietas, corrosión y fecha de caducidad del rotor)	1		
		Montaje/desmontaje correcto de rotor siguiendo procedimiento del fabricante	1		
		Comprobación de balanceo de carga y prueba de enclavamiento/bloqueo de tapa (interlock)	1		
		Verificación de sensores: tapa, desbalance, velocidad (tacómetro) y temperatura (si aplica)	1		
		Verificación de parámetros operativos: RPM/RCF y tiempo; prueba de frenado (normal/soft)	1		
		Consulta y registro de contador de ciclos/horas y autodiagnóstico/errores (menú de servicio)	1		
		Verificación de cable de alimentación, toma a tierra y fusibles; inspección de conectores	1		
		Verificación de soportes, nivelación y amortiguadores/válvulas antivibración	1		
		Para equipos refrigerados: limpieza de filtros, revisión de condensador/ventiladores y estabilidad térmica	1		
		Prueba de repelibilidad a distintos perfiles (baja/alta velocidad y cargas representativas)	1		
		Verificación final de funcionamiento y registro en hoja de vida	1		
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
74	CONTADOR DE CELULAS marca KRAMER modelo IMP-001	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA	
		Inspección de teclas y displays; prueba de funciones DELETE/LOCK/CLEAR	1		
		Limpieza externa; evitar ingreso de líquidos; no lubricar	1		
		Verificación de cable de poder y retroiluminación; prueba de sonido ON/OFF	1		
		Prueba de cálculo de porcentajes y conteo totalizador	1		
		Verificación de parámetros operativos	1		
		Verificación final de funcionamiento	1		
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
75	DES CONGELADOR DE PLASMA marca BARKEY	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POECIA NACIONAL



76	modelo BARKEY PLASMATHERM	Inspección general: nivel de agua y sensores de humedad; verificación de sobretemperatura	1	VISITA
		Limpieza del equipo y cambio de agua según IFU; secado de papel térmico (si aplica)	1	
		Prueba de programas (PLASMA/BLOOD/HPC/AUSER) y alerta de paleta bloqueada	1	
		Revisión de TSI (inspección técnica de seguridad) y estado de batería interna	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
76	HORNO DE CULTIVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento del equipo	1	
		Limpieza interna y externa de la cámara de cultivo	1	
		Limpieza y desinfección de bandejas, parrillas y soportes internos	1	
		Verificación del estado del aislamiento térmico y empaques de la puerta	1	
		Revisión del sistema de cierre y sellado de la puerta	1	
		Verificación del sensor de temperatura	1	
		Verificación del sistema de control y visualización de temperatura	1	
		Comprobación de estabilidad térmica y uniformidad de temperatura en cámara	1	
		Verificación del funcionamiento de resistencias calefactoras	1	
		Revisión del ventilador interno (si aplica)	1	
		Verificación del temporizador (si aplica)	1	
		Revisión del cable alimentador y conexiones eléctricas	1	
		Verificación de fusibles y sistema de protección eléctrica	1	
		Comprobación del tiempo de recuperación térmica después de apertura de puerta	1	
		Verificación de alarmas visuales y/o sonoras (si aplica)	1	
		Prueba funcional completa del equipo	1	
		Registro del mantenimiento en la hoja de vida del equipo	1	
77	INCUBADORA DE BIOLOGICOS marca STAR CLAVE modelo 14 VIALES- marca DIAMED-ID modelo INCUBATOR 37 SI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de sensores de temperatura	1	
		Prueba de alarmas de aire y piel	1	
		Limpieza de filtros de aire	1	
		Verificación de humedad y flujo de aire	1	
		Verificación de integridad de cabina	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
78	MICROSCOPIO marca OLYMPUS modelo CX31RESFA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Limpieza de objetivos y oculares	1	
		Ajuste de platina y macrométrico/micrométrico	1	
		Verificación de iluminación y condensador	1	
		Limpieza general de óptica interna	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
79	PIPETA AUTOMATICA marca REFLOTRON modelo No Registrar marca BRAND modelo No Registra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza externa y del émbolo	1	
		Revisión y lubricación ligera del pistón	1	
		Reemplazo de sellos y O-rings si hay fuga	1	
		Verificación del volumen (prueba gravimétrica)	1	
		Limpieza de cono y eje	1	
		Esterilización del cono (si aplica)	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
80	PULSOXIMETRO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Inspección semanal de carcasa, botones y display	1	
		Limpieza del sensor	1	
		Verificación de batería y contactos	1	
		Revisión de pulsos y lectura estable	1	
		Prueba de encendido/apagado	1	
		Limpieza con alcohol en superficie (sin inmersión)	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
81	VORTEX marca INDULAB modelo UET-201	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VISITA
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Inspección de cabezal	1	
		Limpieza del vortex	1	
		Revisión del motor y velocidad	1	
		Prueba de sujeción del tubo	1	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

		Verificación final de funcionamiento	1	
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REHABILITACIÓN		
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
82	BANDA TROTADORA / marca PRECOR / modelo C-9581	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Lubricación de banda y tabla	1	
		Ajuste de tensión y centrado de banda	1	
		Verificación de motor y escobillas	1	
		Prueba de sensor de velocidad y parada de emergencia	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
83	BICICLETA ESTÁTICA / marca PRECOR / modelo 8421	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Revisión de pedales, asiento y niveladores	1	
		Verificación de panel de control y mandos	1	
		Prueba de funcionamiento general	1	
		Ajuste y lubricación de partes móviles	1	
		Comprobación de ruido anormal o fricción	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
84	ELECTROESTIMULADOR marca CHATTANOOGA modelo INTELECT MOBILE 2- marca NEUROTRAC modelo MYO PLUS2 PRO	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Limpieza del equipo y del módulo de vacío según instrucciones; revisar cables, electrodos y conectores	1	
		Verificación de funciones de salida STIM: test de canales, integridad de cables conductores y estado de electrodos	1	
		Revisión de batería opcional: ciclos de carga, sustitución cuando pierda capacidad	1	
		Requisitos de calibración/chequeo periódico según manual de servicio (pruebas eléctricas y EMC)	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación modos terapéuticos (TENS, NMES, interferencia, ruso, high volt; salida simétrica bifásica balanceada)	1	
		Prueba de pantalla LCD táctil	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
85	ELIPTICA / marca PRECOR / modelo EFX 5561	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Inspección de bastidor, rodillos, guías y lubricación técnica	1	
		Verificación de resistencia, consola y autodiagnóstico	1	
		Chequeo eléctrico de conectores, fusibles y cableado	1	
		Ajuste y lubricación de partes móviles	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
86	MASAJEADOR / marca N/A / modelo	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Inspección eléctrica y mecánica general (seguridad eléctrica, cables, interruptores, anclajes)	1	
		Verificación de motores y cabezales (ruido anómalo, vibración fuera de rango, sobrecalentamiento)	1	
		Prueba de funcionamiento general	1	
		Limpieza técnica de superficies y control de desgaste de accesorios	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
87	TANQUE HIDROCOLECTOR / marca CHATTANOOGA / modelo 2502	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		- Drenaje y limpieza interna	1	
		- Verificación de termostato y temperatura	1	
		- Inspección de cables y válvula	1	
		Limpieza interna y externa del tanque hidrocolector	1	
		Revisión de termostato y control de temperatura	1	
		Verificación de cableado eléctrico	1	
		Prueba de funcionamiento del sistema de calentamiento	1	
		Revisión de fugas o corrosión	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
88	TANQUE PARAFINA / marca PARABATH / modelo HYGENIC	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Verificación de resistencias de calentamiento	1	
		Control de temperatura y termostato	1	
		Cambio o filtrado de parafina si aplica	1	
		Inspección de cable y enchufe	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
89	TANQUE REMOLINO PARA MASAJE PACIENTES /	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	marca DAKLON / modelo DS 4828	Verificación de motor y turbina de agitación	1	
		Revisión de temperatura (si aplica)	1	
		Inspección de fuga de agua	1	
		Revisión de toma eléctrica	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
90	TENS marca GRAFCO modelo GF-3	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Verificación de baterías o fuente externa	1	
		Inspección de perillas y cables	1	
		Verificación de modos y parámetros	1	
		Pruebas de amplitud y frecuencia	1	
		Limpieza general	1	
		Ajuste funcional básica TENS	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
91	ULTRASONIDO / marca SONICATOR PLUS / modelo ME 4940	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Inspección de transductor	1	
		Verificación de salida y temporizador	1	
		Pruebas	1	
		Verificación cabezal cristal	1	
		Chequeo gelera	1	
		Inspección cable transductor	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AUDIOLOGIA		
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
92	AUDIOMETRO AMPLAID	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Verificación de auriculares y diadema	1	
		Prueba de integridad de cables y conectores	1	
		Verificación de niveles de salida	1	
		Limpieza de panel de mandos	1	
		Verificación de los niveles del atenuador	1	
		Verificación de ausencia de ruidos e interferencias	1	
		Ajuste y/o verificación de frecuencias	1	
		Actualización de software/firmware (si aplica)	1	
		Verificación de transductores (auriculares TDH-39 o similar)	1	
		Prueba de vibrador óseo (bone conductor)	1	
		Chequeo de impedanciometría	1	
		Medición de distorsión armónica total y ruido de fondo	1	
		Verificación de blindaje	1	
		Pruebas de seguridad eléctrica	1	
		Inspección de ventiladores internos y filtros antipolvo (si aplica en modelos de diagnóstico)	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
93	AUDIOMETRO PORTATIL	Inspección inicial de funcionamiento	1	VISITA
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de cables de conexión y enchufes	1	
		Limpieza de panel de mandos	1	
		Ajuste y/o verificación de frecuencias	1	
		Actualización de software/firmware (si aplica)	1	
		Chequeo de impedanciometría	1	
		Medición de distorsión armónica total y ruido de fondo	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
94	CABINA SONOAMORTIGUADA	Inspección inicial del estado físico general de la cabina	1	VISITA
		Limpieza externa de paneles, superficies y estructura	1	
		Limpieza interna de paredes, techo, piso y mobiliario	1	
		Verificación del estado del material fonoabsorbente interno	1	
		Inspección de sellos y empaques perimetrales de la puerta	1	
		Verificación del correcto cierre y alineación de la puerta	1	
		Revisión de bisagras, manijas y sistema de cierre	1	
		Verificación de la ventana de observación (si aplica)	1	
		Revisión del sistema de ventilación forzada o pasiva	1	
		Verificación de nivel de ruido interno residual	1	
		Inspección de pasamuros y sellos de cables del audiómetro	1	
		Revisión del sistema de iluminación interna	1	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

95	IMPEDANCIOMETRO marca AMPLAID modelo A-724	Verificación de conexiones eléctricas internas	1	VISITA
		Comprobación de estabilidad estructural y anclajes	1	
		Prueba funcional de aislamiento acústico	1	
		Registro del mantenimiento en la hoja de vida del equipo	1	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
		Inspección inicial de funcionamiento	1	
		Limpieza integral interna y externa	1	
		Verificación de calibración acústica y eléctrica	1	
		Inspección de sonda y sellos	1	
		Revisión de impresora y conectividad	1	
		Verificación de parámetros operativos	1	
		Calibración timpanometría	1	
		Prueba reflejos acústicos ips/contra	1	
		Chequeo puente impedancia	1	
		Prueba de válvula presión	1	
		Verificación gráfica timpano	1	
		Registro calibración	1	
		Verificación final de funcionamiento	1	

CORRECTIVOS

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL REPUESTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACIÓN
1	ASPIRADOR	Cambio e Instalación de FRASCO RECOLECTOR	1	ACTIVIDAD
2	AUDIOMETRO	Cambio e Instalación de CABLE DE AIRE INTERACUSTICS AD-226	1	ACTIVIDAD
3	BASCULA	Cambio e Instalación de PIEZA SOPORTE METALICA	1	ACTIVIDAD
4	BASCULA	Cambio e Instalación de PLUG ADAPTADOR	1	ACTIVIDAD
5	BASCULA TALLIMETRO	Cambio e Instalación de GANCHO DE BANDEJA TIPO S	1	ACTIVIDAD
6	BASCULA TALLIMETRO	Cambio e Instalación de TOPE-GUIA ACRILICO	1	ACTIVIDAD
7	BASCULA TALLIMETRO	Cambio e Instalación de TOPE-GUIA METALICO	1	ACTIVIDAD
8	GENERAL	Cambio e Instalación de CABLE AC ENCAUCHETADO	1	ACTIVIDAD
9	CAMILLA	Cambio e Instalación de PERILLAS DE AJUSTE PARA MECANISMO	1	ACTIVIDAD
10	CAMILLA	Cambio e Instalación de PISTÓN	1	ACTIVIDAD
11	COMPRESOR	Cambio e Instalación de ABRAZADERA TUBO 1/2	1	ACTIVIDAD
12	COMPRESOR	Cambio e Instalación de ACEITE HIDRAULICO	1	ACTIVIDAD
13	COMPRESOR	Cambio e Instalación de BIELAS	1	ACTIVIDAD
14	COMPRESOR	Cambio e Instalación de BUZZER	1	ACTIVIDAD
15	COMPRESOR	Cambio e Instalación de CAPACITOR	1	ACTIVIDAD
16	COMPRESOR	Cambio e Instalación de CAUCHO ANTIVIBRACION	1	ACTIVIDAD
17	COMPRESOR	Cambio e Instalación de CORREAS SEGÚN MUESTRA	1	ACTIVIDAD
18	COMPRESOR	Cambio e Instalación de FILTRO DE AIRE SEGÚN MUESTRA	1	ACTIVIDAD
19	COMPRESOR	Cambio e Instalación de KIT DE EMPAQUE TADURA	1	ACTIVIDAD
20	COMPRESOR	Cambio e Instalación de MANOMETRO	1	ACTIVIDAD
21	COMPRESOR	Cambio e Instalación de PRESOSTATO	1	ACTIVIDAD
22	COMPRESOR	Cambio e Instalación de RACORES	1	ACTIVIDAD
23	COMPRESOR	Cambio e Instalación de REGULADOR DE PRESION	1	ACTIVIDAD
24	COMPRESOR	Cambio e Instalación de REJILLA-VENTILADOR	1	ACTIVIDAD
25	COMPRESOR	Cambio e Instalación de RESPIRADOR DE CARTER	1	ACTIVIDAD
26	COMPRESOR	Cambio e Instalación de SOPORTES MADERA	1	ACTIVIDAD
27	COMPRESOR	Cambio e Instalación de VALVULA CHEQUE	1	ACTIVIDAD
28	COMPRESOR	Cambio e Instalación de VALVULA SOLENOIDE	1	ACTIVIDAD
29	COMPRESOR	Cambio e Instalación de VENTILADOR EXTRACTOR	1	ACTIVIDAD
30	DEFIBRILADOR	Cambio e Instalación de ELECTRODOS (JUEGO) PRIMEDIC	1	ACTIVIDAD
31	DEFIBRILADOR	Cambio e Instalación de ELECTRODO PEDIATRICO SAMARITAN	1	ACTIVIDAD
32	DEFIBRILADOR	Cambio e Instalación de ELECTRODO ADULTO SAMARITAN	1	ACTIVIDAD
33	DEFIBRILADOR	Cambio e Instalación de BATERIA	1	ACTIVIDAD
34	DEFIBRILADOR	Cambio e Instalación de BATERIA	1	ACTIVIDAD
35	ELECTROBISTURI	Cambio e Instalación de CABLE DE ELECTRODO PACIENTE	1	ACTIVIDAD
36	ELECTROBISTURI	Cambio e Instalación de LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	1	ACTIVIDAD
37	ELECTROBISTURI	Cambio e Instalación de PLACA METALICA	1	ACTIVIDAD
38	ELECTROCARDIOGRAFO	Cambio e Instalación de CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	1	ACTIVIDAD
39	ELECTROCARDIOGRAFO	Cambio e Instalación de CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	1	ACTIVIDAD
40	ELECTROCARDIOGRAFO	Cambio e Instalación de CABLE ECG COMPLETO MORTARA	1	ACTIVIDAD
41	ELECTROCARDIOGRAFO	Cambio e Instalación de CABLE DE EKG COMPATIBLE KENZ	1	ACTIVIDAD
42	ELECTROCARDIOGRAFO	Cambio e Instalación de JUEGO DE CHUPAS X 6	1	ACTIVIDAD
43	ELECTROCARDIOGRAFO	Cambio e Instalación de JUEGO DE PINZAS X 4	1	ACTIVIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

44	ELECTROCAUTERIZADOR	Cambio e Instalación de BOBINADO DE TRANSFORMADOR	1	ACTIVIDAD
45	ELECTROCAUTERIZADOR	Cambio e Instalación de JUEGO DE PUNTAS SUPERHIFRECATOR	1	ACTIVIDAD
46	ELECTROCAUTERIZADOR	Cambio e Instalación de KIT DE PUNTAS SKY	1	ACTIVIDAD
47	ELECTROCAUTERIZADOR	Cambio e Instalación de LÁPIZ MONOPOLAR SKY	1	ACTIVIDAD
48	EQUIPO DE ORGANOS	Cambio e Instalación de ARO O PRISIONEROS DE SEGURIDAD	1	ACTIVIDAD
49	EQUIPO DE ORGANOS	Cambio e Instalación de BATERIA RECARGABLE 901000	1	ACTIVIDAD
60	EQUIPO DE ORGANOS	Cambio e Instalación de FUENTE DE ALIMENTACIÓN	1	ACTIVIDAD
61	EQUIPO DE ORGANOS	Cambio e Instalación de JUEGOS DE ANILLOS	1	ACTIVIDAD
62	EQUIPO DE ORGANOS	Cambio e Instalación de REGULADOR DE VOLTAJE	1	ACTIVIDAD
63	EQUIPO DE ORGANOS	Cambio e Instalación de REÓSTATO	1	ACTIVIDAD
54	EQUIPO DE ORGANOS PARED	Cambio e Instalación de MANGO ESPIRAL	1	ACTIVIDAD
55	ESPIROMETRO	Cambio e Instalación de CABLE CONEXIÓN SENSOR FLUJO	1	ACTIVIDAD
56	ESPIROMETRO	Cambio e Instalación de TURBINA	1	ACTIVIDAD
57	FLUJOMETRO	Cambio e Instalación de NIPLE CONECTOR	1	ACTIVIDAD
58	FONENDOSCOPIO	Cambio e Instalación de ARO - DIAFRAGMA LITTMAN ADULTO	1	ACTIVIDAD
69	FONENDOSCOPIO	Cambio e Instalación de ARO FIJADOR CON DIAFRAGMA LITTMAN	1	ACTIVIDAD
60	FONENDOSCOPIO	Cambio e Instalación de ARO QUITA FRÍO FIJADOR	1	ACTIVIDAD
61	FONENDOSCOPIO	Cambio e Instalación de ARO QUITA FRÍO POSTERIOR	1	ACTIVIDAD
62	FONENDOSCOPIO	Cambio e Instalación de DIAFRAGMA	1	ACTIVIDAD
63	FONENDOSCOPIO	Cambio e Instalación de MANGUERA "Y" W. A	1	ACTIVIDAD
64	FONENDOSCOPIO	Cambio e Instalación de OLIVAS LITTMAN	1	ACTIVIDAD
66	FONENDOSCOPIO	Cambio e Instalación de OLIVAS WELCH ALLYN	1	ACTIVIDAD
66	HIDROCOLLECTOR	Cambio e Instalación de PIROMETRO	1	ACTIVIDAD
67	LAMPARA CUELLO DE CISNE	Cambio e Instalación de SOCKET COMPLETO	1	ACTIVIDAD
68	LARINGOSCOPIO	Cambio e Instalación de BOMBILLO REF 04800	1	ACTIVIDAD
69	LARINGOSCOPIO	Cambio e Instalación de BOMBILLO REF HPX 06000	1	ACTIVIDAD
70	MONITOR SIGNOS VITALES	Cambio e Instalación de BRAZALETE W A UNA VIA	1	ACTIVIDAD
71	NEBULIZADOR	Cambio e Instalación de CONECTOR DE MANGUERA PACIENTE	1	ACTIVIDAD
72	NEBULIZADOR	Cambio e Instalación de VALVULA DE ADMISION	1	ACTIVIDAD
73	OTOSCOPIO	Cambio e Instalación de BOMBILLO REF 03400	1	ACTIVIDAD
74	OTOSCOPIO PARED	Cambio e Instalación de BOMBILLO REF 03100	1	ACTIVIDAD
75	OXIMETRO	Cambio e Instalación de CABLE PINZA DE OXIMETRIA	1	ACTIVIDAD
76	OXIMETRO	Cambio e Instalación de PINZA DE OXIMETRIA	1	ACTIVIDAD
77	REGULADOR DE O2	Cambio e Instalación de ASIENTO	1	ACTIVIDAD
78	REGULADOR DE O2	Cambio e Instalación de DIAFRAGMA PARA REGULADOR	1	ACTIVIDAD
79	REGULADOR DE O2	Cambio e Instalación de MANOMETRO	1	ACTIVIDAD
80	TENS	Cambio e Instalación de CABLES	1	ACTIVIDAD
81	TENS	Cambio e Instalación de ELECTRODO TIPO CARBONADO	1	ACTIVIDAD
82	TENS	Cambio e Instalación de ELECTRODOS (JUEGO)	1	ACTIVIDAD
83	TENSIOMETRO	Cambio e Instalación de BRAZALETE FLEXIIMPORT 11	1	ACTIVIDAD
84	TENSIOMETRO	Cambio e Instalación de BRAZALETE FLEXIIMPORT (OBESOS)	1	ACTIVIDAD
85	TENSIOMETRO	Cambio e Instalación de BRAZALETE GENERICO	1	ACTIVIDAD
86	TENSIOMETRO	Cambio e Instalación de BRAZALETE PARA TENSIOMETRO W. A	1	ACTIVIDAD
87	TENSIOMETRO	Cambio e Instalación de CAMARA INTERNA	1	ACTIVIDAD
88	TENSIOMETRO	Cambio e Instalación de MANGUERA EN ESPIRAL W. A	1	ACTIVIDAD
89	TENSIOMETRO	Cambio e Instalación de MICA - VISOR W. A	1	ACTIVIDAD
90	TENSIOMETRO	Cambio e Instalación de PERA GENERICA	1	ACTIVIDAD
91	TENSIOMETRO	Cambio e Instalación de PERA W.A	1	ACTIVIDAD
92	TENSIOMETRO	Cambio e Instalación de SUJETADOR	1	ACTIVIDAD
93	TERMO DE NITROGENO	Cambio e Instalación de VALVULA	1	ACTIVIDAD
94	ULTRASONIDO CHATANOOGA	Cambio e Instalación de CABLE CONEXIÓN	1	ACTIVIDAD
95	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de ABRAZADERA METALICA	1	ACTIVIDAD
96	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de ACEITE EN BOMBANTE	1	ACTIVIDAD
97	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de ACOUPLE FITTING UNIONES	1	ACTIVIDAD
98	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de BASE MADERA PIECERO	1	ACTIVIDAD
99	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de BOMBILLA H3 LAMPARA DE LUZ FRIA	1	ACTIVIDAD
100	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de BOQUILLA EYECTOR COMPLETA	1	ACTIVIDAD
101	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de CAJA DE ABASTOS	1	ACTIVIDAD
102	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de CANULA PARA JERINGA TRIPLE	1	ACTIVIDAD
103	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de DESINSTALACIÓN DE UNIDAD	1	ACTIVIDAD
104	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de FITTING 3/16 , 1/8 O MIXTO	1	ACTIVIDAD
105	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de INSTALACIÓN DE UNIDAD	1	ACTIVIDAD
106	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de JERINGA TRIPLE	1	ACTIVIDAD
107	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de LLAVE DE PASO	1	ACTIVIDAD
108	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de MANGUERA 1/4" DE AGUA	1	ACTIVIDAD
109	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de MANGUERA 1/4" DE AIRE	1	ACTIVIDAD
110	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de MANGUERA CORAZA - RECUBRIDORA	1	ACTIVIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

111	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de MANGUERA DE PEDAL	1	ACTIVIDAD
112	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de MANGUERA DESAGUE	1	ACTIVIDAD
113	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de MANGUERA EYECTOR GRIS	1	ACTIVIDAD
114	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de MANGUERA LISA 1/4" PIEZA DE MANO	1	ACTIVIDAD
115	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE	1	ACTIVIDAD
116	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de MANOMETRO LINEAL	1	ACTIVIDAD
117	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de ORING PARA TAZA DE ESCUPIDERA	1	ACTIVIDAD
118	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de PANTALLA ACRILICA 13.5CM	1	ACTIVIDAD
119	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de PEDAL PISO	1	ACTIVIDAD
120	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de PERFIL	1	ACTIVIDAD
121	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de REJILLA ESCUPIDERA	1	ACTIVIDAD
122	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de SOPORTES PIECERO	1	ACTIVIDAD
123	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de T 3/16	1	ACTIVIDAD
124	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de TACO CIEGO	1	ACTIVIDAD
125	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de TACO PASANTE	1	ACTIVIDAD
126	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de TAZA PARA ESCUPIDERA	1	ACTIVIDAD
127	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de TERMOFORMADO DE BASE PARA UNIDAD	1	ACTIVIDAD
128	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de TERMOFORMADO DE ESCUPIDERA	1	ACTIVIDAD
129	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de TERMOFORMADO DE LAMPARA	1	ACTIVIDAD
130	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de TERMOFORMADO DE MODULO	1	ACTIVIDAD
131	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de TERMOFORMADO DE TESTERO	1	ACTIVIDAD
132	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de TOPE PISTON ESPALDAR	1	ACTIVIDAD
133	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de VALVULA AGUJA	1	ACTIVIDAD
134	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de VALVULA PILOTO	1	ACTIVIDAD
135	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de VALVULA REGULADORA ESCUPIDERA	1	ACTIVIDAD
136	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de VALVULA SOLENOIDE	1	ACTIVIDAD
137	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de TRAMPA DE AGUA	1	ACTIVIDAD
138	UNIDAD ODONTOLÓGICA	Cambio e Instalación de VINILO TESTERO	1	ACTIVIDAD
139	VARIOS	Cambio e Instalación de ANILLO CON REFUERZO	1	ACTIVIDAD
140	VARIOS	Cambio e Instalación de BATERIA TIPO C	1	ACTIVIDAD
141	VARIOS	Cambio e Instalación de FUSIBLE CRISTAL	1	ACTIVIDAD
142	VARIOS	Cambio e Instalación de RACORES REDUCTORES 1/2 A 1/4	1	ACTIVIDAD
143	VARIOS	Cambio e Instalación de RETENEDOR	1	ACTIVIDAD
144	VARIOS	Cambio e Instalación de RODAMIENTOS	1	ACTIVIDAD
145	VARIOS	Cambio e Instalación de SOLDADURA	1	ACTIVIDAD
146	VARIOS	Cambio e Instalación de TERMOSTATO	1	ACTIVIDAD
147	VARIOS	Cambio e Instalación de TRANSFORMADOR 110 9V	1	ACTIVIDAD

Las firmas proponentes deberán diligencias el siguiente formato, anexando en los casos requeridos los soportes a que haya lugar.

ITEMS	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente deberá comprometerse a mantener actualizada las hojas de vida y vida útil de los equipos Biomédicos y deberá llevar el registro de los mantenimientos y actividades de los equipos ofertados, pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, diligenciando los siguientes formatos 1LA-FR-0025 y el 1LA-FR-0026 establecidos por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
2	El Oferente (futuro contratista) se compromete a proyectar un cronograma entrenamiento del uso, manejo y recomendaciones para el cuidado de los equipos incluido/s en el presente contrato, al personal operador del equipo, entregando al interventor del contrato, las evidencias con listado de asistencia al entrenamiento de manejo realizado y documentando la evaluación de los conocimientos adquiridos.		
3	El oferente deberá ofrecer una garantía de 3 meses contados a partir de la finalización de la ejecución del contrato por los trabajos realizados a los equipos descritos en (1. RELACION DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS OBJETO DEL MANTENIMIENTO) del presente estudio.		
4	En ocasión del suministro de repuestos en razón al mantenimiento correctivo deberá ofrecer una garantía no inferior a tres (3) meses por los repuestos suministrados e instalados, los cuales serán originales.		
5	El oferente deberá garantizar la disponibilidad o gestión para la adquisición de repuestos necesarios para la reparación de los equipos, el costo de los repuestos podrá ser deducido del valor del contrato, así esto implique una reducción de la cantidad de los mantenimientos preventivos programados.		
6	El oferente deberá comprometerse a implementar, instalar y entregar en medio impreso y medio magnético cada uno de los instructivos de manejo básico "guía rápida" con sus precauciones y normas vigentes para cada equipo objeto del presente estudio previo, en la ejecución de la primera visita de mantenimiento preventivo.		
7	Garantizar durante las visitas de mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, lubricación, ajuste de piezas, pruebas de funcionamiento, inspección y ajuste de parámetros fisiológicos, actualizaciones obligatorias de funcionamiento y modificaciones de seguridad sugeridas por fábrica aplicando los protocolos de acuerdo a cada equipo.		
8	Entregar al supervisor del contrato los repuestos, accesorios y demás consumibles por cambio antes de su instalación y deberá dejar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia los repuestos reemplazados (viejos / malos) que sean cambiados por deterioro, o tiempo de trabajo por desgaste, etc.		
9	El contratista garantiza que contará con el personal técnico idóneo e inscrito ante el INVIMA, según lo establecido en el decreto 4725 de 2005 "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano", para el desarrollo y ejecución de las actividades de mantenimientos de los equipos objeto del contrato.		
10	Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo inmediato cuando se presenten fallas en los equipos, los cuales no tendrán ningún costo adicional al contrato por diagnóstico y mano de obra. El oferente deberá garantizar que para la reparación de los equipos que se encuentren fuera de servicio por fallas de funcionamiento no exceder más de 8 días para poner el equipo nuevamente disponible para el servicio, de lo contrario el oferente deberá poner un equipo de igual o mejores características en el servicio sin que esto genere costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	Aquellos elementos o repuestos que puedan ser recuperados o reacondicionados como válvulas, trampas, sellos, tarjetas electrónicas, dispositivos electrónicos y eléctricos, mecánicos, etc., será de acuerdo a lo autorizado por el supervisor del contrato, además el oferente estará en la capacidad de suministrar los repuestos necesarios bajo previa autorización del costo.		
11	Entre el servicio correctivo también se incluye la siguiente actividad: Actividad encaminada a tratar de rehabilitar y poner de nuevo en funcionamiento los equipos que presenten fallas de manera prematura por falta de un aditamento, repuesto e inadecuada operación, garantizando un diagnóstico con base a la ética profesional, seguridad y confiabilidad de los equipos llevando a cabo las recomendaciones directas del fabricante.		
12	El tiempo de respuesta para el mantenimiento correctivo no debe ser superior a tres (3) horas hábiles contadas a partir del momento en que se envíe el reporte al contratista (supervisor o encargado del contrato) la novedad presentada. (Vía telefónica y email por medio de la orden de trabajo. formato establecido por la Policía Nacional Unidad Prestadora de Salud Antioquia.		
13	El oferente debe asumir los costos que generen el desmonte, montaje, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los diferentes equipos, teniendo en cuenta en el momento que se presente la actividad de mantenimiento correctivo de las partes de los equipos que se retiren para las instalaciones del contratista.		
14	El oferente deberá comprometerse a coordinar con el grupo de mantenimiento y control de equipos biomédicos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia las fechas y horas de disponibilidad de los equipos para ejecutar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo.		
15	Asignar un coordinador o supervisor idóneo del contrato para la prestación del servicio, garantizando su disponibilidad con un sistema de comunicación y ubicación (teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico). Se deberá anexar hoja de vida soportada (Ingeniero Biomédico y/o Biingeniero, con experiencia en el mantenimiento de equipos biomédicos).		
16	El oferente deberá comprometerse a presentar después cada visita de mantenimiento preventivo, informe de actividades que contenga como mínimo: cantidad de equipos con (modelo y serial), mantenimiento realizado (preventivo o correctivo), repuestos reemplazados, indicadores de frecuencia de uso, datos estadísticos de las órdenes de trabajo con identificación del lugar donde se prestó el servicio, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato y sugerencias para dar de baja equipos, debidamente justificada.		
17	Esta información debe ser entregada oportunamente en medios impresos y magnéticos.		
18	Cada vez que se realice una visita técnica (preventiva y correctiva) el oferente deberá especificar las labores realizadas en los equipos, diligenciando la totalidad de los campos de los reportes técnicos.		
19	El oferente debe demostrar y certificar que cuenta como mínimo con los equipos patrón de simulación para la verificación y ajuste de parámetros, debidamente calibrados y anexar copia de los certificados de calibración (trazabilidad).		
20	El oferente deberá comprometerse a realizar las visitas de mantenimiento preventivo correspondientes para los equipos descritos en el presente proceso según prioridad, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
21	El oferente deberá comprometerse a realizar el chequeo e inspección de seguridad para los equipos ofertados, esto con el fin de garantizar que los equipos cumplan completamente con los estándares de seguridad de fabricación.		
22	- Ø Seguimiento y programación a las pruebas necesarias - Ø Seguridad mecánica - Ø Seguridad eléctrica - Ø Documentación a la inspección		
23	Oferente deberá comprometerse a ofrecer asesoría y acompañamiento durante la vigencia del contrato, con el fin de apoyar a la institución en el proceso de Habilitación de acuerdo a Resolución de Habilitación 3100 de 2019, PAMEC con referente al estándar de Dotación y Mantenimiento.		
24	El oferente deberá comprometerse a colocar a cada equipo los respectivos STIKER DE MANTENIMIENTO que contenga como mínimo con la siguiente información:		
25	Tipo de mantenimiento, fecha del mantenimiento actual, próximo mantenimiento, quien realizó el mantenimiento, estado del equipo funcionamiento, entre otros.		
26	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad de suministrar equipos de contingencia o respaldo temporal, cuando por razones de mantenimiento correctivo sea necesario retirar equipos biomédicos de la Unidad.		
27	Esta capacidad deberá garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud, especialmente en aquellos equipos clasificados como críticos o de uso asistencial prioritario.		
28	Para tal efecto, el oferente deberá:		
29	Indicar el listado de equipos de contingencia disponibles, propios o mediante convenio.		
30	Acreditar la disponibilidad de equipos de respaldo para tecnologías biomédicas como: monitoreo, soporte vital básico, diagnóstico básico y atención clínica general.		
31	Anexar la hoja de vida de los equipos que propone como contingencia.		
32	El oferente deberá garantizar que durante la ejecución del contrato el personal solicitado para realizar los mantenimientos corresponderá al mismo que presenten en la propuesta; de lo contrario deberán enviar un comunicado con los datos de la nueva persona con todos los soportes que lo acrediten en dicha profesión.		
33	Cualquier cambio del personal será informado al supervisor del contrato.		
34	El oferente presenta Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
35	El oferente deberá responsabilizarse en caso de hurto, pérdidas o daños en los equipos que se encuentren en custodia de la empresa asumir el valor total del equipo o de la reparación con el respectivo cambio de pieza o componente dañado.		
36	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de alguno de los equipos de la institución, por parte del contratista, este deberá asumir el costo del repuesto o accesorio sin que esto genere costo alguno al presupuesto asignado.		
37	Se tendrán en cuenta para realizar mantenimiento preventivo y correctivo, aquellos equipos que no se encuentren incluidos dentro de este proceso contractual (incluye repuestos y accesorios); teniendo en cuenta que ingresan continuamente al inventario de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, ya sean equipos adquiridos por esta Unidad, donaciones, nuevos y/o usados previa modificación al contrato donde se incluya el equipo y los respectivos valores de sus mantenimientos preventivos y correctivos bajo autorización del supervisor del contrato.		
38	El oferente se compromete a evitar las paradas imprevistas no programadas de los servicios asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, por equipos fuera de servicio.		
39	Mantener un alto índice de operatividad de los equipos		
40	Fomentar y concientizar la cultura del cuidado de los equipos al personal asistencial, el cual permitirá realizar grandes ahorros a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia		
41	Disminuir costos, aumentar eficiencia y eficacia en el soporte tecnológico de los equipos biomédicos y afines		
42	Realizar y mantener el inventario actualizado de los equipos biomédicos, información que contribuirá en la toma de decisiones		
43	Elaboración de fichas técnicas y registros históricos donde se registrarán información relevante del estado situacional, ubicación, repuestos de alta rotación.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	número de intervenciones, tiempo de antigüedad, marca, modelo, serie, código patrimonial de la totalidad de los equipos biomédicos de esta Unidad.		
29	Con el fin de garantizar la idoneidad del proponente, la calidad del servicio a contratar y prevenir riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes acrediten experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, conforme a lo establecido en el numeral 4 "Criterios de Selección", subnumeral 4.1.1 "Experiencia del proponente". Dicha experiencia deberá estar relacionada con actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos biomédicos o similares.		
30	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia, dicha certificación debe ser emitida por el oferente. Para la prestación del servicio de mantenimiento se requiere como mínimo que el oferente cuente con el personal de soporte técnico así: dos (02) Ingenieros biomédico y/o, Electrónico y/o Bioingeniería titulado con experiencia certificada mínimo de un (1) año, después de expedida la tarjeta profesional. Anexar hoja de vida, certificación de INVIMA y documentos que soporten el título obtenido. dos (02) Tecnólogos y/o técnicos en Mantenimiento de equipos Biomédicos, Electrónico y/o electromecánico, con experiencia en el mantenimiento de Equipos médicos y biomédicos Anexar hoja de vida, certificación de INVIMA y documentos que soporten el título obtenido.		
31	El oferente deberá acreditar que cuenta con capacidad operativa suficiente que garantice la atención oportuna, continua e ininterrumpida de los servicios requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. Para tal efecto, deberá demostrar que dispone de una base operativa, sede, sucursal o infraestructura logística en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá o, en su defecto, un esquema operativo verificable que garantice el cumplimiento de los tiempos de respuesta exigidos por la entidad, especialmente para mantenimientos correctivos. Se entiende como capacidad operativa el conjunto de recursos físicos, técnicos, tecnológicos, logísticos y humanos que permiten la ejecución adecuada del objeto contractual, incluyendo instalaciones, herramientas especializadas, equipos de calibración o simulación, medios de transporte, y personal técnico capacitado. Nota: La entidad podrá verificar dicha capacidad mediante visitas técnicas durante la etapa de evaluación de las ofertas.		
32	El oferente deberá certificar que cuenta con sistema "Software" para la gestión en Ingeniería Clínica, el mantenimiento de equipos biomédicos, del cual entregará URL, usuario y contraseña al supervisor del contrato para que esté, realice la trazabilidad completa de operaciones técnicas con los equipos biomédicos y los servicios.		
33	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES Garantizar que todo el material que se entregue en las instalaciones Policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012, "Política de cero papeles" (áplica a los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones Policiales. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarios, RAEEs, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015, expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudiera generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial, (presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios. <i>Resolución 0851 del 05 de agosto del 2022, Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones</i>		
34	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre GS-2025-034826-DISAN Página 2 de 2 en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.		

Subintendente JOSE DAVID CAMPINO HOLGUIN
Responsable Mantenimiento de equipos biomédicos UPRES

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA/VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES (04) CALENDARIO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES CALENDARIO.MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	POLIZA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS.	AMPARA EL RIESGO PRODUCIDO POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE PERSONAS DEPENDIENTES DEL CONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA/VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TECNICA



Código	Categoría	Fuente	Especie	Tipo	Descripción	Consecuencia de la No Cumplencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controlado a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Selección	Económicos	Variación financiera del contratista	Posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales, afectando la continuidad del servicio de mantenimiento de equipos biomédicos y la disponibilidad de la tecnología en salud	3	5	8	ALTA	CONTRATISTA	Verificación de capacidad financiera, experiencia y requisitos habitantes	2	2	4	4	SI	NO	Grupo Contratos / Comité Evaluador	Publicación	Adjudicación	Verificación de documentos habitantes y financieros	Durante evaluación
2	General	Interno	Selección	Operacionales	Personal técnico insuficiente o no idóneo	Retraso en la atención de órdenes de trabajo y afectación de la disponibilidad de los equipos biomédicos.	3	4	4	MEDIA	CONTRATISTA	Verificación de hojas de vida y seguimiento al personal ofertado	1	2	2	2	SI	NO	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación	Revisión de personal asignado y soportes	Mensual
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	Situaciones legales que afectan la ejecución	Exigir garantías contractuales, supervisión permanente y aplicación de cláusulas sancionatorias cuando haya lugar.	3	5	8	ALTA	DUEÑO DE LA NECESIDAD	Exigencia de garantías, supervisión permanente y aplicación de medidas contractuales	2	2	4	4	SI	NO	Supervisor y Grupo Contratos	Suscripción contrato	Terminación	Seguimiento a obligaciones contractuales y pólizas	Mensual
4	General	Interno	Planeación	Operacionales	Ausencia de oferentes o propuestas no habilitadas	Se iniciaría otro proceso con la corrección de los ítems presentados	2	2	4	BAJA	CONTRATOS	Estudio de mercado, publicidad adecuada y requisitos proporcionales	1	1	1	1	SI	NO	Grupo Biomédico y Grupo Contratos	Planificación	Cierre proceso	Seguimiento al número de oferentes y observaciones	Semanal
5	General	Interno	Planeación	Operacionales	Demora en consecución de repuestos	Equipos fuera de servicio por períodos prolongados. Afectación de la prestación de servicios de salud	3	5	8	ALTA	Contratista	Exigir inventario mínimo, capacidad logística y tiempos de respuesta	2	3	5	5	SI	SI	Contratista / Supervisor	Acta de inicio	Terminación	Seguimiento a órdenes correctivas y tiempos de reparación	Mensual
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	No disponibilidad de equipos de contingencia	Suspensión temporal de actividades asistenciales. Disminución de capacidad instalada.	2	5	7	MEDIA	Contratista	Verificación de disponibilidad de equipos sustitutos	1	3	4	4	SI	SI	Contratista / Supervisor	Acta de inicio	Terminación	Validación de equipos de respaldo cuando aplique	Mensual
7	General	Interno	Planeación	Técnico	Diagnóstico o mantenimiento inadecuado	Daño de equipos. Incremento de costos. Riesgos para la seguridad del paciente	2	5	7	MEDIA	Contratista	Verificación de competencias técnicas, equipos, patrón y supervisión	1	3	4	4	SI	SI	Contratista / Supervisor Biomédico	Acta de inicio	Terminación	Revisión de informes técnicos y funcionamiento de equipos	Mensual

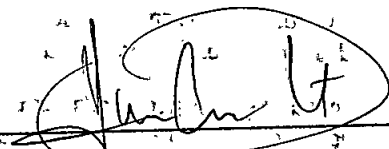
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHA TECNICA



8	General	Interno	Planificación	Normativo	Incumplimiento de requisitos de habitación (Res. 3100 de 2019)	Hallazgos de auditoría. Riesgo de incumplimiento de estándares de habitación	2	5	7	MEDIA	MITO BIOMÉDICO / Centralista	Seguimiento documental y técnico a estándares de dotación y mantenimiento	1	4	5	5	SI	NO	Supervisor / Grupo Biomédico / Contratista	Acta de inicio	Terminación	Verificación de hojas de vida, mantenimientos e indicadores	Trimestral
---	---------	---------	---------------	-----------	--	--	---	---	---	-------	------------------------------	---	---	---	---	---	----	----	--	----------------	-------------	---	------------

RIESGO	Valor a asegurar	
Cumplimiento	20 %	Vigencia del contrato y cuatro (04) meses mas
Calidad de los Suministros	50 %	Vigencia del contrato y seis (06) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5 %	Vigencia del contrato y tres (03) años mas


Subintendente JOSE DAVID CAMPIÑO HOLGUIN
Responsable Mantenimiento equipos biomédicos UPRES

TÉCNICA DE SERVICIO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

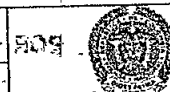
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO."

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

- Ofrecer una garantía de 4 meses contados a partir de la finalización de la ejecución del contrato por los trabajos realizados a los equipos descritos en la tabla No. 1 del presente estudio.
- En ocasión del suministro de repuestos en razón al mantenimiento correctivo deberá ofrecer una garantía no inferior a cuatro (4) meses por los repuestos suministrados e instalados, los cuales serán originales u homologados.
- El oferente deberá garantizar la disponibilidad o gestión para la adquisición de los repuestos necesarios para la reparación de los equipos. El costo de los repuestos podrá ser deducido del valor del contrato, así esto implique una reducción de la cantidad de los mantenimientos preventivos programados.
- El oferente deberá comprometerse a implementar y entregar en medio impreso y medio magnético cada uno de los instructivos de manejo básico para cada equipo objeto del presente estudio previo con sus precauciones y normas vigentes en la ejecución de la primera visita de mantenimiento preventivo.
- Garantizar durante las visitas de mantenimiento preventivo: Limpieza, inspección, ajuste de parámetros fisiológicos, actualizaciones obligatorias y modificaciones de seguridad sugeridas por fábrica aplicando los protocolos de acuerdo a cada equipo.
- Garantizar como mínimo 3 capacitaciones durante la ejecución del proceso al personal asistencial que operan los equipos y personal técnico del área de mantenimiento biomédico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, donde se debe indicar al personal responsable como manipular los equipos descritos en la tabla No. 1, sobre el manejo de los mismos y cuando sea necesario se dará entrenamiento respecto sobre los cuidados que deban tener.
- Entregar al supervisor del contrato los repuestos, accesorios y partes consumibles por cambio antes de su instalación y deberá dejar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia los repuestos remplazados (viejos / malos) que sean cambiados por deterioro, o tiempo de trabajo por desgaste, etc.
- El oferente deberá comprometerse a mantener actualizada las hojas de vida de los equipos Biomédicos y deberá llevar el registro de los mantenimientos y actividades de los equipos ofertados, pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, diligenciando los siguientes formatos 1LA-FR-0025 y el 1LA-FR-0026 establecidos por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
- Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo ilimitado cuando se presenten fallas en los equipos, los cuales no tendrán



ningún costo adicional al contrato. El cual el oferente deberá comprometerse a brindar el diagnóstico y reparación de equipos fuera de servicio en un tiempo mínimo, asegurando que éste se encuentre lo más pronto posible disponible para el servicio.

- Aquellos elementos o repuestos que puedan ser recuperados o reacondicionados como válvulas, trampas, sellos, tarjetas electrónicas, dispositivos electrónicos y eléctricos, mecánicos etc. También se está en la capacidad de suministrar los repuestos necesarios bajo previa autorización del costo y se facturan adicionalmente a los mantenimientos o reparaciones realizadas.
- Entre el servicio correctivo también se incluye la siguiente actividad:
 - Actividad encaminada a tratar de rehabilitar y poner de nuevo en funcionamiento los equipos que presenten fallas de manera prematura por falta de un aditamento, repuesto e inadecuada operación, garantizando un diagnóstico con base a la ética profesional, seguridad y confiabilidad de los equipos llevando a cabo las recomendaciones directas del fabricante.
 - El tiempo de respuesta para el mantenimiento correctivo no debe ser superior a tres (3) horas hábiles contadas a partir del momento en que se reporte al contratista (supervisor o encargado del contrato) la novedad presentada. (Vía telefónica y email por medio de la orden de trabajo, formato establecido por la Policía Nacional Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
 - El oferente debe asumir los costos que generen el desmonte, montaje, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los diferentes equipos, teniendo en cuenta en el momento que se presente la actividad de mantenimiento correctivo de las partes de los equipos que se retiren para las instalaciones del contratista.
 - El oferente deberá comprometerse a Coordinar con el grupo de mantenimiento y control de equipos biomédicos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia las fechas y horas de disponibilidad de los equipos para ejecutar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo.
 - Asignar un coordinador o supervisor idóneo del contrato para la prestación del servicio, garantizando su disponibilidad con un sistema de comunicación y ubicación (teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico). Se deberá anexar hoja de vida soportada (Ingeniero Biomédico y/o Bioingeniero, con experiencia en el mantenimiento de equipos biomédico)
 - Deberá comprometerse a presentar después cada visita de mantenimiento preventivo, informe de actividades que contenga como mínimo: cantidad de equipos con (modelo y serial), mantenimiento realizado (preventivo o correctivo), repuestos cambiados, indicadores de frecuencia de uso, datos estadísticos de las órdenes de trabajo con identificación del lugar donde se prestó el servicio, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato y sugerencias para dar de baja equipos, debidamente justificada. Esta información debe ser entregada oportunamente en medios impreso y magnético.
 - Cada vez que se realice una visita técnica (preventiva y correctiva) el contratista deberá especificar las labores realizadas en los equipos, diligenciando la totalidad de los campos de los reportes técnicos del contratista
 - El oferente debe demostrar y certificar que cuenta como mínimo con los siguientes equipos patrones de simulación para la verificación y ajuste de parámetros, debidamente calibrados y anexar copia de los certificados de calibración (trazabilidad)

*Simulador de paciente ECG.

*Simulador para electrobisturí

*Simulador de desfibrilador.

*Simulador de presión (invasiva y no invasiva)

*Simulador de oximetría (SPO2)



*Multímetro

*Radiómetro y calorímetro

*Tacómetro

Nota: Adjuntar listado de equipos patrones con sus respectivas copias de trazabilidad (calibración)

El oferente deberá comprometerse a realizar las visitas de mantenimiento preventivo correspondientes para los equipos descritos en la tabla N° 1 según prioridad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Deberá comprometerse a entregar al supervisor del contrato un reporte técnico escrito y soportes fotográficos por cada mantenimiento preventivo y correctivos efectuados para cada equipo descrito en la tabla N° 1 (Antes -durante - después

El oferente deberá comprometerse a realizar el chequeo e inspección de seguridad para los equipos ofertados, esto con el fin de garantizar que los equipos cumplan completamente con los estándares de seguridad de fabricación

Seguimiento y programación a las pruebas necesarias

Seguridad mecánica

Seguridad eléctrica

Documentación a la inspección

- Oferente deberá comprometerse a ofrecer asesoría y acompañamiento durante la vigencia del contrato, con el fin de apoyar a la institución el proceso de Habilitación según de acuerdo a Resolución de Habilitación 3100 de 2019, PAMEC con referente al estándar de Dotación y Mantenimiento
- El oferente deberá entregar en su propuesta listados de posibles repuestos / accesorios originales a utilizar en el desarrollo del mantenimiento correctivo y que no se encuentran presupuestados en el mantenimiento preventivo con sus respectivos precios esté no deberá variar durante la vigencia del contrato.
- El oferente deberá comprometerse a entregar los respectivos STIKER DE MANTENIMIENTO que contenga como mínimo con la siguiente información:
- Tipo de mantenimiento, fecha del mantenimiento actual, próximo mantenimiento, quien realizó el mantenimiento, estado del equipo funcionamiento, entre otros
- El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad de suministrar equipos de contingencia o respaldo temporal, cuando por razones de mantenimiento correctivo sea necesario retirar equipos biomédicos de la Unidad.

Esta capacidad deberá garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud, especialmente en aquellos equipos clasificados como críticos o de uso asistencial prioritario.

Para tal efecto, el oferente deberá:

- Indicar el listado de equipos de contingencia disponibles, propios o mediante convenio.



- Acreditar la disponibilidad de equipos de respaldo para tecnologías biomédicas como: monitoreo, soporte vital básico, diagnóstico básico y atención clínica general.
- Anexar la hoja de vida de los equipos que propone como contingencia. El oferente deberá garantizar que durante la ejecución del contrato el personal solicitado para realizar los mantenimientos corresponderá al mismo que presenten en la propuesta.
- Cualquier cambio del personal será informado al supervisor del contrato.
- El oferente presenta Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
- MEDIDAS AMBIENTALES: El oferente se comprometerá a hacer la disposición final de los residuos electrónicos, eléctricos y demás residuos que se requieran. El Oferente deberá encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados en el mantenimiento realizado garantizando la correcta disposición de estos, para lo cual deberá anexar certificado de convenio y disposición final de los residuos con la empresa gestora
- En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de alguno de los equipos, por parte del contratista, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de pieza o componente dañado
- OTROS EQUIPOS: Se tendrán en cuenta para realizar mantenimiento preventivo y correctivo, aquellos equipos que no se encuentren incluidos dentro de este proceso contractual (incluye repuestos y accesorios), teniendo en cuenta que ingresan continuamente al inventario de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, ya sean equipos adquiridos por esta Unidad, donaciones, nuevos y/o usados, Siempre que exista disponibilidad presupuestal y sin superar el valor total del contrato.

El mantenimiento debe cumplir las características técnicas señaladas a continuación

TIPOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Consiste en la detección temprana de las fallas en el rendimiento de un equipo, mediante una adecuada monitorización, se pueden detectar signos de posibles errores y prepararse para atender la incidencia a corto o medio plazo.

Sea como fuere, si el rendimiento de un equipo se ve comprometido, aunque no haya dejado de funcionar completamente, la dependencia se arriesga a una situación de caída de la productividad, con el agravante del tiempo. Un equipo que no funcione correctamente es como una bomba de tiempo, y su inoperatividad total es solo cuestión de tiempo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO MONITORIZADO

El mantenimiento correctivo consiste en las actuaciones del servicio técnico en respuesta a avisos sobre el mal funcionamiento de algún equipo comprende un grupo de tareas de índole técnica cuyo propósito es corregir los fallos que sobrevienen en el funcionamiento del equipamiento biomédico.

Estas actuaciones pueden llegar a ser solicitadas de forma inesperada

No forman parte de un plan de mantenimiento programado

Se denomina mantenimiento correctivo aquel que corrige los defectos localizados observados en el equipamiento y consiste en localizar averías o defectos para corregirlos o repararlos por medio del cambio de piezas para corregirlos o repararlos

De hecho, cuando ocurren estas incidencias, suele darse una situación crítica en las dependencias, al tratarse de intervenciones mayormente aisladas a las actividades de mantenimiento programadas, ya que no siempre se cuenta con los suministros y los recursos adecuados para hacer frente a la incidencia.

Es fácil presuponer que, cuando hay un dispositivo médico que no está funcionando como debiera, la situación adquiere tintes de



urgencia con facilidad.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO PLANIFICADO

Este tipo de mantenimiento correctivo no responde a planificaciones, sino que consta de actuaciones frente a imprevistos, ocasionados por fallos prematuros de las piezas o componentes del equipo. Una avería inesperada o un error repentino de funcionamiento requerirán inevitablemente de atención por parte del contratista con un irremediable periodo de inactividad.

Es en estos periodos cuando las consecuencias económicas son más severas para las empresas, dado que la operatividad no puede continuar hasta que la avería no se solventa. Además, rara vez la reparación soluciona el problema a largo plazo, ya que muchas veces adquiere tintes de «parche de emergencia», y se deja el equipo funcionando «con lo justo».

El Mantenimiento Correctivo debe ser ilimitado (incluye los repuestos que llegue a necesitar la silla de ruedas para su óptimo funcionamiento)

Nota: El contratista deberá prestar los servicios de mantenimiento correctivo que se requieran durante la ejecución contractual, hasta concurrencia del valor del contrato.

Subintendente JOSE DAVID CAMPIÑO HOLGUIN
Responsable Mantenimiento-equipos biomédicos UPRES



OBLIGACIONES GENERALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, se asignará un Supervisor, a través de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones y obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos por mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC, previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y del **CONTRATISTA**, en desarrollo del objeto a contratar.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. Y en cumplimiento al artículo 15 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 2.) Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo. 3.) Realizar actividades de prevención y promoción. 4.) Incluir a las personas que les aplica el presente decreto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5.) Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6.) Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica el presente decreto. 7.) Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales. 8.) Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo.



En general son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones que fue ofertado.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Unidad prestadora de salud Antioquia o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Unica
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Jefatura Unidad prestadora de salud Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Garantizar la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los repuestos suministrados e instalados durante un término mínimo de cuatro (4) meses contados a partir de su instalación
11. Los precios ofertados deben sostenerse durante el plazo del Contrato.
12. El Contratista deberá solicitar por escrito cualquier cambio a las condiciones establecidas en el contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.
13. El contratista informara por escrito al supervisor del contrato, cuando el contrato llegue al 70% de su ejecución, el valor ejecutado o consumido del contrato
14. En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor del contrato, El contratista no podrá ejecutar actividades ni suministrar bienes por fuera del valor contratado sin autorización previa y escrita de la Entidad
15. las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
16. El oferente deberá garantizar el respeto y aplicación al instructivo N°013 DISAN/AGESA - 70 del 04 de junio de 2013 "modificación al modelo de regulación para la prestación de servicios de salud en el subsistema de salud de la policía nacional, al igual que el acuerdo 070 del 02 de agosto del 2019 "por el cual se establece el modelo de atención integral en salud para el sistema de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional.
17. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 1672 del 19 de julio del 2013, la resolución 851 del 05 de agosto del 2022 "Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones.
18. Los elementos de cambio que se generen del objeto contractual, deberán ser entregados a una empresa especializada en la disposición final de residuos eléctricos y electrónicos, con el fin de que esta entidad entregue los certificados de disposición final (Manifiesto o certificado).
19. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
20. Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma.
21. El oferente debe tener en cuenta que, de conformidad a su estructura jurídica y tributaria, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, procederá a realizar las retenciones a que haya lugar de carácter nacional, departamental y municipal.

Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a



tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata; se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario siguientes a la presentación de la cuenta de cobro junto con el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL. El CONTRATANTE reanalizará descuento por concepto de estampillas JAIME ISAZA CADAVID de acuerdo a la Ordenanza 017 de 2018 de la Asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar, la cuenta de cobro debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre GS-2025-034826-DISAN Página 2 de 2 en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.

Es importante señalar que para la adquisición de elementos o contratos celebrados mediante las modalidades de Acuerdo Marco de Precios y Tienda virtual del Estado Colombiano (catálogo grandes superficies), no se incluyen cláusulas en SST teniendo en cuenta que la contratación se ciñe a lo estipulado en la minuta del contrato entre Colombia Compra Eficiente (representante de los compradores públicos) y uno o más proveedores, que establece las condiciones para la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades estatales. Así mismo, en el caso de la tienda virtual la entidad estatal adquiere elementos de acuerdo a lo ofertado en esta plataforma sin potestad de requerir condiciones adicionales a lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

NOMBRE DEL OFERENTE _____
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____
 DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



POLICÍA NACIONAL

Envigado, Antioquia _____ de _____ del 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado.

Referencia: Experiencia del proponente del proceso de Contratación Directa, Número _____, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO."

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA.

CERTIFICADO	FECHA DE LA CERTIFICACION	NÚMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACION DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO	CONTACTO
							I	UT	C			
1							☐	☐	☐	%		
2							☐	☐	☐	%		
3							☐	☐	☐	%		
4							☐	☐	☐	%		
5							☐	☐	☐	%		
TOTAL												
DEFINICION:					* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO							

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Envigado, Antioquia _____ de _____ del 2026.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa, Número Diligencia el número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO."

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipamientos (médicos, biomédicos, odontológicos, laboratorio clínico, rehabilitación y audiolgía) de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y sus Establecimiento de Sanidad Policial Primarios

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

POLICÍA NACIONAL

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



POLICÍA NACIONAL

Envigado, Antioquia _____ de _____ del 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO."

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de Identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLICÍA NACIONAL

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la unidad, de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



Envigado, Antioquia _____ de _____ del 2026

Señores,

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado:

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, Número Diligencia y número del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS, Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO."

El (lós) suscritor(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación; indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Así mismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos, o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso; las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT, ☐ C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

POLICÍA NACIONAL

Envigado, Antioquia _____ de _____ del 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Contratación Directa, Número _____ cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLÓGIA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO.

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalCargo: Diligenciar cargoNúmero de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento



Envigado, Antioquia _____ de _____ del 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur - 45

Envigado - Antioquia

Ref: Proceso No. _____

que tiene por objeto el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO."

Yo _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____,

actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final. Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C: EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

•
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Revisado:

1LF-FR-0071

Versión: 10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS



POLICÍA NACIONAL

Envigado, Antioquia ____ de ____ del 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur - 45

Envigado - Antioquia

Ref.: Proceso de Contratación directa, cuando no exista pluralidad de oferentes No. _____, que tiene por objeto el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO."

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C:

EXPEDIDA:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS.

FORMULARIO OFRECIMIENTO RECURSO HUMANO



POLICÍA NACIONAL

OFRECIMIENTO RECURSO HUMANO

Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato.

La Unidad Prestado de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato, además se debe anexar fotocopia de documento de identidad, diplomas, acta de grado, tarjeta o registro profesional.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Ciudad y Fecha

Nombres y apellidos

Cédula de ciudadanía

Fecha de nacimiento

Profesión

Universidad

No. de registro profesional

Título obtenido

Especializaciones

Cursos Realizados

Tiempo de experiencia en la profesión:

Tiempo de servicio en la institución oferente:

Firma del Profesional

Firma del Representante legal

Con la suscripción del presente formato, el profesional autoriza el tratamiento de sus datos de conformidad con lo estipulado en la ley 1581 del 2012 el decreto 1377 del 2013; asimismo por tratarse de un proceso de contratación pública, en aras de salvaguardar el principio de publicidad y transparencia, consagrados en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, el profesional autoriza expresamente los documentos aportados en la plataforma Transaccional SECOP II.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



OFERTA ECONOMICA

POLICÍA NACIONAL

Envigado, _____ de _____ del 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
 Carrera 43a 48 c sur - 45

Envigado - Antioquia

Referencia: proceso _____, que tiene por objeto la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO."

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____ identificado con NIT. _____, de conformidad con lo establecido en la presente invitación; presento mi oferta económica y, en consecuencia, ofrezco el porcentaje de descuento relacionado, el cual será aplicado a cada uno de los valores unitarios relacionados en la presente oferta, por consiguiente, se realizará en forma proporcional.

GRUPO / ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO-TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO IVA
GRUPO N°1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y AJUSTE PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA					
1	ELECTROBISTURI	VISITA	1	\$ 226.551,79	
2	AED DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	VISITA	1	\$ 164.367,24	
3	ANALIZADOR DE DESFIBRILADOR QED 6	VISITA	1	\$ 255.423,89	
4	ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	VISITA	1	\$ 255.423,89	
5	ASPIRADOR QUIRURGICO	VISITA	1	\$ 132.568,83	
6	BALANZA CON TALLIMETRO Y BASCULAS ADULTO Y PEDIATRICAS	VISITA	1	\$ 58.086,91	
7	BOMBA DE INFUSIÓN	VISITA	1	\$ 109.919,73	
8	BOMBA DE NUTRICIÓN ENTERAL	VISITA	1	\$ 109.919,73	
9	CALENTADOR DE LIQUIDOS	VISITA	1	\$ 117.792,41	
10	CALENTADOR DE MANTAS UNIDAD DE CALENTAMIENTO	VISITA	1	\$ 113.076,32	
11	CAMA CUNA PEDIATRICA	VISITA	1	\$ 117.792,41	
12	CAMA HOSPITALARIA ELECTRICA	VISITA	1	\$ 128.973,83	
13	CAMILLA DE PARTO	VISITA	1	\$ 165.392,41	
14	CAMILLA FIJA	VISITA	1	\$ 82.092,41	
15	CAMILLA TRANSPORTE FIJA MULTIPROPOSITO	VISITA	1	\$ 82.092,41	
16	CAPNOGRAFO	VISITA	1	\$ 260.308,85	
17	COLPOSCOPIO	VISITA	1	\$ 244.181,78	
18	DESFIBRILADOR BIFASICO CON MONITOR BASICO DE SIGNOS VITALES	VISITA	1	\$ 239.460,26	
19	ECOGRAFO	VISITA	1	\$ 441.564,66	
20	ECOTONE DOPPLER	VISITA	1	\$ 51.760,64	
21	ELECTROCARDIOGRAFO	VISITA	1	\$ 161.377,52	
22	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	VISITA	1	\$ 36.042,16	
23	FLUJOMETRO DE OXIGENO SENCILLO Y DOBLE DE 0 a 15 LPM	VISITA	1	\$ 25.608,11	
24	INCUBADORA DE TRANSPORTE	VISITA	1	\$ 184.797,35	
25	LAMPARA CUELLO DE CISNE LED	VISITA	1	\$ 81.510,64	
26	LAMPARA CIELITICA DOBLE	VISITA	1	\$ 255.950,89	
27	LAMPARA CIELITICA PORTATIL	VISITA	1	\$ 200.689,85	
28	LAMPARA FOTOTERAPIA	VISITA	1	\$ 172.651,41	
29	LARINGOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	VISITA	1	\$ 45.810,64	
30	MESA DE CIRUGIA	VISITA	1	\$ 243.996,97	
31	MICROSCOPIO QUIRURGICO	VISITA	1	\$ 245.831,80	
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMETROS	VISITA	1	\$ 145.131,15	
33	MONITOR FETAL	VISITA	1	\$ 135.239,85	
34	MOTOR PARA ORTOPEDIA A BATERIA	VISITA	1	\$ 131.549,44	
35	NEBULIZADOR ELECTRICO	VISITA	1	\$ 76.544,88	
36	NEURO ESTIMULADOR EZ STIM II	VISITA	1	\$ 101.731,93	
37	PULSOXIMETRO PORTATIL	VISITA	1	\$ 32.343,84	
38	RADIOMETRO	VISITA	1	\$ 131.110,83	
39	RECTOSIGMOIDOSCOPIO	VISITA	1	\$ 52.744,88	
40	REGULADOR DE OXIGENO	VISITA	1	\$ 31.727,44	
41	REGULADOR DE VACIO	VISITA	1	\$ 30.340,64	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OFERTA ECONOMICA

42	SERVOCUNA INCUBADORA TIPO ABIERTO	VISITA	1	\$ 247.484,72	
43	SHEVER PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	VISITA	1	\$ 333.722,40	
44	SIERRA ELECTRICA PARA YESOS CON DOS CUCHILLAS	VISITA	1	\$ 122.242,41	
45	SIMULADOR ECK	VISITA	1	\$ 232.823,03	
46	SISTEMA QUIRURGICO POR RADIOFRECUENCIA	VISITA	1	\$ 215.389,85	
47	SUCCIONADOR ELECTRICO	VISITA	1	\$ 134.150,41	
48	TENSIONMETRO ADULTO PEDIATRICO	VISITA	1	\$ 37.274,88	
49	TORNQUETE NEUMATICO ALTA PRESION	VISITA	1	\$ 42.822,41	
50	VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA EMERGENCIAS MEDICAS	VISITA	1	\$ 433.353,68	
51	VIDEOLARINGOSCOPIO	VISITA	1	\$ 87.058,08	
52	FOTOFORO	VISITA	1	\$ 83.300,00	
GRUPO N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE ODONTOLOGIA					
53	AUTOCLAVE DE MESA	VISITA	1	\$ 380.429,79	
54	BASCULA	VISITA	1	\$ 65.129,07	
55	CAVITRON	VISITA	1	\$ 88.444,88	
56	COMPRESOR ODONTOLOGICO	VISITA	1	\$ 230.037,29	
57	CONTRA ANGULO	VISITA	1	\$ 48.026,51	
58	EQUIPO DE RX ODONTOLOGICO PERIAPICAL	VISITA	1	\$ 285.279,28	
59	ESTERILIZADOR A VAPOR	VISITA	1	\$ 404.720,63	
60	IMPRESORA EQUIPO DE RX PERIAPICAL	VISITA	1	\$ 285.848,36	
61	LAMPARA DE FOTOCURADO	VISITA	1	\$ 78.334,49	
62	LAVADORA ULTRASONIC	VISITA	1	\$ 105.892,41	
63	MICROMOTOR	VISITA	1	\$ 48.026,51	
64	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ODONTOLOGIA	VISITA	1	\$ 41.247,44	
65	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA MICROMOTOR PIEZA RECTA CONTRAANGULO	VISITA	1	\$ 44.329,36	
66	PIEZA DE MANO RECTA	VISITA	1	\$ 48.026,51	
67	SCALER ULTRASONIDO	VISITA	1	\$ 82.494,88	
68	SELLADORA	VISITA	1	\$ 135.756,51	
69	UNIDAD ODONTOLOGICA COMPLETA	VISITA	1	\$ 189.884,72	
70	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	VISITA	1	\$ 141.994,88	
GRUPO N° 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO					
71	AGITADOR	VISITA	1	\$ 93.992,41	
72	CABINA DE BIOSEGURIDAD ESCO CLASS II	VISITA	1	\$ 339.164,54	
73	CENTRIFUGA	VISITA	1	\$ 113.443,51	
74	CONTADOR DE CELULAS ELECTRONICO	VISITA	1	\$ 70.997,44	
75	DESCONGELADOR DE PLASMA	VISITA	1	\$ 146.242,41	
76	ESTUFA DE CULTIVO	VISITA	1	\$ 111.439,85	
77	INCUBADORA DE CONTROL BIOLOGICO	VISITA	1	\$ 98.356,97	
78	MICROSCOPIO	VISITA	1	\$ 189.389,85	
79	PIPETA AUTOMATICA	VISITA	1	\$ 106.643,00	
80	PULSOXIMETRO	VISITA	1	\$ 32.343,84	
81	VORTEX	VISITA	1	\$ 83.921,11	
GRUPO N° 4: SERVICIO MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE REHABILITACION					
82	BANDA TROTADORA	VISITA	1	\$ 272.749,85	
83	BICICLETA ESTATICA	VISITA	1	\$ 141.814,59	
84	ELECTROESTIMULADOR	VISITA	1	\$ 125.272,71	
85	ELIPTICA	VISITA	1	\$ 265.321,36	
86	MASAJEADOR VIBRADOR	VISITA	1	\$ 151.958,64	
87	TANQUE HIDROCOLECTOR	VISITA	1	\$ 131.422,02	
88	TANQUE PARAFINA	VISITA	1	\$ 123.742,41	
89	TANQUE REMOLINO PARA MASAJE PACIENTES	VISITA	1	\$ 141.080,32	
90	TENS	VISITA	1	\$ 60.484,49	
91	ULTRASONIDO ESTIMULADOR	VISITA	1	\$ 129.486,91	
GRUPO N° 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE AUDIOLOGIA					
92	AUDIOMETRO AMPLAID	VISITA	1	\$ 164.129,49	
93	AUDIOMETRO PORTATIL	VISITA	1	\$ 185.897,36	
94	CABINA SONOAMORTIGUADA	VISITA	1	\$ 228.648,89	
95	IMPEDANCIOMETRO AMPLAID	VISITA	1	\$ 208.711,87	
BOLSA DE REPUESTOS					
1	FRASCO RECOLECTOR	ACTIVIDAD	1	\$ 60.188,67	
2	CABLE DE AIRE INTERACUSTICS AD-226	ACTIVIDAD	1	\$ 463.627,21	
3	PIEZA SOPORTE METALICA	ACTIVIDAD	1	\$ 45.985,45	
4	PLUG ADAPTADOR	ACTIVIDAD	1	\$ 41.650,00	
5	GANCHO DE BANDEJA TIPO S	ACTIVIDAD	1	\$ 29.750,00	
6	TOPE GUIA ACRILICO	ACTIVIDAD	1	\$ 41.650,00	
7	TOPE GUIA METALICO	ACTIVIDAD	1	\$ 41.650,00	
8	CABLE AC ENCAUCHETADO	ACTIVIDAD	1	\$ 16.521,72	
9	PERILLAS DE AJUSTE PARA MECANISMO	ACTIVIDAD	1	\$ 29.888,00	
10	PISTON	ACTIVIDAD	1	\$ 121.144,91	
11	ABRAZADERA TUBO 1/2	ACTIVIDAD	1	\$ 1.792,81	
12	ACEITE HIDRAULICO	ACTIVIDAD	1	\$ 57.120,00	
13	BIELAS	ACTIVIDAD	1	\$ 49.980,00	
14	BUZZER	ACTIVIDAD	1	\$ 77.350,00	
15	CAPACITOR	ACTIVIDAD	1	\$ 130.990,00	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS.



OFERTA ECONOMICA

POLICÍA NACIONAL

16	CAUCHO ANTIVIBRACION	ACTIVIDAD	1	\$ 9.282,00
17	CORREAS SEGÚN MUESTRA	ACTIVIDAD	1	\$ 47.600,00
18	FILTRO DE AIRE SEGÚN MUESTRA	ACTIVIDAD	1	\$ 65.450,00
19	KIT DE EMPAQUETADURA	ACTIVIDAD	1	\$ 148.750,00
20	MANOMETRO	ACTIVIDAD	1	\$ 53.550,00
21	PRESOSTATO	ACTIVIDAD	1	\$ 154.700,00
22	RACORES	ACTIVIDAD	1	\$ 26.775,00
23	REGULADOR DE PRESION	ACTIVIDAD	1	\$ 190.400,00
24	REJILLA VENTILADOR	ACTIVIDAD	1	\$ 113.645,00
25	RESPIRADOR DE CARTER	ACTIVIDAD	1	\$ 28.750,00
26	SOPORTES MADERA	ACTIVIDAD	1	\$ 71.400,00
27	VALVULA CHEQUE	ACTIVIDAD	1	\$ 154.700,00
28	VALVULA SOLENOIDE	ACTIVIDAD	1	\$ 63.070,00
29	VENTILADOR EXTRACTOR	ACTIVIDAD	1	\$ 172.550,00
30	ELECTRODOS (JUEGO) PRIMEDIC	ACTIVIDAD	1	\$ 543.830,00
31	ELECTRODO PEDIATRICO SAMARITAN	ACTIVIDAD	1	\$ 1.093.985,90
32	ELECTRODO ADULTO SAMARITAN	ACTIVIDAD	1	\$ 1.039.286,61
33	BATERIA	ACTIVIDAD	1	\$ 1.071.000,00
34	BATERIA	ACTIVIDAD	1	\$ 1.071.000,00
35	CABLE DE ELECTRODO PACIENTE	ACTIVIDAD	1	\$ 107.100,00
36	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI	ACTIVIDAD	1	\$ 205.733,25
37	PLACA METALICA	ACTIVIDAD	1	\$ 211.829,05
38	CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	ACTIVIDAD	1	\$ 343.910,00
39	CABLE A PACIENTE DE 10 DERIVADAS	ACTIVIDAD	1	\$ 343.910,00
40	CABLE ECG COMPLETO MORTARA	ACTIVIDAD	1	\$ 480.178,37
41	CABLE DE EKG COMPATIBLE KENZ	ACTIVIDAD	1	\$ 410.550,00
42	JUEGO DE CHUPAS X 6	ACTIVIDAD	1	\$ 166.600,00
43	JUEGO DE PINZAS X 4	ACTIVIDAD	1	\$ 208.250,00
44	BOBINADO DE TRANSFORMADOR	ACTIVIDAD	1	\$ 142.800,00
45	JUEGO DE PUNTAS SUPERHIFRECATOR	ACTIVIDAD	1	\$ 214.200,00
46	KIT DE PUNTAS SKY	ACTIVIDAD	1	\$ 273.700,00
47	LAPIZ MONOPOLAR SKY	ACTIVIDAD	1	\$ 214.200,00
48	ARO O PRISIONEROS DE SEGURIDAD	ACTIVIDAD	1	\$ 77.350,00
49	BATERIA RECARGABLE 901000	ACTIVIDAD	1	\$ 155.576,49
50	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	ACTIVIDAD	1	\$ 169.937,39
51	JUEGOS DE ANILLOS	ACTIVIDAD	1	\$ 95.200,00
52	REGULADOR DE VOLTAJE	ACTIVIDAD	1	\$ 165.150,42
53	REÓSTATO	ACTIVIDAD	1	\$ 55.930,00
54	MANGO ESPIRAL	ACTIVIDAD	1	\$ 194.350,92
55	CABLE CONEXIÓN SENSOR FLUJO	ACTIVIDAD	1	\$ 107.100,00
56	TURBINA	ACTIVIDAD	1	\$ 28.441,00
57	NIPLE CONECTOR	ACTIVIDAD	1	\$ 4.165,00
58	ARO - DIAFRAGMA LITTMAN ADULTO	ACTIVIDAD	1	\$ 46.357,30
59	ARO FIJADOR CON DIAFRAGMA LITTMAN	ACTIVIDAD	1	\$ 49.869,22
60	ARO QUITA FRÍO FIJADOR	ACTIVIDAD	1	\$ 47.410,88
61	ARO QUITA FRÍO POSTERIOR	ACTIVIDAD	1	\$ 49.166,84
62	DIAFRAGMA	ACTIVIDAD	1	\$ 47.762,07
63	MANGUERA "Y" W.A	ACTIVIDAD	1	\$ 50.571,60
64	OLIVAS LITTMAN	ACTIVIDAD	1	\$ 45.654,92
65	OLIVAS WELCH ALLYN	ACTIVIDAD	1	\$ 46.708,50
66	PIROMETRO	ACTIVIDAD	1	\$ 119.000,00
67	SOCKET COMPLETO	ACTIVIDAD	1	\$ 56.413,48
68	BOMBILLO REF 04800	ACTIVIDAD	1	\$ 77.350,00
69	BOMBILLO REF HPX 06000	ACTIVIDAD	1	\$ 89.250,00
70	BRAZLETE W.A UNA VIA	ACTIVIDAD	1	\$ 172.550,00
71	CONECTOR DE MANGUERA PACIENTE	ACTIVIDAD	1	\$ 40.460,00
72	VALVULA DE ADMISION	ACTIVIDAD	1	\$ 56.711,96
73	BOMBILLO REF 03400	ACTIVIDAD	1	\$ 105.910,00
74	BOMBILLO REF 03100	ACTIVIDAD	1	\$ 80.920,00
75	CABLE PINZA DE OXIMETRIA	ACTIVIDAD	1	\$ 235.620,00
76	PINZA DE OXIMETRIA	ACTIVIDAD	1	\$ 235.620,00
77	ASIENTO	ACTIVIDAD	1	\$ 41.650,00
78	DIAFRAGMA PARA REGULADOR	ACTIVIDAD	1	\$ 33.320,00
79	MANOMETRO	ACTIVIDAD	1	\$ 1.779,43
80	CABLES	ACTIVIDAD	1	\$ 136.765,36
81	ELECTRODO TIPO CARBONADO	ACTIVIDAD	1	\$ 121.380,00
82	ELECTRODOS (JUEGO)	ACTIVIDAD	1	\$ 105.910,00
83	BRAZLETE FLEXIPOINT 11	ACTIVIDAD	1	\$ 172.550,00
84	BRAZLETE FLEXIPOINT (OBESOS)	ACTIVIDAD	1	\$ 214.200,00
85	BRAZLETE GENÉRICO	ACTIVIDAD	1	\$ 57.120,00
86	BRAZLETE PARA TENSÍÓMETRO W.A	ACTIVIDAD	1	\$ 172.550,00
87	CÁMARA INTERNA	ACTIVIDAD	1	\$ 77.350,00
88	MANGUERA EN ESPIRAL W.A	ACTIVIDAD	1	\$ 214.200,00
89	MICA -VISOR W.A	ACTIVIDAD	1	\$ 41.650,00
90	PERA GENÉRICA	ACTIVIDAD	1	\$ 29.750,00

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OFERTA ECONOMICA

91	PERA W.A	ACTIVIDAD	1	\$ 107.100,00
92	SUJETADOR	ACTIVIDAD	1	\$ 53.550,00
93	VALVULA	ACTIVIDAD	1	\$ 259.597,00
94	CABLE CONEXIÓN	ACTIVIDAD	1	\$ 511.700,00
95	ABRAZADERA METALICA	ACTIVIDAD	1	\$ 5.610,24
96	ACEITE EN BOMBANTE	ACTIVIDAD	1	\$ 66.640,00
97	ACOPLE FITTING /UNIONES	ACTIVIDAD	1	\$ 19.040,00
98	BASE MADERA PIECERO	ACTIVIDAD	1	\$ 53.550,00
99	BOMBILLA H3 LAMPARA DE LUZ FRIA	ACTIVIDAD	1	\$ 45.220,00
100	BOQUILLA EYECTOR COMPLETA	ACTIVIDAD	1	\$ 47.600,00
101	CAJA DE ABASTOS	ACTIVIDAD	1	\$ 214.200,00
102	CANULA PARA JERINGA TRIPLE	ACTIVIDAD	1	\$ 41.650,00
103	DESINSTALACIÓN DE UNIDAD	ACTIVIDAD	1	\$ 166.600,00
104	FITTING 3/16 , 1/8 O MIXTO	ACTIVIDAD	1	\$ 19.040,00
105	INSTALACIÓN DE UNIDAD	ACTIVIDAD	1	\$ 166.600,00
106	JERINGA TRIPLE	ACTIVIDAD	1	\$ 130.900,00
107	LLAVE DE PASO	ACTIVIDAD	1	\$ 47.600,00
108	MANGUERA 1/4" DE AGUA	ACTIVIDAD	1	\$ 5.355,00
109	MANGUERA 1/4" DE AIRE	ACTIVIDAD	1	\$ 4.522,00
110	MANGUERA CORAZA - RECUBRIDORA	ACTIVIDAD	1	\$ 5.857,76
111	MANGUERA DE PEDAL	ACTIVIDAD	1	\$ 41.055,00
112	MANGUERA DESAGUE	ACTIVIDAD	1	\$ 41.055,00
113	MANGUERA EYECTOR GRIS	ACTIVIDAD	1	\$ 41.055,00
114	MANGUERA LISA 1/4" PIEZA DE MANO	ACTIVIDAD	1	\$ 51.170,00
115	MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE	ACTIVIDAD	1	\$ 51.170,00
116	MANOMETRO LINEAL	ACTIVIDAD	1	\$ 77.350,00
117	ORING PARA TAZA DE ESCUPIDERA	ACTIVIDAD	1	\$ 27.965,00
118	PANTALLA ACRÍLICA 13.5CM	ACTIVIDAD	1	\$ 21.420,00
119	PEDAL PISO	ACTIVIDAD	1	\$ 107.100,00
120	PERFIL	ACTIVIDAD	1	\$ 71.400,00
121	REJILLA ESCUPIDERA	ACTIVIDAD	1	\$ 41.650,00
122	SOPORTES PIECERO	ACTIVIDAD	1	\$ 41.650,00
123	T 3/16	ACTIVIDAD	1	\$ 2.975,00
124	TACO CIEGO	ACTIVIDAD	1	\$ 29.750,00
125	TACO PASANTE	ACTIVIDAD	1	\$ 29.750,00
126	TAZA PARA ESCUPIDERA	ACTIVIDAD	1	\$ 178.500,00
127	TERMOFORMADO DE BASE PARA UNIDAD	ACTIVIDAD	1	\$ 214.200,00
128	TERMOFORMADO DE ESCUPIDERA	ACTIVIDAD	1	\$ 154.700,00
129	TERMOFORMADO DE LAMPARA	ACTIVIDAD	1	\$ 142.800,00
130	TERMOFORMADO DE MODULO	ACTIVIDAD	1	\$ 333.200,00
131	TERMOFORMADO DE TESTERO	ACTIVIDAD	1	\$ 27.370,00
132	TOPE PISTON ESPALDAR	ACTIVIDAD	1	\$ 41.650,00
133	VALVULA AGUJA	ACTIVIDAD	1	\$ 53.550,00
134	VALVULA PILOTO	ACTIVIDAD	1	\$ 53.550,00
135	VALVULA REGULADORA ESCUPIDERA	ACTIVIDAD	1	\$ 66.640,00
136	VALVULA SOLENOIDE	ACTIVIDAD	1	\$ 63.070,00
137	TRAMPA DE AGUA	ACTIVIDAD	1	\$ 71.400,00
138	VINOLO TESTERO	ACTIVIDAD	1	\$ 154.700,00
139	ANILLO CON REFUERZO	ACTIVIDAD	1	\$ 28.560,00
140	BATERIA TIPO C	ACTIVIDAD	1	\$ 8.471,06
141	FUSIBLE CRISTAL	ACTIVIDAD	1	\$ 1.428,00
142	RACORES REDUCTORES 1/2 A 1/4	ACTIVIDAD	1	\$ 8.927,19
143	RETENEDOR	ACTIVIDAD	1	\$ 7.140,00
144	RODAMIENTOS	ACTIVIDAD	1	\$ 23.800,00
145	SOLDADURA	ACTIVIDAD	1	\$ 41.650,00
146	TERMOSTATO	ACTIVIDAD	1	\$ 53.550,00
147	TRANSFORMADOR 110 9V	ACTIVIDAD	1	\$ 77.350,00

El precio presentado por el oferente debe cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado los bienes causan algún tipo de impuesto, La unidad prestadora de salud Antioquia, lo considerará incluido en el valor ofertado y así lo aceptará el Proponente.

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios que se ejecutará en tracto sucesivo, la Policía Nacional – La unidad prestadora de salud Antioquia, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OFERTA ECONOMICA



POLICÍA NACIONAL

Nota 2: se informa a los oferentes que el valor ofertado en el presente formulario es evaluativo y que el valor a adjudicar es el total del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

Nota 3: el oferente deberá diligenciar en el cuestionario que se encuentra en el SECOP2, nombrado "**EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO SOLICITA LA ENTIDAD.**" el valor total del presupuesto asignado como lo solicita la unidad.

Nota 4: En el presente formulario deberá ubicar en la columna que se detalla al final de la relación del ítem llamado "**VALOR UNITARIO OFERTADO IMPUESTO INCLUIDO**", el valor unitario ofertado por el proponente para cada uno de los ítems, **es de anotar que el proponente debe ofertar la totalidad de los ítems.**

Este formato no se debe modificar y se debe diligenciar en papel membrete de la empresa, con la firma del representante legal y ser cargado en Word en la plataforma del SECOP2.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**

Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**

Dirección: **Diligenciar la dirección del proveedor**

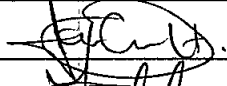
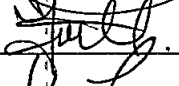
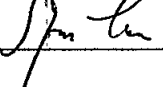
Teléfono: **Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor**

Email:

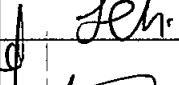
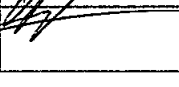
Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha recibo estudio: <u>01/08/2026.</u>	Fecha de aprobación: _____
Lugar: <u>UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA</u>	
No. Consecutiva revisión: _____	Nro. SISCO: <u>PR-DEANT-0277-26</u>
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO.	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _____	
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente JOSE DAVID CAMPIÑO HOLGUIN	
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:	

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	Jose David Campiño H	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	PT	Yari Nayibe Quihen Combrada	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	IT	Juan Carlos Lp	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REvisa EL ESTUDIO PREVIO)	CPS	Nathalia Durango Petro	Nathalia D.P.

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT	Juan Beltrán	Revisión de AA	Juan Beltrán

REVISIONES ADICIONALES INCLUIDAS POR EL GRUPO DE CONTRATOS UPRES DEANT			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES	FIRMA
REVISIÓN ECONOMICA SI APLICA	IT	Juan Shervanias Hurtado	
REVISIÓN SG-SST	SI	Walter J. Lopez	
REVISIÓN GESTION AMBIENTAL SI APLICA	CPS	María Pardo Gonzalez B	
REVISIÓN TALENTO HUMANO UPRES-ANTIOQUIA			



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

No. GS-2026-252149-DEANT/ UPRES – GUPAS 20.1

Envigado, 01 de mayo de 2026

Señor mayor
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª 48c sur 45
Envigado

Asunto: Solicitud Autorización Contratación

Con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad en el sentido de dar continuidad al servicio asistencial, me permito solicitar a mi Mayor, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, dar inicio al proceso de contratación para el PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO.

Rubro	A-02-02-02-008-07-01-05
Unidad ejecutora:	Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Requerimiento solicitado:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPAMIENTO (MÉDICOS, BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLÍNICO, REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA) PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO.
Valor por vigencia	Vigencia 2026 \$ 50.000.000,00. Amparado mediante Resolución No.001 del 01 de enero de 2026 DISAN Recurso 16
Valor total del contrato	\$ 50.000.000,00 M/Cte.
Plazo de ejecución por vigencia	El plazo de ejecución objeto del presente contrato será hasta el 31/12/2026 a partir de la aprobación y suscripción de la carta de inicio.

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y fines pertinentes

Atentamente,

Subintendente **JOSE DAVID CAMPIÑO HOLGUÍN**
Responsable Mantenimiento Equipos Biomédicos UPRES DEANT.

Elaboró: **Sl. Jose David Campiño Holguín**
UPRES – GRULO

Revisó: **Sl. Jose David Campiño Holguín**
UPRES – GRULO

Fecha de elaboración: 31-05-2026

Ubicación: D:\DOCUMENTOS 2026\ESTUDIOS PREVIOS 2026\MTTO PREVENTIVO EQUIPAMIENTO BIOMEDICO 2026

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396619
deant.upres-man@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA